

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**“IDENTIFICACIÓN DE FACTORES POR LOS CUALES EL
DESTINO MINDO PODRÍA SER DECLARADA COMO ÁREA
TURÍSTICA PROTEGIDA”**

**TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MASTER EN GERENCIA
EMPRESARIAL**

VICTOR HUGO ARIAS PACHECO
(victor.arias.81@gmail.com)

DIRECTOR: DR. HÉCTOR OSWALDO VITERI SALAZAR
(hector.viteri@epn.edu.ec)

2017

DECLARACIÓN

Yo, Victor Hugo Arias Pacheco, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Escuela Politécnica Nacional puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

Victor Hugo Arias Pacheco

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por Victor Hugo Arias Pacheco, bajo nuestra supervisión.

Dr. Héctor Oswaldo Viteri Salazar

AGRADECIMIENTO

Primero agradezco a Dios por la salud y la fortaleza que me ha transmitido durante estos años.

A mis padres, en especial a Nancy Germania Pacheco Chiriboga, por ser siempre un aliento para seguir adelante.

Finalmente, a mis hermanos por estar pendiente de mis avances y dándome ánimos a seguir adelante.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todos mis seres queridos, cada uno de ellos me han apoyado a su manera para ser la persona que soy. Sin su esfuerzo no hubiera terminado este trabajo.

Este es mi primer regalo para mi hijo Dominic que lo amo con todo mi corazón, desde ahora todo lo que haga es por ti.

RESUMEN

En la planificación ecuatoriana turística territorial contempla varios destinos turísticos, entre los que resalta Mindo y sus alrededores, siendo esta una zona con alta capacidad turístico por sus atractivos naturales y aventura, puesto que cuentan con factores para turismo consiente por ser un destino turístico competitivo, con varios productos turísticos potenciales; se incluye a esto, las características propias de la zona, el clima, el tamaño de la población, el flujo turístico nacional e internacional.

A fin de llevar a la práctica lo que se denomina Turismo Consciente en el año 2002 se provee una ley de Turismo que trata la creación de Áreas Turísticas Protegidas por lo que como paso preliminar es necesario cumplir requisitos legales para que entre otros destinos sea Mindo declarado en esta categoría.

En la presente tesis se identifica y toma en cuenta los potenciales turísticos, sean estos de calidad patrimonial, calidad operacional, empatía con la naturaleza, viabilidad, sitios de relevancia económica o social, entre otros; que se han creado con el fin de desarrollar un turismo sostenible y sustentable, la protección de su biodiversidad, también concentran muchos de los atractivos naturales y paisajísticos que son parte esencial de las estrategias de desarrollo turístico del país que logre potencializar los espacios del área, que mejore la calidad de vida de la población y brinde un turismo de experiencias cuantos conocen el sector.

Se tratará de identificar que Mindo y sus áreas de influencia conforman una zona de alto potencial turístico. Como parte del análisis y diagnóstico de esta zona se han tratado temas turísticos de otros territorios, el análisis de la superestructura operativa que serán tratados dentro de un marco de diagnóstico Macro y Micro que pueden ser plasmados en un trabajo que pretende justificar por qué Mindo debe o no ser declarada área turística protegida.

CONTENIDO

Declaración	I
Certificación.....	II
Agradecimiento	III
Resumen	IV
Índice de figura.....	VII
Índice de tabla.....	VII
1 introducción	1
1.1 antecedentes.....	1
1.2 planteamiento del tema	1
1.3 planteamiento del problema	2
1.4 justificación de la investigación	2
1.5 objetivos	3
1.6 hipótesis	3
1.7 metodología	3
2 marco teórico.....	5
2.1 definición de áreas protegidas (naturales o turísticas)	5
2.2 turismo sostenible	12
2.3 turismo y uso de recursos naturales.....	14
2.4 experiencias de declaratorias de áreas turísticas protegidas en el ecuador y latinoamérica	17
3 resultados	24
3.1 superestructura turística del destino Mindo.....	24
3.2 zonificación y potencialidades del destino Mindo	42
3.3 factores de turismo sostenible del destino Mindo.....	48
3.4 protección ambiental y económica en mindo	51
4 discusión.....	61
4.1 declaratorias de áreas turísticas protegidas en el ecuador y latinoamérica.....	61
4.2 potencialidades territoriales del destino Mindo.....	64
4.3 factores determinantes del destino Mindo para aplicar a la declaratoria de área turística protegida.	65
5 conclusiones y recomendaciones	68
5.1 conclusiones	68
5.2 recomendaciones	70
6 bibliografía	71
7 anexos	74

ÍNDICE DE FIGURA

FIGURA 1 Nivel de gobierno parroquial	25
FIGURA 2 Nivel de gobierno municipal	26
FIGURA 3 Nivel de gobierno provincial	27
FIGURA 4 Establecimientos por registro catastral	29
FIGURA 5 Cantidad de establecimientos turísticos.....	30
FIGURA 6 Establecimientos Turísticos	30
FIGURA 8 Actores locales.....	37
FIGURA 9 Superestructura	37
FIGURA 10 Expansión urbana Mindo	41
FIGURA 11 Expansión urbana Los Bancos	41
FIGURA 12 Mapa de riesgos de inundación	46
FIGURA 13 Amenazas de deslizamiento	47
FIGURA 14 Amenaza de riesgos volcánicos.....	48
FIGURA 15 Mapa de Atractivos Turísticos.....	53
FIGURA 16 Mapa de Ecosistemas Los Bancos.....	54
FIGURA 17 Mapa de Ecosistema	54
FIGURA 18 Mapa de Subcuencas del Cantón San Miguel de los Bancos.....	56
FIGURA 19 Mapa de Pendientes	57
FIGURA 20 Porcentajes de Uso de Suelo	57
FIGURA 21 Mapa de Uso del Suelo.....	58
FIGURA 22 Mapa Rutas turísticas y Zonificación Territorial	60
FIGURA 23 Mapa Zonificación Turística Territorial del Destino Mindo	62

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Actividades económicas CIIU Los Bancos	29
Tabla 2 Informales por giro de negocio	31
Tabla 3 Establecimientos según registro catastral	31
Tabla 4 Empleo por género	33
Tabla 5 Capacidad de establecimientos turísticos Destino Mindo.....	34
Tabla 6 Inventario del transporte Destino Mindo	35
Tabla 7 inventario del transporte inter parroquial	36
Tabla 8 Organizaciones externas.....	38
Tabla 9 Datos de ordenanzas Municipales relacionadas con la Construcción.	39
Tabla 10 Predios de Mindo.....	42
Tabla 11 superficies cantonal y parroquia	48
Tabla 12 Manejo de recursos naturales	49
Tabla 13 Oportunidades Comunicacionales del Destino Mindo	50
Tabla 15 Subcuencas en el Cantón de San Miguel de los Bancos	55
Tabla 16 Uso del suelo parroquial.....	59
Tabla 17 Áreas de zonificación	59
Tabla 18 uso actual de suelo GADM San Miguel de los Bancos.....	65

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

Uno de los propósitos de Ministerio de Turismo del Ecuador es garantizar un ordenamiento turístico que permita el desarrollo económico, social y cultural en el país, en armonía con la naturaleza. En ese marco se desarrollan proyectos a lo largo del territorio para definir las Áreas Turísticas Protegidas. El Estado protege y establece zonas de estudio para ser tomadas en cuenta, lugares que sean representativos para el turismo nacional y extranjero, donde pueda haber desarrollo turístico sostenible.

La zona de estudio Mindo ha sido tomada en cuenta desde Nono que se encuentra a las faldas del Pichincha (Quito) y va hasta Pedro Vicente Maldonado. Las diferentes rutas abarcan todo el sector e incluso existen atractivos que pueden salir un poco del circuito pero que debido a su grado de importancia turística y social, han sido tomadas en cuenta para el estudio.

Basados en la delimitación de la zona, se han tomado diferentes rutas con una amplia variedad de atractivos turísticos que abarcan una amplia gama de turistas con diferentes intereses como turismo de aventura, turismo natural, aviturismo¹, entre otros.

Cada una de estas rutas debe estar tomada en cuenta con una ponderación de los atractivos que en estas se puedan encontrar, tanto como atractivos ya existentes, atractivos en rehabilitación y proyectos que se crearán con el fin de enriquecer la zona de estudio que se la quiere determinar cómo Área Turística Protegida.

Se plantea como enfoque principal del estudio, la evaluación de los atractivos turísticos para zonificar su área de influencia y establecer las características fundamentales del territorio de Mindo para que teóricamente sea declarada Área Turística Protegida.

En el desarrollo del estudio se utilizarán los términos “destino Mindo” y Mindo como tal, refiriéndose al destino Mindo como los servicios turísticos; y Mindo a la subscripción territorial.

1.2 Planteamiento del Tema

¿Tendrá Mindo las características únicas que le permitan ser declarado como Área Turística Protegida?

Este estudio se centra en la búsqueda de factores únicos del destino Mindo y analizar en el marco legal nacional y fundamentos técnicos para ser declarado o no como área turística protegida.

La principal finalidad en la Declaratoria de Área Turística Protegida es la protección de recursos de los entornos turísticos y sobre esta base identificar y promocionar usos compatibles y exclusivos no compatibles, considerando la seguridad, higiene, salud y preservación ambiental, cultural y escénica. Además, en esas áreas el sector público debe priorizar la dotación de servicios e

¹ Es un tipo de turismo científico dedicado a la observación de aves, es una de las modalidades de ecoturismo y turismo especializado con mayor crecimiento en la actualidad. El aviturismo se ha definido como “la actividad de observar e identificar aves en sus hábitat naturales” (Sekercioglu 2002)

infraestructura básica que garanticen el desarrollo del sector y la prestación de servicios de calidad. (Presidencia de la República del Ecuador, 2004)

El determinar que Mindo sea o no sea declarado como Área Turística Protegida es una conclusión que cruza y complementa factores únicos que tienen sus atractivos que le permiten que exista turismo sostenible.

1.3 Planteamiento del problema

La presente investigación pretende desarrollar un análisis técnico de la situación actual de la parroquia Mindo y sus alrededores que se encuentren beneficiadas por espacios naturales especiales y que ha ocasionado que se convierta en un lugar turístico; se establecer los distintos problemas que presentan en la sinergia de las localidades, atractivos turísticos y movimiento de flujo económico para establecer si es apto para ser declarado como Área Turística Protegida.

La pobreza en los moradores de un territorio también se refleja en las condiciones de vida de la población, por la demanda y la excesiva sobreoferta turística. La baja de precios en los operadores turísticos ocasiona los escasos ingresos y desplazan a las personas que no tienen recursos a zonas más altas para realizar invasiones y se dediquen a ser guías turísticos o a realizar ventas informales. Otro efecto es que los moradores inconformes con su nivel de vida migren hacia Quito o se dediquen a otras actividades económicas como la agricultura invasiva². (Consejo Provincial de Pichincha, 2012).

Por otro lado, los bajos flujos económicos del turismo han ocasionado que Mindo sea un proveedor por excelencia de productos agrícolas y ganaderos hacia Quito dado su cercanía; los volúmenes de producción incrementan la expansión territorial hasta la zona de amortiguamiento del área protegida del Bosque Mindo Nambillo incluso. Bajo esta tendencia, en poco tiempo se prevé que devastará las zonas turísticas y las viviendas de varias especies de la zona (Asamblea Nacional, 2012).

Según lo indica el Presidente de la Junta Parroquial Mindo, los atractivos de Mindo cuentan con capacidad de infraestructura de los servicios turísticos y sus facilidades en rutas, más en temporada alta sobrepasa la demanda en por lo menos el 30%. Adicionalmente, no existe una corresponsabilidad para realizar el mantenimiento integral de los atractivos en general; principalmente porque los propietarios únicamente se rigen a mantener sus espacios privados y no se realiza una acción en conjunto para mantener íntegramente al destino Mindo como comunidad.

El turismo sostenible es una opción integral para promover los servicios turísticos del destino Mindo y zonificar su área de influencia y la forma de priorizar la inversión pública en otras actividades económicas equilibrado el desarrollo conjunto del territorio Mindo.

1.4 Justificación de la investigación

El desarrollar un turismo responsable y sostenible debe ser congruente con las potencialidades del territorio y si Mindo es un área con gran cobertura turística natural, se debe mejorar los servicios turísticos, de acuerdo con las estrategias

² Se entiende como la acción del hombre en actividad económica que recurre a la deforestación para el incremento de cultivos, llagando a incluso colchones de agua.

de desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Para cumplir con este objetivo, se realizará un análisis de la realidad territorial como un grupo de factores en los que interactúan los recursos naturales, población del sector, autoridades, turistas y operadores turísticos. De esta manera se podrá determinar si este territorio cuenta con las características especiales que puedan ser perdurables en el tiempo.

Así mismo, es necesario ubicar a la planificación territorial en el marco sostenible y sustentable de desarrollo; por lo tanto, los actores locales de la superestructura turística deben consensuar en las acciones necesarias para el desarrollo ordenado y proteccionista de la zona.

Objetivos

Objetivo General

Identificar factores que permitan al Destino Mindo tener un potencial turístico sostenible para ser declarada como Área Turística Protegida.

Objetivos Específicos

- Analizar las experiencias de declaratorias de Área Turística Protegida en el Ecuador y Latinoamérica.
- Identificar las potencialidades territoriales del Destino Mindo.
- Definir los factores determinantes del Destino Mindo para aplicar a la declaratoria de área turística protegida.

1.5 Hipótesis

En este estudio no aplica la hipótesis porque se realizará un análisis descriptivo de experiencias de Áreas Turísticas Protegidas, con el marco teórico relacionado a turismo sostenible; centrándose el debate en la descripción conceptual versus la realidad turística nacional. El marco teórico busca identificar qué se requiere para que un territorio sea declarado como área turística protegida.

1.6 Metodología

La investigación bibliográfica y documental se desarrollará mediante la recopilación de información de los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales de San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado; Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Mindo, Nono y Nanegalito y otras fuentes relacionadas como Ministerios y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, esta información permitirá sustentar la conceptualización de los criterios para definir los atractivos turísticos, además serán utilizadas fuentes secundarias de información como el censo de población y vivienda, censo económico, sistema nacional de información y datos de migración.

El marco teórico tiene como principal orientación la base legal ecuatoriana y la conceptualización de turismo sostenible para ser combinadas con las características turísticas del Destino Mindo y llegar a una discusión verificando que cada factor o característica territorial cumple o no.

La obtención de factores territoriales de Mindo se basó en la metodología establecida por el Ministerio de Turismo “Destinos Prioritarios y Potencialidades” donde establece lineamientos para obtener características territoriales de los destinos, esta parte del trabajo sirve para organizar y sistematizar la información relacionada a los temas centrales del trabajo investigativo, sobre todo aquella información de fuentes que destaquen experiencias similares o cercanas a la tarea de conceptualizar las Áreas Turísticas Protegidas.

Paralelamente a las acciones de análisis de información primaria se realizaron actividades de levantamiento de información e investigación en el territorio. Por lo que se realizó una caracterización de los prestadores de los servicios turísticos en la zona de influencia del destino turístico, para determinar las cualidades del oferente y del atractivo. Este trabajo se basó en la “Metodología para Inventario de Atractivos Turísticos”.

La homologación de información, también permitirá integrar metodológicamente momentos de validación en las propuestas teóricas, ya que se aplican en la práctica los conceptos definidos. Esta metodología será clave para la definición de los factores que permitan identificar las características excepcionales turísticas, pues se ha realizado varios procesos de investigación que le permite verificar si amerita las cualidades territoriales que la hacen únicas.

La Discusión se centra en los cumplimientos de los objetivos propuestos en el presente estudio, discutiendo los requisitos legales de áreas turísticas protegidas y los resultados de campo. Este trabajo se comparará con experiencias de Declaratorias en Latinoamérica para establecer si Mindo cumple con lineamientos de áreas turísticas protegidas.

2 MARCO TEÓRICO

Este Capítulo está compuesto por esquemas de Turismo, Medio Ambiente y Áreas Turísticas Protegidas presentadas por pensadores contemporáneos a nivel mundial, así como los Congresos e Informes que se han elaborado con el apoyo de las Naciones Unidas. Además se presentan casos comparativos con los que se puede realizar análisis bajo la base legal ecuatoriana, que va desde la Constitución hasta la Ley de Turismo y su Reglamento.

El objetivo principal de este capítulo es que se establezca la base teórica para identificar los lineamientos del destino Mindo en esquemas que justifiquen la Declaratoria de Área Turística Protegida.

2.1 Definición de Áreas Protegidas (Naturales o Turísticas)

Sea cuál sea su modalidad o el nombre que se le designe: ecoturismo, turismo verde, turismo sostenible, turismo ambiental. El Turismo es una actividad que /tiene incidencia dentro de un territorio, se requiere visión, preparación y trabajo en conjunto para evaluar su función en la sociedad y los impactos que realiza en ella. El turismo está lejos de ser una actividad suave o blanda, es una actividad causante de impactos directos e indirectos en otros sectores de la economía y muchos más impactos invisibles en la cultura y costumbres de un pueblo. (Boo, 1992).

Desde sus inicios a raíz de la crisis ambiental, muchas iniciativas comenzaron a ganar espacio en todo el mundo y nació la idea del *eco-desarrollo*. Para Strong (Strong, 1973) el *eco-desarrollo* consiste en “un estilo de desarrollo adaptado a las áreas rurales del Tercer Mundo y está basado en el uso criterioso de los recursos locales, sin afectar la naturaleza”.

Otro pensador como Sachs (Sachs, 1981), habla del *Eco-desarrollo* como una modalidad de modelo económico que propone el uso racional de los recursos naturales para satisfacer las necesidades de manera sostenible de las generaciones actuales y futuras, usando la tecnología de punta que sea amigable con la naturaleza; y que recicle o reutilice materiales. Entendiendo a este desarrollo económico y la preservación ambiental como compatibles, son dependientes y deben influirse mutuamente para lograr un efectivo desarrollo.

Estos pensadores entienden al turismo sostenible como una alternativa de desarrollo económico y social. También Molina (Molina, 1997) menciona que los países que presentan un menor grado de desarrollo económico y social, han querido encontrar en el Turismo una alternativa para solucionar algunos de sus problemas estructurales. Los países latinoamericanos, les han sucedido que se desborda su capacidad y no pueden tener por mucho tiempo sus recursos por falta de planificación y protección.

Una forma de mitigar los efectos del turismo se busca la vía legal mediante legislación de turismo consiente, la protección al Medio Ambiente constituye una preocupación y responsabilidad de todos los seres humanos, por lo que existen iniciativas de apoyo, cooperación y gestión en esta materia tanto a nivel regional como mundial que han procurado ser incorporadas en las legislación nacional, como respuesta al acelerado impacto ambiental; pese a que son los países desarrollados quienes emiten mayor cantidad de gases tóxicos y contaminantes en el planeta inclusive en la actividad turística.

Un mecanismo de proteger la naturaleza es la creación de espacios naturales protegidos, mundialmente se ha creado diversas categorías de manejo limitado de los recursos naturales, se busca las mejores alternativas para la conservación de la biodiversidad de especies, de ecosistemas ya que constituyen muestras representativas de la diversidad natural del país y sus unidades ecológicas. En estas áreas se protege con carácter intangible la integridad ecológica de los ecosistemas, los procesos excepcionales y evolutivos, así como otras características estéticas paisajísticas y culturales para tener recursos que puedan ser mantenidos para las futuras generaciones.

A nivel mundial se estima que solo entre el 10% y el 12% de las áreas protegidas son objeto de una gestión efectiva. El análisis realizado durante el 5to Congreso de Parques demostró que 3 de cada 5 de las amenazas más comunes a las áreas protegidas se asocian a deficiencias en la gestión y no a impactos directos sobre los recursos (Rosabal, 2004).

Las áreas protegidas más conocidas son los Parques Nacionales, que son grandes extensiones de territorios protegidos por diversas leyes nacionales y convenios internacionales para conservar recursos naturales vitales para nuestra vida diaria y garantizar el bienestar económico y social de cada país. Los parques nacionales se han creado también con propósitos recreativos para que los visitantes puedan admirar la vida salvaje, los paisajes y disfruten la naturaleza. En este sentido, está permitido el turismo, pero es importante que el desempeño de esta actividad no afecte las áreas protegidas. Lamentablemente, el turismo sí ha deteriorado en diversos grados el medio ambiente y ha afectado las poblaciones locales, en especial, aquellas comunidades pequeñas de importancia cultural que abundan en los Parques Nacionales (Contreras, 2011).

Otro aspecto de las áreas protegidas es la planificación y organización sustentable del turismo, debe tomar en cuenta su extensión, súper estructura y funcionamiento, el confort ambiental debe priorizar el uso para los moradores. Pero en la práctica se ve que el espacio se ordena según las necesidades del turista, dejando a la población receptora al margen del uso de los recursos naturales (K. Enele y L. da Silva, 2009).

Muchos espacios de área protegidas naturales, aunque estén situados en países concretos, han sido declarados *Patrimonio de la Humanidad*, motivo por el que en el campo ambiental haya desde declaraciones y convenios internacionales hasta legislación Estatal y Municipal. Se destaca cuatro de ellas por su especial interés histórico:

Declaración de Estocolmo de las NNUU sobre el Medio Ambiente Humano.-

En 1972 se insiste en el derecho del hombre a vivir en un medio de calidad y su obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras" (Naciones Unidas, 1972). También resalta la importancia de la educación ambiental. Este documento, por primera vez, colocó las cuestiones ambientales en la agenda internacional y enfatiza el vínculo que existe entre el crecimiento económico, la contaminación de los bienes comunes de la humanidad y el bienestar de los pueblos.

Carta Mundial de la Naturaleza aprobada en sesión plenaria de las NNUU en 1982.- Hace hincapié en la preservación del patrimonio genético: asegurar a todas las poblaciones del mundo, concediendo especial protección a los que se

encuentran en peligro de extinción. Por otra parte insiste en la necesidad de no desperdiciar los recursos naturales y de tener en cuenta la capacidad a largo plazo de los sistemas naturales para sustentar las poblaciones (Naciones Unidas, 1982).

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.- (Naciones Unidas, 1992). En esta conferencia se proclama a nivel internacional la idea de Desarrollo Sostenible y se aprobaron cuatro documentos: i. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente (se adopta la Carta de la Tierra que contiene la participación de las ONG's luego de que emprendieran la campaña conjunta llamada NOSOTROS SOMOS LA TIERRA); ii. Convención marco de las NNUU sobre el Cambio Climático; iii Convenio sobre la Diversidad Biológica; y iv Agenda 21

Cumbre de Johannesburgo.- Presentó una oportunidad para que se adopten medidas concretas y objetivos cuantificables para una mejor ejecución de la Agenda 21 (Naciones Unidas, 2002). Estos Tratados Internacionales son consecuencia de la 1er manifestación internacional de protección al medio ambiente como fue la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, 1972, y se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con el fin de fomentar y apoyar la cooperación en el tema ambiental, propiciando la calidad de vida del presente sin comprometer la de las generaciones futuras.

En este corto resumen se muestra que el tema de Protección Ambiental ha sufrido importantes cambios en su historia. Ha pasado de ser considerada solo en términos de conservación y biológicos a tener en muchos casos una visión integral de interrelación sociedad-naturaleza. Así mismo de una posición innovadora de los sistemas económicos vigentes, se dio un gran paso hacia un fuerte cuestionamiento a los estilos de desarrollo implementados en el mundo, señalando a estos como los principales responsables de la problemática ambiental.

Dentro de los objetivos del manejo de las áreas protegidas están la investigación científica, protección de zonas silvestres, turismo y recreación, educación, ecosistemas naturales.

Las primeras áreas protegidas surgieron hace más de 100 años en la frontera oeste de EEUU con la creación del parque nacional Yellowstone en 1872 (Naciones Unidas, 2002). El objetivo fue mantener los ecosistemas representativos que aseguren la continuidad evolutiva y desarrollo de procesos ecológicos, incluyendo migración y genética. También se logró conservar la diversidad biológica, manejar cuencas hidrográficas y proteger los recursos de vida silvestre.

Resultado de las declaraciones en Naciones Unidas se establecieron espacios naturales protegidos, creando demarcaciones administrativas establecidas con la finalidad de favorecer la conservación de la naturaleza; según la Unión Nacional para la Conservación de la Naturaleza UICN : “Es una superficie de tierra o mar especialmente consagrada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, así como recursos naturales y recursos culturales asociados y manejados a través de medios jurídicos u otros medios eficaces”.

Sin embargo, diversas instituciones internacionales como la UNESCO otorgan títulos a algunas áreas protegidas que cumplen con ciertas características especiales: otorgando el título de Reserva de la Biosfera y el título de Sitio Natural del Patrimonio Mundial a lugares representativos de la evolución biológica o por albergar hábitats naturales de especies amenazadas (UNESCO, 2014).

En Latinoamérica se evidencia una gran diversidad en cuanto al grado de desarrollo y respaldo jurídico de los Sistemas de Áreas Naturales Protegidas, que 107 reservas Biológicas de 259 de sitios RAMSAR (UICN - Oficina de America del Sur, 2011) que cumplen un importante rol para contrarrestar el acelerado deterioro que prevalece sobre la diversidad biológica.

Una alternativa de protección ambiental para posibilitar una zonificación de uso del suelo sustentable en las ciudades turísticas es establecer un modelo a partir de las unidades espaciales de planificación (con datos geo referenciales). La planificación turística debe considerar la información referenciada en datos específicos referenciados en mapas y de las áreas ambientalmente frágiles (K. Eniele y L. da Silva, 2009).

Según Suertegaray (Suertegaray, 2000), si la ocupación del suelo se da de manera desordenada, la cantidad de impactos ambientales que surgirán en consecuencia serán muy grande. Por ejemplo la pérdida de la biodiversidad de la flora y fauna, las inundaciones, la contaminación de las aguas, y el desmoronamiento de laderas.

Al identificarse la compatibilidad de usos y ocupaciones del suelo adecuados en un determinado ambiente, se define que existen áreas que no pueden ser ocupadas por ser inundables o estar sujetas a riesgos, y otras áreas que no pueden ser deforestadas por presentar fragilidades por pendientes pronunciadas. Existen también las que poseen cualidades turísticas por sus bellos paisajes, las que no deben ser urbanizadas, o sirven para la agricultura, y las que deben ser totalmente preservadas (K. Eniele y L. da Silva, 2009).

Andreozzi (Andreozzi, 2002) señala que la amplitud de las modificaciones resultantes de la acción antrópica³ en el medio natural se agrava con la explotación excesiva de los recursos naturales por parte del hombre. Para minimizar los efectos negativos sobre la calidad ambiental es necesario implementar cambios de comportamiento significativos en los territorios y poblaciones.

Esta necesidad de capacitar a los moradores de los territorios turísticos ha creado modelos y métodos que consolidan la planificación del uso del suelo y permitan delimitar al ordenamiento del suelo urbano como a la planificación sustentable del Turismo. Este es el compromiso de los seres humanos con la naturaleza: Dando sustentabilidad para que el equilibrio se establezca de acuerdo con cada realidad territorial turística (K. Eniele y L. da Silva, 2009).

Dentro de los instrumentos tecnológicos que se puede contar actualmente se encuentran las técnicas de geo-procesamiento⁴. Los SIG's son sistemas cuyas

³ Territorio con intervención del ser humano.

⁴ El término geo-procesamiento se refiere a la disciplina del conocimiento que utiliza técnicas matemáticas y computacionales para el tratamiento de la información geográfica afectando las áreas de Cartografía, Análisis de Recursos Naturales, Transportes, Comunicaciones, Energía y Planificación Urbana--Regional, entre otros (GEO, 2003)

principales características son integrar en una misma base de datos información geográfica espacial proveniente de datos cartográficos, datos de censos y de catastro urbano y rural, imágenes de satélite y modelos de terreno; combinar distintas informaciones para generar mapeos; y consultar, recuperar, visualizar y verificar el contenido de la base de datos geo-referenciales (Cámara, 2000). Así, el Sistema de Información Geográfica consiste en una tecnología utilizada para la planificación de estudios, evaluaciones, monitoreo y la representación cartográfica de unidades que permiten establecer modelos de crecimiento global.

De esta manera, el geo-procesamiento, por ser preciso y veloz, es un instrumento útil y muy importante para la planificación turística y posibilita las tareas de base como la identificación y clasificación del uso del suelo o la delimitación de áreas de riesgo ambiental como zonas propicias a deslizamientos de suelo y áreas de inundaciones.

Se han realizado muchos estudios y trabajos prácticos relacionados con el uso y ocupación del suelo utilizando nuevas metodologías y técnicas cada vez más avanzadas, priorizando la caracterización del medio físico para la planificación. La Agenda 21 destaca la necesidad de relevar los recursos del suelo y clasificarlos de acuerdo con su uso más apropiado. Menciona la necesidad de identificar las áreas ambientalmente frágiles o sensibles a sufrir catástrofes.

En Ecuador: El Estado reconoce que la diversidad biológica es uno de los recursos más importantes para la sustentabilidad del país. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP se inició en 1976 a partir de la elaboración de la estrategia para la conservación de las áreas silvestres importantes del Ecuador, comenzó el sistema con 9 áreas y un sistema ampliado con un total de 39 áreas naturales. En la actualidad el SNAP está constituido por 50 áreas protegidas que cubren el 19% del territorio nacional (Ministerio del Ambiente, 2014). El Ministerio del Ambiente tiene la responsabilidad en establecer políticas y normas para la administración y manejo de las áreas protegidas nacionales. Los beneficios futuros por la protección de fauna y flora son la estabilidad del clima, promoción del ecoturismo, protección de recursos renovables y generación de fuentes de empleo.

Según la Constitución Ecuatoriana, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas garantizará la conservación y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por el gobierno central, gobiernos locales, comunidad y privados. (Asamblea Nacional, 2008, Artículos: 405).

El aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables se realizará en función de los intereses nacionales dentro del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas. (Asamblea Nacional, 2004, art. 6 y 26) Las mismas se clasifican en las siguientes categorías: **a.** Parques nacionales; **b.** Reserva ecológica; **c.** Refugio de vida silvestre; **d.** Reservas biológicas; **e.** Áreas nacionales de recreación; **f.** Reserva de producción de fauna; y, **g.** Área de caza y pesca.

Para la declaratoria es importante los siguientes datos informativos: (Asamblea Nacional, 2003, Artículos: 25) **a.** La no afectación del Patrimonio Forestal del Estado; **b.** El plan de manejo integral está adecuadamente elaborado y aprobado; **c.** El área presenta de forma parcial o total, una o varias de las siguientes condiciones: **c1.** Tierras ubicadas en regiones cuya precipitación esté

entre 4.000 y 8.000 mm, por año y su pendiente es superior al 30%, en áreas de formaciones de bosque muy húmedo tropical y bosque pluvial montano bajo; **c.2** Tierras cuyo perfil de suelo, independientemente de sus condiciones climáticas y topográficas, presente características morfológicas, físicas o químicas que determinen su conservación bajo cobertura permanente; **c.3** Tierras con pendiente superior al ciento por ciento (100%), en cualquier formación ecológica; **c.4** Áreas que se determinen como de influencia sobre cabeceras y nacimientos de los ríos y quebradas, sean éstas permanentes o no. **c.5** Áreas de suelos degradados por intervención del hombre o de los animales, con el fin de obtener su recuperación. **c.6** Áreas en la cual sea necesario desarrollar actividades forestales especiales con el fin de controlar dunas, deslizamientos, erosión eólica, cauces torrenciales y pantanos insalubres. **c.7** Áreas que por circunstancias eventuales afecten el interés común, tales como incendios forestales, plagas y enfermedades forestales, construcción y conservación de carreteras, viviendas y otras obras de ingeniería. **c.8** Áreas que han estado sujetas a explotaciones mineras y presentan condiciones para la restauración de la cobertura vegetal. **c.9** Áreas que pueden ser destinadas a la protección de recursos forestales, particularmente cuando se presenta escasa residencia de algunas especies.

También tendrán la declaratoria de un Área Protegida, los siguientes: **a.** Áreas que por la abundancia y variedad de la fauna silvestre, acuática y terrestre merezcan ser declaradas como tales para conservación y multiplicación de ésta o, ofrecen condiciones especialmente propicias al establecimiento de la vida silvestre. **b.** Áreas que constituyan protección de remanentes de hábitat natural requeridos para asegurar la supervivencia de especies faunísticas o florísticas en vías de extinción o raras. **c.** Áreas para proteger a pequeños sectores inalterados o escasamente alteradas que son importantes para mantener migraciones de animales silvestres.

También establece como competencias de los Ministerios de Turismo y del Ambiente la coordinación del ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso. La categoría Área Turística Protegida declarada por Decreto Ejecutivo es para que se delimita geográficamente en un centro turístico y el área de reserva turística delimitada con características únicas de cada zona (Asamblea Nacional, 2002, .. Artículos: 20, 21 y 22).

Respecto a Áreas Turísticas Protegidas, las empresas dedicadas a ejercer actividades vinculadas con el ecoturismo se deben calificar en la calidad de los servicios de turismo sostenible y que cumplan normas ambientales respecto al manejo de los recursos naturales y de los respectivos impactos que tienen al destino turístico. Esta certificación de sostenibilidad voluntaria, implica un reconocimiento al manejo desplegado por las empresas en lo relativo a la conservación de la biodiversidad, prevención y control de la contaminación ambiental (Asamblea Nacional, 2002, .. Artículos: 169).

Para la declaratoria de Áreas Turísticas Protegidas se requiere: (Asamblea Nacional, 2004, .. Artículos: 71): **i.** La petición del Ministro de Turismo dirigida al Presidente de la República especificando el área con el detalle de los linderos. **ii.** Adjuntar el estudio técnico que justifique la petición, con determinación de al menos los impactos económicos, ambientales, culturales y sociales, de la

declaración. **iii.** Acta de la inspección al sitio, efectuada por la comisión integrada por el Ministerio de Turismo y el del Ambiente, el sector privado organizado a través de la FENACAPTUR, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de sendos delegados. **iv.** Estudio de la propiedad de la tenencia de la tierra de la zona materia de la declaratoria.

Además de la documentación antes mencionada, se deberá identificar la propiedad de la tierra en la que se zonifica la declaratoria. Las autoridades locales negociarán los convenios que sean del caso o a la expropiación para ser el uso efectivo de la inversión pública. También, se inscribirá en el respectivo Registro de la Propiedad del cantón en que se encuentre ubicado el inmueble y publicación en el Registro Oficial y cualquier otro medio. Además, el Municipio en cuya jurisdicción se localice el Área Turística Protegida deberá realizar la planificación, uso y control del uso del suelo y que se priorice en ella la construcción de infraestructura básica que corresponda según el plan de manejo (Asamblea Nacional, 2004, . Art. 73 y 74).

Además de las normas establecidas, existen Políticas Nacionales de Ecoturismo (Asamblea Nacional, 2002, .. Artículos: 157), que son: **a.** Criterios de conservación de las áreas naturales protegidas en relación a sus respectivos planes de manejo; **b.** Modelos de participación de las comunidades locales en el manejo y operación de las actividades de ecoturismo; **c.** Niveles de responsabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, con y sin finalidades de lucro; y, **d.** Ámbito de participación de las organizaciones no gubernamentales.

Para la Declaración el Uso del Suelo también debe cumplir los siguientes requisitos: (Asamblea Nacional, 2003, . Art. 23) **i.** Datos generales del área a ser declarada (Superficie (ha.); Ubicación; accesibilidad, localización política - provincia, cantón, parroquia, localización geográfica -latitud/longitud y coordenadas UTM; Tenencia; Población estimada dentro del área; Nombre de los colindantes; y, Servicios de infraestructura física y social.). **ii.** Características ambientales (Altitud máxima y mínima); Precipitación - mm. (Media anual, período seco, período lluvioso); y, Temperatura - 0C (media anual, mínima, máxima)). **iii.** Aspectos físicos (Sistema hidrográfica: nombre de la cuenca, nombre de la subcuenca, ríos principales; Relieve; y, Erosión (presencia y nivel de erosión)). **iv.** Uso del suelo ((Uso actual del suelo y tipo de cobertura: Zona de vida y formaciones vegetales existentes; Forestal (bosque nativo - primario, secundario, regeneración natural, plantaciones forestales); Agropecuario (agricultura, ganadería, sistemas agroforestales); Infraestructura); Principales actividades productivas de la población que vive dentro del bosque protector: Forestal (aprovechamiento bosque nativo - primario, secundario, regeneración natural, aprovechamiento, plantaciones forestales); Producción Agropecuaria (agricultura, ganadería, sistemas agroforestales)). **v.** Presencia de actividades institucionales. **vi.** Documentos que acrediten la tenencia del área: Copias certificadas de todos los títulos de propiedad debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad y mapa o croquis del área adquiridas. Las copias certificadas de los títulos de propiedad deberán estar acompañadas por copias certificadas de las cédulas de identidad de los propietarios, de los directivos de las comunidades o de las representantes legales en caso de personas jurídicas. **vii.** Plan de manejo integral elaborado conforme a las normas vigentes. En este caso la zonificación deberá constar en un mapa base donde los límites estén

claramente definidos con las correspondientes coordenadas en el sistema UTM. El área a ser declarada deberá estar medida exactamente en hectáreas para efectos de la declaratoria, en el plan de manejo integral no podrán constar zonas de conversión legal.

2.2 Turismo Sostenible

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define el turismo sostenible como el modelo de desarrollo económico admitido para mejorar la calidad de vida de los moradores de un territorio, que facilita al visitante una experiencia de alta calidad y protegiendo el ambiente. (Organización Mundial de Turismo, 2014).

Los principios del Turismo responsable o sostenible según Fennell son: (Fennell, 1999) contribuye a la conservación, fortaleza y crea beneficios a las comunidades locales, se mueve en pequeña escala, promueve una conciencia ecológica, respeta la cultura local y apoya los derechos humanos.

Los efectos benéficos del turismo para el ambiente surgen al considerar que el turismo se basa en el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural. Por lo tanto, tiene una condición privilegiada dado el interés en su protección, además de asumir un importante papel en el aumento de la consciencia ambiental y en la educación para el consumo sustentable, teniendo en cuenta su amplia red de distribución de servicios; y proveer incentivos económicos para la protección de hábitats naturales que sufren presión por el uso ecológico (V.de Oliveira, C. Gomez and G. Ataide , 2013).

Para Santos y Teixeira (Santos, S. y Teixeira, 2008) el turismo es una oportunidad para el desarrollo sustentable en la medida en que potencializa las llamadas vocaciones locales, promoviendo el uso de recursos naturales y culturales, y dinamizando sectores de la economía local y regional. Davidson (Davidson, 2001) afirma que el turismo es un fenómeno socioeconómico que actúa como fuerza motriz del progreso económico y como fuerza social, debiendo ser considerado en un contexto natural amplio.

La OMT (OMT, Código Ético, 1999) establece que todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras, y se reconoce al turismo de naturaleza y el ecoturismo como formas de turismo particularmente enriquecedoras y valorizadoras, siempre que respeten el patrimonio natural y la población local y se ajusten a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos.

La implementación del modelo de turismo sostenible tiene altos beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales. Por ejemplo para los países en vías de desarrollo de las zonas tropicales, con grandes recursos naturales y culturales demandados por los países desarrollados a través del turismo, es una de las grandes posibilidades de desarrollo integral.

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo define al turismo como una factura importante “para satisfacer las necesidades esenciales, para esto se requiere no sólo de una nueva era de crecimiento económico en los países donde la mayoría de la población es actualmente pobre, sino la seguridad de que esos pobres conseguirán su parte justa de los recursos necesarios para

sostener ese crecimiento" (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 2006).

La OMT plantea que el turismo puede constituir una de las repuestas acertadas para el Desarrollo Sostenible, siempre que sea respetuoso con el ambiente y no malgaste este capital de recursos (Organización Mundial de Turismo, 1998).

Los logros esperados del Turismo Sostenible según la Naciones Unidas en la Conferencia Ministerial de Doha, se resumen en: **a.** Integrar las comunidades locales a las actividades turísticas. **b.** Estimular la comprensión de los impactos del turismo sobre los recursos naturales y culturales. **c.** Garantizar una distribución justa de costos y beneficios. **d.** Generar empleo local, tanto directo como indirecto (por cada directo produce tres indirectos). **e.** Estimular el desarrollo de las empresas turísticas (agencia de viajes, transporte, alojamiento, alimentos y bebidas, recreativas y complementarias), así como también a las suplidoras (ganadería, agricultura, comunicaciones, agro industrias, etc.). **f.** Generar divisas al Estado e inyectar capitales a la economía local. **g.** Diversificar la economía local. **h.** Inducir a la planificación regional, logrando un desarrollo armónico e integral de todos los sectores de la economía. **i.** Estimular la mejoría de las infraestructuras de servicio al turismo (vías de comunicación, telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado sanitario, recolección y deposición final de sólidos, aeropuertos, marinas, etc.). **j.** Promover la restauración, conservación y uso de los yacimientos arqueológicos, monumentos arquitectónicos y cualquier obra física de interés colectivo y nacional. **k.** Destinar parte de los beneficios para la construcción de obras de interés comunitario como escuelas, centros médicos, instalaciones deportivas, centros culturales, entre otros. **l.** Promover y valorar las manifestaciones culturales locales, regionales y nacionales (bailes, artesanía, gastronomía, vestimenta, música, manifestaciones religiosas y mágicas religiosas, etc.). **m.** Lograr un desarrollo equilibrado con el medio ambiente, a través de los estudios de impactos ambientales y el monitoreo ambiental. **n.** Ofertar, valorar, preservar y generar beneficios económicos de los recursos de flora y fauna, en beneficio de las comunidades locales.

En el Ecuador, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Turismo aplicarán medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Regulando la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros (Asamblea Nacional, 2008, Artículos: 73 y 406).

El turismo sostenible en todas sus modalidades (natural, aventuras, agroturismo, aviturismo, científico, ecoturismo, etc.), constituye la mejor concretización del modelo de desarrollo comunitario. Este subsector del turismo se está implementando en estos momentos en todos los países del mundo donde el turismo es fuente fundamental de divisas, alcanzando el mayor índice de crecimiento, con un promedio de 15% anual, según la OMT.

Las modalidades de turismo aceptadas en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SNAP, son: *Turismo de Naturaleza*.- Es la modalidad de turismo que se fundamenta en la oferta de atractivos naturales de flora, fauna, geología, geomorfología, climatología, hidrografía, etc. *Turismo Cultural*.- Es la

modalidad de turismo que muestra y explica al turista los atractivos culturales de un destino turístico como: comunidades locales, comunidades indígenas, manifestaciones culturales, sitios culturales, históricos, arqueológicos, etc. *Turismo de Aventura*.- Es la modalidad en la que el contacto con la naturaleza requiere de grandes esfuerzos y altos riesgos, tales como rafting, kayak, regatas en ríos, surf, deportes de vela, rapel, cabalgatas, ciclismo de montaña, espeleología deportiva, montañismo, buceo deportivo, senderismo, caminatas, etc. *Turismo Científico y de Investigación*.- Es aquella modalidad mediante la cual los científicos naturalistas pueden realizar investigaciones en ciencias naturales (biología, botánica, zoología, biogeografía, ecología, etc.) en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

2.3 Turismo y uso de recursos naturales

La Organización Mundial del Turismo (OMT, 2005) destaca que las directrices para el desarrollo sustentable del turismo y las prácticas de gestión sustentable son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluyendo el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sustentabilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico debiendo establecer un equilibrio entre las tres dimensiones para garantizar la sustentabilidad a largo plazo.

Los recursos naturales que proporciona el medio ambiente pueden ser de distintos tipos: **Recursos no renovables:** Son aquéllos que una vez consumidos no pueden regenerarse de forma natural en una escala de tiempo humana. Estos recursos son finitos, y aunque pueden encontrarse nuevas reservas, el encarecimiento de los mismos va a provocar que su explotación sea económicamente inviable, a pesar de que las mejoras tecnológicas pueden alargar el periodo de utilización. **Recursos renovables:** Son los recursos que pueden regenerarse mediante procesos naturales, de manera que aunque sean utilizados pueden seguir existiendo siempre que no se sobrepase su capacidad de regeneración. Algunos ejemplos de recursos renovables son los animales y las plantas, que pueden reproducirse. También son recursos renovables el aire y las aguas limpias, que pueden renovarse mediante procesos naturales. **Recursos continuos:** Se corresponde con aquellas fuentes de energía que son inagotables y que no son afectadas por la actividad humana. Las principales fuentes de energía continua son el sol y la gravedad. La primera genera energía solar a través de la radiación y eólica por el viento. La segunda genera energía hidroeléctrica mediante saltos hidroeléctricos o las olas y mareas. No deben confundirse con los recursos renovables ya que no existe un proceso de regeneración.

Se puede considerar que el capital social es el responsable de mantener a la naturaleza, el cemento social que permite que una comunidad funcione de modo cohesionado y poder progresar con el esfuerzo conjunto a favor del medio ambiente. La unión hace la fuerza: el todo es más que la suma de las partes. Las personas que viven en una comunidad pueden enfocar su unión, su red social para que la comunidad progrese y se desarrolle en distintos ámbitos: económico, educativo, ambiental, etc. El capital social se concreta en normas y redes formales e informales que posibilitan el que las personas actúen colectivamente. Para ello es necesario que se den confianza y reciprocidad (M. Woolcock y D. Narayan, 2000).

Para alcanzar el desarrollo social se propone la aplicación de políticas que incardinan a los actores locales en el proceso de desarrollo, con la finalidad de articular los intereses individuales en el bien colectivo: Es necesario recurrir a políticas que complementen las políticas tradicionales y que fomenten la participación de las sociedades locales en el proceso de desarrollo, que involucren a los grupos locales en la toma de decisiones y que, por lo tanto, busquen adecuar el interés de los actores individuales al interés colectivo del territorio (Álvarez, 2005).

El preámbulo de los recursos naturales tiene la finalidad de establecer un preámbulo de la crisis ecológica, la misma es una crisis de las dos funciones económicas del medio ambiente, debido a las presiones que recibe por parte de la actividad socioeconómica humana (Ayala, 2008). Estas pueden resumirse en las siguientes: **a) Agotamiento de los recursos naturales:** El elevado nivel de consumo de la economía actual está bajando gran parte de las reservas de los recursos naturales capaces de regenerarse, como los combustibles fósiles, el platino y otros elementos minerales. **b) Contaminación:** La contaminación se produce porque la naturaleza es incapaz de satisfacer la función de absorber la totalidad de residuos y desechos generados principalmente por la actividad humana. Se entiende por contaminación los residuos que causan impactos negativos en el entorno. De esta manera, sería preciso fijar un límite para establecer la cantidad necesaria de residuos que supongan contaminación, ya que cantidades escasas no generan efectos significativos.

La actividad humana tienen una afectación al ambiente, el enfoque económico sostenible se ha planteado desde diversos puntos de vista a lo largo del desarrollo del pensamiento económico, desde posiciones que lo consideran como una fuente inagotable de recursos y que, por lo tanto, no es necesaria su gestión, hasta enfoques que incorporan como objetivo prioritario su conservación.

Tras la aparición de numerosos problemas ecológicos en las últimas décadas, se ha ido generando lentamente una mayor conciencia ambiental que ha supuesto una mayor preocupación por la preservación del entorno, lo que ha dado lugar a una evolución hacia paradigmas más ecológicos entre los que sobresale el del Desarrollo Sostenible.

Respecto al Turismo, es una actividad económica que requiere un acceso a mercado y que tiene un impacto en la naturaleza. El Turismo tiene gran incidencia directa e indirecta en todas las economías nacionales, en particular en las de los países en desarrollo, y permiten incorporarse a las dinámicas mundiales de protección al medio ambiente y promoción la cultura local. El turismo es una nueva forma de planificar, ofertar y mercadear el producto turístico nacional, fundamentado en principios éticos y colectivos para el manejo de los recursos naturales y culturales, cuyos beneficios económicos mejoren la calidad de vida de todos los sectores involucrados. Es la oportunidad de dignificar la relación del ser humano con su entorno, y dimensionar su perpetuidad

En suma, a la hora de poner en funcionamiento un plan turístico es necesario considerar no sólo el aporte positivo a los distintos capitales que contribuyen al desarrollo, sino también los posibles aspectos negativos para intentar erradicarlos. Es conocido que no se van a erradicar totalmente, pero como si de

una balanza se tratase, se debe de intentar que pese más el lado de lo positivo que el de lo negativo, para cada capital en específico y para el desarrollo en su conjunto (Álvarez, 2005).

Para el fomento del turismo y el ambiente hay que tomar en cuenta las siguientes constantes para llegar a las sostenibilidad del sistema: a. La sostenibilidad de triple base (ambiental, social y económica) se reafirma continuamente, sobre todo en su dimensión social. b. La pobreza sigue siendo la primera causa de desigualdad y sufrimiento. c. Las necesidades de la comunidad local deben incorporarse tempranamente en las pautas de desarrollo mundial y regional. d. Las asociaciones público-privadas son un factor esencial del cambio constructivo.

En este decenio, el turismo ha resultado ser una piedra angular de la economía de servicios, pero sólo podrá ayudar a la sociedad a responder a los retos mundiales si su crecimiento se gestiona cabalmente y se centra en la ética, en la lucha contra la pobreza y la protección del ambiente, será seguramente un sistema en desarrollo y sostenible.

El Ecuador concede singular importancia al equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales, con especial énfasis en la preservación de su principal patrimonio: la biodiversidad y sobre la base del principio de solidaridad social, lo que le ha permitido avanzar en procesos de descentralización y participación ciudadana, teniendo en cuenta que la problemática ambiental es responsabilidad de todos creando las áreas naturales protegidas y las áreas turísticas protegidas.

Este país forma parte del Grupo de los 77 (Egipto, 2014) y China, y ha mantenido los principios que sobre desarrollo sustentable se debaten a nivel internacional, tales como el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas; el principio de precaución, así como la necesidad de recursos nuevos, transferencia de tecnología y preferencias para la ejecución de programas ambientales nacionales.

Las ONG's y los Ministerios de Ambiente y Turismo han desarrollado una activa presencia en los foros internacionales ambientales y han compartido con otros países de la región un papel de importancia en las negociaciones ambientales, especialmente en temas como cambio climático, biodiversidad y bosques, lo que le ha permitido definir posiciones nacionales, instrumentar mecanismos de seguimiento y ejecución y establecer una estrecha coordinación interinstitucional.

El reconocer en la Constitución de la República el derecho de la población a vivir en un ambiente sano, y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad del buen vivir, *sumak kawsay* declara de interés público la conservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. Permite establecer que en las actividades económicas como el turismo debe ser un estandarte de políticas proteccionistas del ambiente, pero con un equilibrio de proteger el patrimonio natural y cultural del país (Asamblea Nacional, 2008, pág. Art. 14).

El Ministerio de Ambiente y ONGs (Fundación Vida Activa, Fundación Punto Verde, Fundación Acción por la vida, Vista Verde, entre otras) locales han

realizado estudios para determinar la estimación de los efectos causados a la población humana, a la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en las áreas previsiblemente afectadas; las condiciones de tranquilidad públicas, tales como: ruido, vibraciones, olores, emisiones luminosas, cambios térmicos y cualquier otro perjuicio deteriora a corto o largo plazo a localidades (Asamblea Nacional, 2008, .. Art. 23).

También la Legislación Ecuatoriana prevé un sistema de incentivos y líneas de financiamiento, para el manejo sustentable y reforestación de las áreas forestales productivas públicas y privadas, dando prioridad al fomento de la actividad forestal que promueva la preservación de un medio ambiente sano y del desarrollo social y económico, a través de proyectos ejecutados por organismos no gubernamentales, empresas privadas, organizaciones campesinas, personas naturales, entidades públicas, financiados con fondos nacionales o extranjeros. La intención es crear un sistema de sostenibilidad con bosques y vegetación, naturales o cultivadas, de dominio público o privado, que estén localizadas en áreas de topografía accidentada, con cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas no son aptas para la agricultura o la ganadería. Sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestre (Asamblea Nacional, 2003, .. Art. 2 y 16).

2.4 Experiencias de declaratorias de áreas turísticas protegidas en el Ecuador y Latinoamérica

En la mayoría de los países de América Latina existe una gran cantidad de normativas legales relacionadas con la protección del ambiente, por consiguiente, la protección de los recursos naturales debería asegurar la calidad de vida en todos los países de América Latina, sin embargo la realidad es otra. La aplicación de las normas y leyes ambientales es débil y la situación ambiental ha empeorado debido a la crisis económica por la que atraviesan algunos países de América Latina. A pesar de esto, en la región abundan los Parques Nacionales; la región contiene más de 2,1 millones de km² de áreas protegidas (Quintero, 2011).

A través del turismo, la OMT pretende estimular el crecimiento económico y la creación de empleo, incentivar la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural y promover la paz, la prosperidad y el respeto por los derechos humanos. El Turismo se ha convertido en un sector importante para el desarrollo sostenible y ello ha sido manifestado en las distintas Cumbres y Foros Internacionales en el mundo.

Con ello, la sociedad internacional considera al turismo a la par que las demás actividades de la humanidad, como son la industria, la agricultura, la educación y la cultura, la salud o el trabajo; significa la aceptación de la naturaleza pluridimensional del turismo y el reconocimiento universal de la incidencia del turismo en la atenuación de la pobreza, la conservación del patrimonio cultural, la protección del medio ambiente, y la promoción de la paz.

Asimismo, entre sus iniciativas está la realización del Foro de Política Turística, que permite a sus miembros elaborar planes estratégicos para el desarrollo de este sector en sus territorios; busca ampliar el sistema de becas internacionales

sobre Turismo, hoy ofrecidas por Italia y México, puesto que tiene como uno de sus objetivos la formación de profesionales del Turismo a nivel mundial.

El “Código de Ética para el Turismo” es una de sus innovaciones con miras a velar por que los países miembros, los destinos turísticos y las empresas incrementen los efectos económicos, sociales y culturales positivos del turismo y cosechen los máximos frutos, reduciendo a la vez en todo lo posible sus secuelas sociales y medioambientales (Naciones Unidas, 2002).

En cuanto a otras iniciativas, de tipo sostenible: Son múltiples las iniciativas de turismo sostenible, tanto a nivel nacional, regional como mundial. Al respecto se citará algunos ejemplos:

1º- La creación de las instancias de turismo sostenible por parte de la Organización Mundial del Turismo (OMT), a través de proyectos y programas aplicados en los países miembros que lo soliciten, de publicaciones y muchas otras medidas. También se ha unido a otras instituciones con programas similares como la Unión Europea (EU), el Consejo de La Tierra de Naciones Unidas (ONU), La Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Organización de Turismo del Caribe (CTO), entre otras.

2º- La creación, por parte de la Unión Europea (UE), de una unidad encargada del desarrollo del turismo sostenible, especialmente a sus países miembros y a los ACP (África, Caribe y Pacífico), antiguas colonias.

3º- El Proyecto de Acuerdo para la Creación de la Zona de Turismo Sustentable para el Caribe de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), integrada por los países del Caribe Antillano, Centroamericanos (toda esta zona se ha definido como Gran Caribe). Este le fue encomendado al creado Comité Especial de Turismo en Marzo del 1997 en Santo Domingo, y aprobado por el Consejo de Ministros

4º- El proyecto de "manejo integrado de las áreas costeras aplicado a turismo", organizado por el Consorcio de Universidades caribeñas para el Manejo de los Recursos Naturales (CUCMRN UNICA) y auspiciado por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PENUMA) Programa Ambiental del Caribe con sede en Kingston, Jamaica.

Además, la OMT es un caso excepcional entre las organizaciones internacionales intergubernamentales por permitir el ingreso al sector operacional y promover diversos métodos de cooperación entre sus Miembros (Organización Mundial de Turismo, 2014). Aerolíneas, cadenas hoteleras, tour operadores, asociaciones profesionales, consultores, juntas de promoción e instituciones docentes forman parte de los alrededor de 350 miembros del Consejo Empresarial de la OMT. Entre esos proyectos figuran investigaciones sobre los factores que afectan al turismo, sobre los métodos de gestionar la congestión de lugares de interés, la ayuda a la pequeña y mediana empresa y la aplicación de las nuevas tecnologías.

El programa de cooperación técnica (OMT) tiene como objetivo el de asistir a los Gobiernos en la obtención de conocimientos técnicos que le permitan la formulación de políticas turísticas y de estrategias en materia de planificación, marketing, desarrollo de recursos humanos y de productos (Organización Mundial de Turismo, 2014). Los proyectos se basan en principios de

sostenibilidad y se centran en planes generales de turismo en todos los niveles. La transferencia de conocimientos técnicos sobre turismo a los países en desarrollo es uno de los cometidos esenciales.

Paralelamente, la Secretaría General de la OEA a través de la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad Intersectorial de Turismo viene apoyando a los Estados miembros en la implementación del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible del Turismo, en el cual la OEA ofrece el principal foro político para un diálogo ministerial, y principalmente a través del Congreso Interamericano de Turismo, promueve la colaboración entre los sectores público y privado en apoyo del turismo sostenible. Se fomenta la participación directa de las comunidades, incluyendo los sectores público y privado, en la consideración de los temas vinculados al desarrollo sostenible del turismo en el Hemisferio.

Desde la Cumbre de Río para la Tierra, los retos mundiales se han multiplicado e intensificado: medio ambiente, salud, empleo, educación, desigualdad y movilidad social. Las prioridades han pasado de ser "eco" a ser "socio" (Naciones Unidas, 2002). Las instituciones y los instrumentos de gestión del cambio han evolucionado con rapidez, y esa transformación prosigue a un ritmo acelerado en un mundo cada vez más globalizado.

A petición de los Estados Miembros, la OMT busca financiación, localiza a los más destacados expertos del mundo y ejecuta una serie de proyectos de desarrollo de distinta envergadura. Entre sus proyectos a largo plazo figuran: **a.** El plan director de turismo para Pakistán (2001); **b.** Planes directores de turismo para ocho provincias chinas (2000-2002); **c.** La creación de parques nacionales en Rwanda (1999); **d.** Una estrategia de desarrollo turístico para Moldova (iniciado en 1999 y aún en curso); **e.** Un programa de desarrollo integrado para la Autoridad Palestina (2000); **f.** Actividades de desarrollo en unos 70 países por valor de más de 2,5 millones de US\$ (2001-2002).

Otros proyectos pueden ser más breves o enfocados a atender a una necesidad inmediata, como por ejemplo: **a.** Legislación turística en Siria; **b.** Plan de ecoturismo para Lituania; **c.** Preparación de estadísticas en Botswana; **d.** Estudio de incidencia social para las Maldivas; **e.** Gestión del patrimonio en Ecuador; **f.** Clasificación de hoteles en Bolivia; **g.** Plan de promoción de la mujer para Namibia; **h.** Formación para la calidad del servicio turístico en Perú.

Estas misiones son de larga duración y se desarrollan a solicitud de un país, o de un grupo de países, para identificar y evaluar las necesidades específicas de asistencia técnica, además de proveer asesoramiento en políticas turísticas. Generalmente resultan en informes con recomendaciones directas a los Miembros o a través de la formulación de proyectos que pueden ser financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, u otras fuentes bilaterales o multilaterales de financiamiento.

Los Representantes Regionales de la OMT llevan a cabo actividades encaminadas directamente a reforzar y apoyar las acciones de las administraciones nacionales de turismo. En la Cumbre de Santa Cruz, Bolivia, 2003 (Organización Mundial de Turismo, 2014), se consideró la importancia del turismo para las economías latinoamericanas y para ello se exhortó a coordinar políticas en el continente para mejorar la cooperación y principalmente, se recomendó, promover un mayor interés en los atractivos culturales tales como lugares históricos, monumentos, artesanía, folclore tradicional. La creación de

rutas y circuitos interregionales como el proyecto “Mundo Maya de México y Centroamérica” fue una de las sugerencias para estimular el turismo cultural.

Otro mecanismo de apoyo de la OTM es el Canje de deuda por conservación ambiental. En muchos países en vía de desarrollo, la combinación de una pesada deuda junto con ajustes económicos, producen una severa presión sobre los recursos naturales. El programa de canje de deuda por naturaleza introducido en los años 80`, en teoría sirve como herramienta que permite aumentar la ayuda para la conservación del medio ambiente, mientras se reduce la deuda externa de esos países. O sea, este mecanismo supone una transferencia del Norte al Sur. Para combatir esa crisis, en 1980 se introdujo el concepto de canje de deuda por naturaleza, el cual es un mecanismo en donde se cambia una cierta cantidad de deuda extranjera, a cambio de moneda local del gobierno deudor para ser invertida en proyectos ambientales locales, tales como la creación y administración de áreas protegidas. Así, este canje es un mecanismo de ayuda para países que poseen una gran variedad de recursos naturales pero debido a sus problemas financieros, no priorizan la protección ambiental. El primer canje de deuda por naturaleza ocurrió en Bolivia en 1987 que se llevó a cabo a través de la organización “Conservación Internacional”. Desde entonces, más de 30 países se han acogido a este sistema: nueve países de AL y El Caribe (Bolivia, Costa Rica, Ecuador, R. Dominicana, México, Jamaica, Guatemala, Brasil y Panamá), cuatro de África (Madagascar, Zambia, Ghana, Nigeria), uno en Asia (Filipinas) y en Europa oriental (Polonia) han concretado conversaciones de deuda.

Específicamente, un canje de deuda tiene tres objetivos (OEA, 2012): Primero, multiplicar el impacto del esfuerzo realizado por el donante debido a que el proyecto ambiental beneficiado recibe mayores recursos de los que generaría con la donación directa. Segundo, reducir la carga del servicio de la deuda y las necesidades de divisas del país deudor. Tercero, destinar los recursos a la preservación del ambiente y el desarrollo sostenible.

Experiencias de canje de deuda: BOLIVIA El primer canje de deuda para apoyar programas ambientales, denominados en su momento Canjes de Deuda por Naturaleza, se concretó el 3 de Julio de 1987 .El objetivo del convenio fue principalmente el de apoyar a la consolidación de la Estación Biológica Beni, declarada Reserva de la Biósfera por la Unesco.

Colombia: Colombia se constituyó este viernes en el séptimo país del mundo y el segundo de Suramérica, en protocolizar un canje de deuda por naturaleza con el Gobierno de Estados Unidos. El gobierno de Colombia invertirá más de 10 millones de US\$ durante los próximos 12 años para conservar algunas de sus regiones más ricas en biodiversidad.

Costa Rica con una fuerte tradición conservacionista más de un 12 % de su territorio ha sido declarada parque nacional o reserva biológica protegida, Costa Rica posee la más amplia experiencia en los mecanismos de canje. En agosto de 1987 - un mes después que Bolivia - y siguiendo un esquema parecido al ecuatoriano, realizó los primeros canjes, pero fue el primer país que no reconoció al 100% del valor nominal de los canjes. Unos se realizaron al 70% y otros al 30% del valor nominal. Se obtuvo entonces, no sólo el beneficio de canalizar recursos para la conservación, sino la reducción efectiva de la deuda externa. También fue pionera en recibir donaciones para canjes directamente de

gobiernos de Holanda y Suecia; fue el primer país que planteó un programa multianual de canjes (45 millones de US\$ por tres años) y el primero en permitir la decisión de denominar los bonos en dólares o en colones. La diferencia se reflejaría en la tasa de interés que dichos bonos rendirían: muy baja en dólares, alta en colones. Finalmente, es el país que ha canjeado mayores montos nominales de deuda hasta ahora.

También están los que cuentan con iniciativas interesantes, proyectando FIGURA internacional: Cuba con el proyecto comunitario Barrancas; Panamá con el proyecto de la isla de Barro Colorado en la zona del Canal; Chile con ecoturismo en Parques Nacionales, destacándose la concesión de ecolodges en los mismos; Argentina con el Glaciar Perito Moreno; Guadalupe y Martinica con los eco parques; Costa Rica con los proyectos de Monte Verde y La Selva; Venezuela con cayos Los Frailes; Dominicana con la observación de ballenas jorobadas, entre otros.

Ecuador: El Estado reconoce que la diversidad biológica es uno de los recursos estratégicos para el desarrollo Sustentable del país. Se definieron objetivos nacionales de conservación y se definió cuatro categorías de manejo: parque nacional, reserva ecológica, área nacional de recreación y reserva de producción faunística. El ministerio del Ambiente es la autoridad competente y tiene plena responsabilidad directa en políticas y normas para la administración y manejo de las áreas. Los beneficios que generan estas áreas son, la estabilidad del clima, protección de recursos renovables, promoción del ecoturismo, genera fuentes de empleo y oportunidades para la investigación (Egipto, 2014).

El movimiento conservacionista comenzó en 1959 en Ecuador, cuando se creó el Parque Nacional Galápagos. El Programa de canje de deuda por naturaleza fue organizado por la Fundación Natura, se inició en octubre de 1987 y se trata de un canje de deuda externa por deuda interna a través de la emisión de bonos del gobierno, cuyos intereses se destinan a la protección de áreas naturales, a la investigación científica y a la educación ambiental. En octubre de 1989 el gobierno ecuatoriano autorizó un nuevo cupo de 50 millones de US\$ de deuda, para canjearlos por proyectos en el campo social, deportivo, cultural y ambiental. Actualmente, se gestiona canje de deuda con Alemania e Italia, pero no hay nada en concreto aún (Egipto, 2014).

México alberga más del 50% de toda la riqueza biótica del planeta; sin embargo, debido a los cambios atmosféricos, contaminación, uso inadecuado de sus suelos y deforestación, esta riqueza ha sufrido, por una parte, una importante destrucción de hábitat y por la otra, drástica alteración de las condiciones ecológicas provocando pérdida de biodiversidad (Quintero, 2011).

En el 2012, se realiza la declaratoria de Puerto López como la primera área turística protegida principalmente, por la reserva marina y los avistamientos de ballenas jorobadas. Además existen dos destinos turísticos que se encuentran en proceso de ser catalogados como áreas turísticas protegidas que son: Montañita y Mindo. De este último, se realizará un análisis de variables territoriales para ejemplificar las características únicas que le permitirán o no ser acreedora de la declaración de Área Turística Protegida según la legislación vigente y potencialidades territoriales.

Chile: Sepúlveda (Sepúlveda C. , 1997) señala que las Áreas Públicas Protegidas en Chile pueden cumplir dos funciones, por una parte pueden

corresponder a áreas de conservación estrictas, es decir, a terrenos prioritarios de alto valor ecológico en las que se establezcan unidades de manejo similares en cuanto a objetivos y características a las que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Por otra parte, las Áreas Protegidas pueden corresponder a áreas de conservación de baja intensidad, principalmente orientadas a fines recreativos, de preferencia localizadas en las cercanías de los centros urbanos y que correspondan a categorías de manejo tales como los actuales Santuarios de la Naturaleza, Parques Naturales Regionales, Estaciones Experimentales u otras ad-hoc para proyectos con orientación productiva (inmobiliarios o forestales), en que solo una proporción de los terrenos se destine a fines de conservación.

Las Áreas Protegidas reconocidas como parques, concentran la mayor parte de la superficie y se asocian habitualmente a la existencia de fundaciones para la conservación y el desarrollo de actividades relacionadas como la educación ambiental y el turismo de naturaleza. Entre ellas destacan la Reserva Huilo-Huilo, el Parque Pumalín, el Parque Tantauco, y la Reserva Costera Valdiviana, todas ubicadas en la zona sur de Chile y que en conjunto suman alrededor de 600.000 ha (L. Nahuelhual y B. Roman, 2009, pág. 490).

En Chile, las áreas protegidas tienen su base y fundamento en la Constitución (L. Nahuelhual y B. Roman, 2009), que señala en su artículo 19 no sólo el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, sino también el deber del Estado de velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

Mientras este marco legal genera los lineamientos básicos para el adecuado funcionamiento del SNASPE, la principal característica del subsistema privado de áreas protegidas es su carencia de un marco institucional específico. Las APP en Chile son en su mayoría creadas por personas naturales, de forma individual o agrupadas en distintas figuras, legales o informales, sobresaliendo los propietarios rurales para quienes la conservación es una actividad complementaria a los usos productivos tradicionales (C. Sepúlveda y P. Villarroel, 2006). El Estado Chileno, por medio de la Ley de Bases del Medio Ambiente, reconoce dentro de sus labores incentivar la creación de APP, las que están afectas a igual tratamiento tributario, derechos, obligaciones y cargas que las áreas del SNASPE (Sepúlveda C. , 2004). Sin embargo, las APP carecen en Chile de una oferta probada de mecanismos legales que protejan en el largo plazo los objetivos de conservación a través de reconocer, por ejemplo, los derechos reales de conservación. A los dos factores anteriores, de incertidumbre legal y financiera, se suma la falta de apoyo técnico para asegurar un manejo efectivo por parte de los dueños o administradores de las APP (C. Sepúlveda y P. Villarroel, 2006).

Así pues, a parte de la existencia de bases de conservación y preservación de acuerdo a un marco legislativo ambiental estricto hay que dotar a cada una de las áreas protegidas de un plan de manejo, instrumento que no solo sirve para garantizar la conservación y protección de los recursos sino que supone contemplar y regular la actividad turística, contemplándose normativas, instrumentos para regular las actividades y las instalaciones o equipamientos, normas y conductas de los visitantes, educación ambiental así como estudios y evaluación de impactos, seguimiento de la actividad turística, etc. (Nel-lo, 2008).

Costa Rica: Este país ha desarrollado en América Central uno de los mejores sistemas de áreas protegidas y uno de los primeros en América Latina; estas áreas son el fundamento del turismo naturalista. La demanda creciente del turismo internacional y nacional por los parques nacionales, reservas biológicas y otras categorías de manejo como atractivos turísticos ponen en peligro los procesos biológicos de migración, reproducción y de sucesión (Vargas, 2009).

Las áreas protegidas son el destino favorito de los turistas durante su estadía en este país, además de ser el destino lógico para el turismo nacional. Su uso por parte de los turistas genera un dilema; por un lado, genera beneficios económicos para diferentes sectores de la población, pero por otro, la actividad turística también afecta las iniciativas de conservación in situ (Vargas, 2009).

Gutiérrez (Gutiérrez, 1999) considera que ante el crecimiento del turismo en los espacios protegidos y la urgencia de tomar medidas de control se recurrió a los reglamentos de uso público para dotar a las áreas silvestres de mecanismos que permitieran disminuir el impacto del visitante y señala que estos reglamentos no se basan en el criterio de capacidad de carga⁵, sino en el de capacidad de manejo y control como mecanismos de reducción del impacto por visita. Para su cumplimiento, se establecieron instrumentos de control como la señalización de sitios de circulación restringida, entre ellos senderos, zonas donde los grupos no pueden exceder cierto tamaño, donde la cantidad de grupos no pueden sobrepasar cierto número y donde sólo se puede ingresar en un horario establecido.

Es por esto que el manejo de visitantes en un área protegida debe ser rigurosamente planificado para alcanzar los objetivos de conservación por los cuales fue creada y, a la vez, lograr que los visitantes tengan una experiencia de calidad y puedan satisfacer sus expectativas. Para eso se implementó la capacidad de carga de visitas que los sitios destinados al uso público pueden soportar (Vargas, 2009).

⁵ El concepto de capacidad de carga nació a inicios de 1970 como una aplicación en estudios de cría del ganado para establecer cuantitativamente la explotación potencial máxima de un sistema agropecuario, para finalmente aplicarla a la visitación turística en espacios protegidos (A. Chaverri y M. Cerdas., 1999).

3 RESULTADOS

Según el Ministerio de Turismo en la “Metodología de Intervención de Destinos Prioritarios y Potenciales” desarrolla un análisis que justifica la intervención dentro del atractivo, y puede ser utilizado en áreas turísticas protegidas para identificar los factores de diferenciación del territorio del Destino Mindo. Estos factores son un grupo de características relacionadas entre sí para diferenciar de otros lugares turísticos, cada ítem de este capítulo establece un factor único del destino Mindo.

El trabajo se centra en las zonas turísticas desde Nanegalito por la vía Calacalí hasta la ciudad de San Miguel de los Bancos, visitando cada hotel, restaurante y centro turístico que se encuentre en el catastro del Ministerio de Turismo, actualizando y llenando una ficha establecida en la metodología de Destinos turísticos, como información recopilada se tiene: cantidad de entidades turísticas de la zona, cobertura del servicio, cantidad de empleados, cantidad de puestos y plazas, ubicación, calidad del servicio.

También se realizó entrevista con actores locales para saber los criterios que tienen sobre la zona.

Se a tabulado esta información y se ha presentado como lo establece el Ministerio de Turismo, los subcapítulos a continuación tiene el formato establecido por esta autoridad Nacional.

3.1 Superestructura turística del Destino Mindo

Para el análisis de la superestructura turística según el Ministerio de Turismo en Destinos Prioritarios y Potenciales, está compuesta por lo siguiente:

3.1.1 Análisis de la estructura de cada uno de los niveles de gestión

Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial

El GAD de Mindo se ve a sí mismo como Patrimonio Natural de la Humanidad. Mindo al año 2025 será corazón de la biodiversidad provincial y referente nacional e internacional, goza de un ambiente de bienestar y paisaje natural, con ciudadanas y ciudadanos responsables del área urbana y rural, sensibilizados y motivados en la protección de sus recursos culturales y naturales, participando activamente, y comprometidos con autoridades, instituciones públicas y privadas en el manejo del ecoturismo, protección y desarrollo sostenible de los recursos. (Gobierno Provincial de Pichincha, 2012):

La estructura de la Junta Parroquial es la siguiente:

FIGURA 1 Nivel de gobierno parroquial



Fuente: GAD Parroquial
Elaborado: Víctor Arias

El GAD Mindo organiza ferias turísticas, gastronómicas, artesanales, culturales y productivas, tratan de recuperar las artesanías propias del lugar (bambú, tagua, madera) y también se asocian con otros artesanos a través de coordinación con el GAD provincial con quienes están en conversaciones para establecer un centro artesanal. Las ferias se realizan durante carnaval y otros feriados.

El GAD también genera información a través de material promocional como trípticos que detallan las rutas y dan sugerencias de comportamiento para los turistas como por ejemplo el tema de poner la basura en los espacios destinados para ellas.

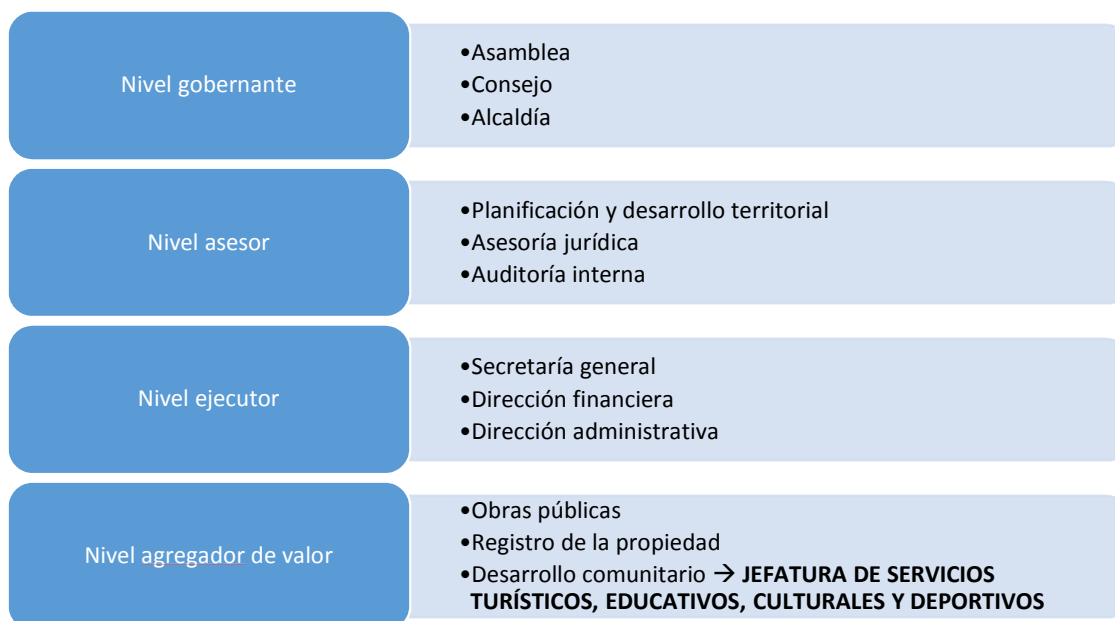
Junto con la asociación de guías de Mindo son parte de la organización del conteo navideño de aves. Coordinan la participación y el apoyo de otras instituciones como el GAD municipal, provincial y el MINTUR.

Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Municipal

El GADM de San Miguel de Los Bancos se ha planteado como misión, fomentar actividades Eco-turísticas, agropecuarias, artesanales promoviendo desarrollo sustentable, generando oportunidades de trabajo e ingresos económicos para su gente, aprovechando eficientemente el desarrollo tecnológico, que potencia sus actividades. Manejando sustentablemente sus recursos naturales conservando la exuberante biodiversidad, libre de explotación minera, metálica, promoviendo el buen vivir.

Para esto cuenta con una Jefatura de servicios turísticos, educativos, culturales y deportivos que se enmarca en el siguiente organigrama:

FIGURA 2 Nivel de gobierno municipal



Fuente: GAD Municipal

Elaborado: Víctor Arias

En la práctica este municipio ha construido el teleférico en la cascada de la sucia con el fin de promocionar el turismo también en la parroquia de San Miguel de Los Bancos a más de la parroquia de Mindo. También han organizado ferias turísticas, generalmente dos veces al año con la finalidad de promocionar la gastronomía y el servicio de hospedaje que ofrece San Miguel de Los Bancos.

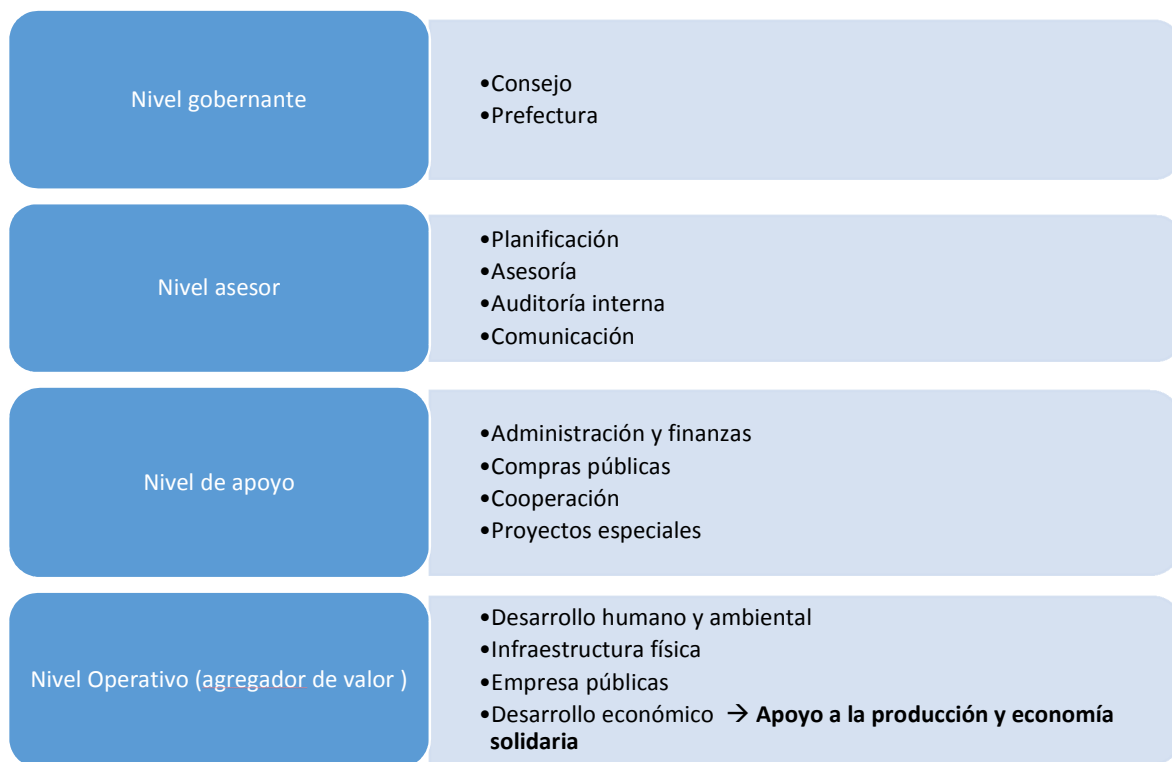
Un tema importante es la coordinación de algunos reportajes en medios de comunicación local y nacional para promocionar San Miguel de Los Bancos. Coordinan también los aportes del MINTUR y del GAD Provincial para infraestructura, vías y señalética turística. Con el MIDUVI están coordinando el mejoramiento de las fachadas de las casas en la avenida Quito y han presentado un proyecto para mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado con el MIDUVI también, tomando en cuenta que estos servicios son básicos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y para ofrecer mejores servicios a los turistas. Adicionalmente coordinan con el MAGAP para capacitaciones y mejoramiento del sector agropecuario que abastece al cantón y a otras zonas del país.

Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Provincial

Por su lado, la visión institucional del Gobierno Provincial es que Pichincha sea una provincia equinoccial, histórica, progresista, democrática, biodiversa y de oportunidades. De vocación integracionista y unidad latinoamericana; posicionada en el escenario mundial con un modelo de desarrollo competitivo, dinámico e innovador, de calidad ambiental y equidad social, que impulsa el turismo cultural sustentable y las energías renovables; sociedad intercultural y multicultural con valores asumidos y compartidos; solidaria e incluyente, digna, participativa y acogedora; y con identidad arraigada a la historia. Su gobierno autónomo descentralizado es democrático, moderno, y generador del cambio que prioriza al ser humano.

Para esto el Gobierno Provincial cuenta con dos instancias que se encargan del tema turístico, estas son Apoyo a la Producción y Economía Solidaria, las mismas que se enmarcan en el siguiente organigrama:

FIGURA 3 Nivel de gobierno provincial



Fuente: GAD Provincial
Elaborado: Víctor Arias

Es importante destacar también, que bajo las disposiciones del COOTAD, el GADP de Pichincha se ha calificado como autoridad ambiental y entre otras funciones, previene, controla, mitiga y compensa los impactos ambientales propendiendo al logro del desarrollo sostenible y sustentable. Impulsa y propende al manejo sustentable del patrimonio natural y la diversidad biológica de la Provincia; planifica e implementa medidas adecuadas, oportunas, integrales e inclusivas de adaptación y mitigación al cambio climático a través de la dirección de Gestión Ambiental.

En la práctica en Mindo el GAD provincial está a cargo de la rehabilitación de varias rutas, entre ellas adoquinado de las calles en el centro de Mindo, mantenimiento, señalización y seguridad de las vías: Las Cascadas, Mindo-Mindo Garden, El Cinto-Saloya, Mindo-Cunuco y de puentes sobre los ríos Canchupi y Saguambi. También han apoyado en capacitaciones para el sector hotelero y los guías.

En el año 2013 empezaron un programa de certificación para competencias laborales del sector turístico. En septiembre terminaron la primera fase y certificaron en Mindo 15 empresas de primera y segunda categoría. La certificación es de buenas prácticas y se valora en base a 106 parámetros de calidad, seguridad y cumplimiento de normas internacionales. Si la empresa cumple con el 80% tiene el sello de calidad. La segunda fase se inició en el

primer trimestre del 2014 y en Mindo se van a evaluar 4 o 5 empresas que quedaron rezagadas en la primera fase. Las empresas que logran la certificación tienen el apoyo del GAD Provincial en términos de promoción mediante guías turísticas y mapas impresos.

En el tema de turismo comunitario se ha apoyado en capacitación y logística para los eventos. Han elaborado también una guía de aviturismo y atractivos de la zona en conjunto con autoridades locales. Adicionalmente en el 2012 trabajaron con universidades para la creación de la marca turística del noroccidente (Medina, 2014).

Nivel de Gobierno Central

En la zona de Mindo es importante resaltar el papel que juegan dos carteras de Estado, el Ministerio de Turismo (MINTUR) y el Ministerio del Ambiente (MAE), justamente por las características de la zona que la convierten en un importante atractivo donde predominan las áreas de conservación, entre ellas, El Bosque y Vegetación Protectores “Montañas de Mindo y Cordilleras de Nambillo” (BPMN), de propiedad mixta, donde aproximadamente el 57% corresponde a propietarios privados y el 43% es de propiedad estatal y lo maneja el MAE.

El Ministerio de Turismo - MINTUR a través de la Dirección Técnica Provincial de Turismo ejecuta acciones que permiten mejorar la oferta y promoción turística del destino a la vez que actúa como entidad coordinadora de la política pública de turismo en el territorio.

Para apoyar el conteo navideño de aves, el Ministerio de Turismo implementó la señalética turística de la parroquia de Mindo y la señalización de la eco ruta El Paseo del Quinde, considerado como un elemento dinamizador de la economía de la zona que incluye Quito, Nono, Tandayapa, Bellavista, San Tadeo y Milpe (Ministerio de Turismo, 2012).

Adicionalmente el MINTUR organizó una capacitación para los guías nativos de Mindo y con el Grupo de operaciones especiales de la Policía Nacional se realizó la inspección para el desarrollo de actividades de aventura (canopy, rafting, tubing). A inicios del 2014 se realizó un operativo de control de los establecimientos turísticos de Mindo para revisar que tengan licencias turísticas y estén registrados en esta cartera de Estado (Navas, 2014).

3.1.2 Componente Económico – Social

3.1.2.1 Actividades económicas que genera el Destino

En cuanto a las principales actividades de San Miguel de los Bancos en el catastro MINTUR se puede evidenciar la existencia de 111 empresas dedicadas a Actividades de alojamiento y de servicio de comidas, 11 empresas dedicadas a Información y comunicación, 3 dedicadas a la actividad Artes, entretenimiento y recreación; 3 agencias de turismo, las mismas que son adecuadas en relación al flujo de personas que transitan estacionalmente por este sector. En cuanto a transporte existen únicamente 3 empresas de dedicadas a este fin lo cual es muy poco para la afluencia turística que tiene el sector.

En la Parroquia de Mindo, los pequeños y medianos productores se especializan en la producción de los tres tipos de cultivos como la naranjilla, el limón y el cacao, siendo los más importantes los cultivos de cacao. La naranjilla es un cultivo que requiere suelos nuevos, es decir necesita deforestar el área donde

debe ser cultivada, siendo un cultivo invasivo y perjudicial para el desarrollo sostenible de Mindo

Según el censo económico del 2010 estas son las actividades registradas en el Cantón San Miguel de los Bancos:

Tabla 1 Actividades económicas CIU Los Bancos

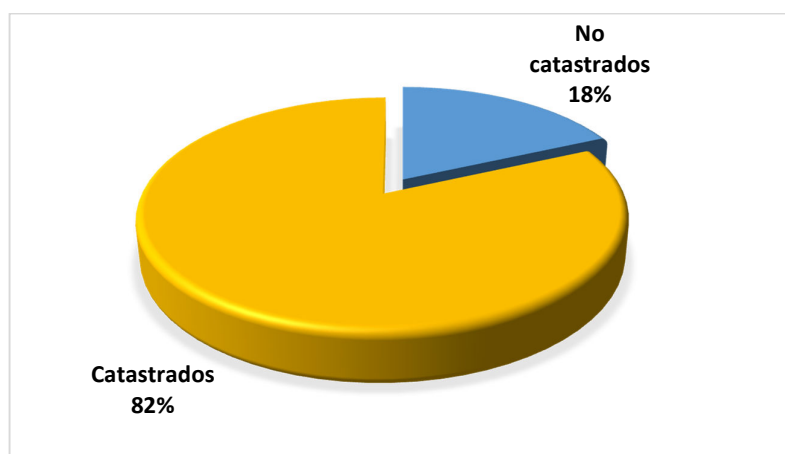
CLASIFICACIÓN PRINCIPAL	CIU 4.0	ACTIVIDAD	Casos	%	Acumulado %
Industrias manufactureras.			22	6.11	6.11
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.			170	47.22	53.89
Transporte y almacenamiento.			3	0.83	54.72
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.			95	26.39	81.11
Información y comunicación.			11	3.06	84.17
Actividades financieras y de seguros.			5	1.39	85.56
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.			7	1.94	88.61
Enseñanza.			6	1.67	91.11
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.			5	1.39	92.50
Otras actividades de servicios.			24	6.67	100.00
Total			360	100.00	100.00

Fuente: Censo económico 2010 Elaborado: Victor Arias

3.1.2.1 Números de establecimientos

Realizando un análisis con el catastro del MINTUR con corte a noviembre del 2013, se registra que el 18% de los establecimientos señalados anteriormente, no poseen el registro catastral del MINTUR, mientras que apenas un 82% poseen un registro catastral como lo muestra el presente FIGURA.

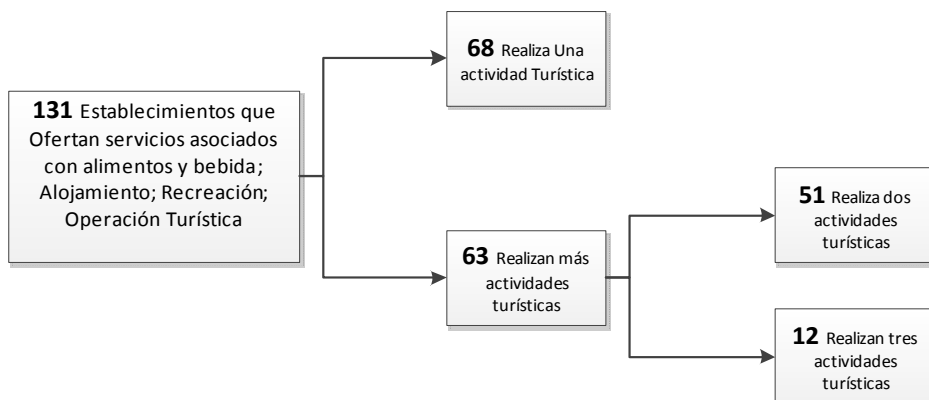
FIGURA 4 Establecimientos por registro catastral



Fuente: Catastro Turístico
Elaborado: Victor Arias

Adicionalmente de los 131 negocios, el 100% son de tipo privado. De los 131 establecimientos registrados en la visita de campo, se determinó que:

FIGURA 5 Cantidad de establecimientos turísticos

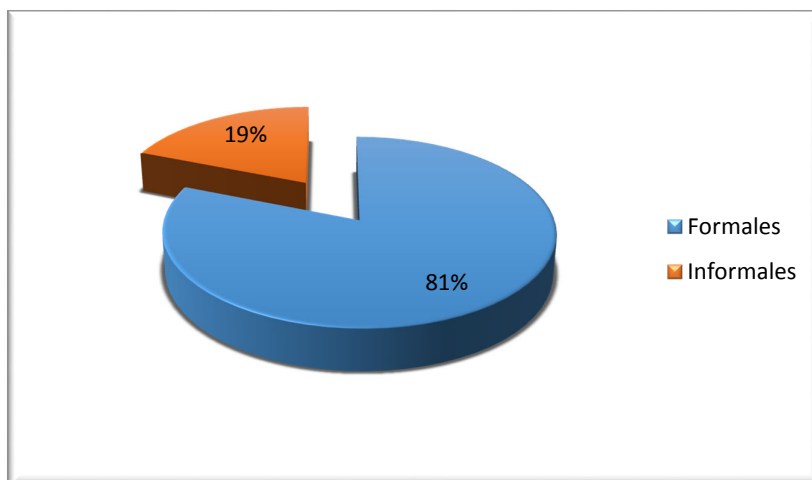


Fuente: Catastro Turístico
Elaborado: Víctor Arias

3.1.2.2 Números de empleos formales e informales

Se pudo registrar que el 81% de los establecimientos poseen espacios físicos fijos, mientras que el 19% ofertan sus servicios a través de establecimientos eventuales en el caso de ventas ambulantes, alquiler de camiones y enganchadores, en los que se oferta; desde artesanías, comida, guía a los atractivos y transporte; entre otros.

FIGURA 6 Establecimientos Turísticos



Fuente: Catastro Turístico y Caracterización Turística
Elaborado: Víctor Arias

Sin embargo y citando la información generada en campo, el porcentaje de informalidad podría ser mayor en temporada de feriados porque según el Presidente de Guías aparecen más vehículos para el traslado y enganchadores, y que podrían duplicar los informales actualmente. A continuación se detallan los informales por giro de negocio:

Tabla 2 Informales por giro de negocio

Nº	Giro de Negocio	Nº de establecimientos oferentes
1	Comida	2
2	Artesanías	4
3	Transporte a rutas	8
4	Enganchadores	11
5	Servicio de Tubing	6

Fuente: Asociación de Guías de Mindo

Elaborado: Víctor Arias

De los 31 establecimientos que realizan más de una actividad turística informal, ninguno cuenta con todos los registros para todas las actividades que realizan.

3.1.2.3 Encadenamientos productivos

Por otra parte se establecerá el encadenamiento productivo de los entes relacionados al turismo, de los establecimientos registrados en campo se determina que 131 establecimientos en Mindo cuentan con el registro catastral MINTUR y han sido categorizados (Anexo 1).

Tabla 3 Establecimientos según registro catastral

Actividad Turística	Sub actividad	Categoría	Cercanías de Mindo	Mindo	
Equipamiento Turístico	Alojamiento	Hosterías	total		27
			No Catastrada		8
			Tercera		1
			Segunda		10
			Primera		8
		Hotel	total	3	2
			No Catastrada	1	
			Tercera	1	1
			Segunda	1	
			Primera		1
		Pensión	total		10
			Tercera		6
			Segunda		4
		Hostal	total		5
			Tercera		3
			Segunda		1
			Primera		1
		Cabañas	total	1	11
			No Catastrada	1	1
			Tercera		3
Segunda			5		
Primera			2		
Lodge	total		3		

			No Catastrada		1
			Segunda		1
			Primera		1
	Alimentación	Restaurantes	total	19	36
			Cuarta	5	5
			Tercera	9	19
			Segunda	5	8
			Primera	5	4
	Agencias de viajes	Agencias minoristas	total		12
			Operadoras		12
	Recreación y esparcimiento	Sala de Baile	total		1
			Segunda		1
		Termas y Balnearios	total		2
			Segunda		2

Fuente: Caracterización Turística

Elaborado: Víctor Arias

De los 131 establecimientos catastrados por MINTUR, en la investigación de campo se encontraron 109 establecimientos verificados con observación directa, el resto de establecimientos no pudieron ser encontrados por el tamaño de la extensión territorial.

3.1.2.4 Cobertura de servicios básicos

La zona de Mindo se caracteriza por su limitada infraestructura dentro de sus rutas y servicios turísticos que ofrece, a continuación se detalla la situación actual de la zona de análisis según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Mindo:

- Agua, únicamente entubada. Cobertura en Mindo 58% y en Los Bancos 63,94%. Esto afecta la provisión de servicios turísticos de calidad porque los establecimientos como hoteles y restaurantes deben abastecerse de agua entubada, de vertiente o de cisterna, lo que no brinda todas las seguridades a los turistas.
- Alcantarillado. Cobertura en Mindo 41,18% y en Los Bancos 26,87%. Este aspecto también complica la prestación de servicios turísticos, pues existen establecimientos que no tienen alcantarillado y deben utilizar pozos sépticos o pozos ciegos.
- Manejo de desechos. Cobertura en Mindo 80,23% y en Los Bancos 66,05%
- Energía eléctrica. Cobertura en Mindo 94,24% y en Los Bancos 94,56%
- Educación. En Mindo el nivel de escolaridad promedio es de 9,83 años de estudio y existen 6 centros educativos. En Los Bancos la escolaridad media es de 8,39 años y existe un elevado porcentaje de escuelas unidocentes.
- Salud. En Mindo existe 1 Sub centro de salud que carece de especialidades del servicio. En Los Bancos existen 3 centros de salud públicos y 6 centros médicos particulares; el hospital más cercano está ubicado en la cabecera parroquial de Nanegalito.
- Seguridad. Mindo posee 1 UPC y cuenta con la presencia de 6 efectivos policiales; en Los Bancos está ubicada la comandancia cantonal y 4 UPCs distribuidas en la cabecera y en otros recintos, se cuenta con la presencia de

18 efectivos policiales y están equipadas con 4 patrullas, 10 motocicletas y sistema de comunicación.

- Bomberos. Existe un déficit al respecto pues las únicas estaciones de bomberos de la región están ubicadas en las cabeceras cantonales de Los Bancos y de Pedro Vicente Maldonado.
- Carreteras. La red vial de todo el cantón cuenta con 58,50 Km de vías primarias asfaltadas; 35Km de vías secundarias con rodadura con doble tratamiento; 167,70 Km de vías terciarias lastradas y 73,30 Km de caminos vecinales con lastrados parciales.
- Señalización y seguridad vial. La señalización en las vías en todo el territorio es insuficiente, ya que las únicas vías que cuentan con señalización adecuada son las vías Calacalí – La Independencia. Las calles de las Cabecera Cantonales y parroquiales no cuentan con nomenclatura y tienen limitada señalización vial.
- Sistemas de conectividad. La cobertura media de telefonía fija es de apenas el 22.16% mientras que la telefonía móvil tiene cobertura en casi toda la zona (70%). El acceso a internet de la población total del cantón no va más allá de un 5%.
- Infraestructura de apoyo. Gasolineras, abastecimiento de productos y otras están ubicadas en el territorio en su mayoría dentro de los centros urbanos principales como son Mindo y en especial Los Bancos.

3.1.2.5 Número de empleos.

Dentro de los principales efectos que genera el turismo es la creación de empleo, inclusión social y participación de géneros dentro del proceso de servicio propio de la actividad turística.

Para el caso del análisis de empleo turístico dentro de la comuna de Mindo, se tomó como referencia los datos que proporciona el catastro de servicios turísticos de los establecimientos que aparecen como registrados y el trabajo de campo, teniendo así la siguiente información identificada:

Tabla 4 Empleo por género

Información de empleos en establecimientos registrados generados por turismo en Mindo					
Actividad turística		Categoría	Mano de obra empleada		
			Hombres	Mujeres	Total
Tipo de servicio	Alojamiento	Hosterías	101	127	228
		Hotel	5	4	9
		Pensión	13	31	44
		Hostal	16	21	37
		Cabañas	13	24	37
		Lodge	14	16	30
		Sub total	162	223	385
	Alimentación	Restaurante s	414	181	595
		Sub total	414	181	595
	Agencias de viajes	Agencias minoristas	27	14	41

		Sub total	27	14	41
	Recreación Diversión y esparcimiento	Sala de Baile	6	4	10
		Termas y Balnearios	0	5	5
		Sub total	6	9	15
		TOTAL	609	427	1036

Fuente: Catastro Turístico
Elaborado: Víctor Arias

Para el caso del empleo se observa que el sector turístico emplea directamente a un total de 1036 personas, distribuidas en las actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, recreación y agencias de viajes.

3.1.3 Capacidad de establecimientos turísticos del Destino:

Para efectos de la determinación sobre la capacidad de acogimiento dentro del destino fue necesario levantar la caracterización de los servicios turísticos de la zona de influencia del Destino Mindo, ésta información fue realizada con fecha octubre del 2014.

La capacidad de plazas efectivas es entendida como el número de camas y habitaciones que disponen los establecimientos de alojamiento para acoger a los visitantes, mediante una cuantificación de estos datos se pueden hacer una referencia sobre la capacidad de alojamiento que posee el destino, además de identificar la capacidad que posee en las diferentes categorías registradas dentro del catastro, teniendo así la siguiente información:

Tabla 5 Capacidad de establecimientos turísticos destino Mindo

	Actividad Turística	Categoría	Capacidad Disponible			
			Mesas	Plazas en Mesas	Habitaciones	Plazas habitaciones
Equipamiento Turístico	Alojamiento	Hosterías	133	665	351	877
		Hotel	46	230	120	288
		Pensión	30	150	81	197
		Hostal	20	100	50	133
		Cabañas	32	160	86	267
		Lodge	12	60	31	82
	Alimentación	Restaurantes	532	2182	0	0
	Agencias de viajes	Agencias minoristas	0	0	0	0
	Recreación Diversión	Sala de Baile	10	40	0	0
		Termas y Balnearios	69	276	0	0

Fuente: Caracterización Turística
Elaborado: Víctor Arias

Dentro de este contexto se ve que los establecimientos de alojamiento del destino Mindo poseen una capacidad de alojamiento máximo de para 1.844 personas, distribuidas en 719 habitaciones. Para la actividad de alimentos y bebidas se debe considerar que el alojamiento también dispone de datos sobre

mesas y plazas mesas, teniendo así el dato efectivo de capacidad de alimentos y bebidas 884 mesas, y por último para la actividad de recreación se dispone de plazas en 79 mesas.

3.1.4 Servicios de transporte

En general los flujos de las vías tanto en referencia a las vías principales se considera de alta intensidad; si se trata de las vías secundarias y terciarias se pueden considerar un flujo de media y de baja intensidad, lo cual permite tener una movilidad del transporte interno con bastante normalidad. Sin embargo, los fines de semana y feriados este flujo cambia y se incrementa su intensidad, por la presencia de personas y turista que ingresan a la zona a visitar los lugares turísticos.

Los asentamientos en las diferentes parroquias son de orden disperso y su conexión vial son en vías de tercer orden y de varano y en muchos casos entre estos no existe, pero es de señalar que el sistema vial terciario se conectan en forma directa con las cabeceras parroquiales y cantonales.

Los caminos vecinales (Pachijal, Pacto, Celica, etc.) son de flujo mediano y sus condiciones poseen distintas capas de rodadura.

A continuación se detalla las principales unidades de transporte o cooperativas que pasan por la vía Quito – Nanegalitos – Los Bancos:

Tabla 6 Inventario del transporte Destino Mindo

Compañía	Destino	Frecuencia
Flor del Valle	Los Bancos – Quito Quito – Los Bancos	Lunes a Sábado 05h45 / 12h00 Domingos 05h45 / 14h00 Lunes a Domingo 06h00 / 15h00 Tiempo promedio 2h00
Compañías integradas Kennedy, Aloag, San Pedrito	Los Bancos – Quito Quito – Los Bancos	Lunes a Domingo Desde las 03H00 cada media hora hasta las 19H00 Lunes a Domingo Desde 05H00 cada media hora hasta las 18H30
Compañía Reina Las Mercedes	Los Bancos – Santo Domingo y viceversa	Lunes a Domingo Desde 05h00 cada hora hasta las 18H00 Tiempo promedio 1h45
Compañía integradas Kennedy, Gilberto Zambrano, Zaracay y Santo Domingo	Los Bancos - Santo Domingo y viceversa	Lunes a Domingo Desde 04h00 cada 20 minutos hasta las 19H30 Tiempo promedio 3h00
Compañía de Transportes Santo Domingo	Los Bancos – Valle Hermoso – Santo Domingo	Lunes a Domingo Desde 06h00/ 08h30/ 11h30/13h30/15h30/17h00

	Santo Domingo – Valle Hermoso – Los Bancos	Desde 05h00/ 11h15/13h30/15h30/17h00 Tiempo promedio 3h00	08h00/
--	--	---	--------

Fuente: Transportistas
Elaborado: Victor Arias

A continuación se detalla las Unidades de transporte que tiene como ruta Quito – Mindo según los siguientes horarios:

Tabla 7 inventario del transporte inter parroquial

Compañía	Destino	Frecuencia
Flor del Valle	Mindo – Quito Quito - Mindo	Lunes a Viernes 06h30 / 13h45 / 15h00 Sábados, Domingos y Feriados 06h30 / 14h00 / 15h00 / 16h00 / 17h00 Lunes a Viernes 08h00 / 09h00 / 16h00 Sábados, 07h30 / 08h00 / 09h00 / 16h00 Domingos y Feriados 07h30 / 08h00 / 09h00 / 13h00 / 17h00 Tiempo promedio 2h15
Kennedy	Mindo – Guayaquil Mindo – Santo Domingo Santo Domingo – Mindo	Lunes a Domingo 04h00 Lunes a Domingo 06h30 / 07h10 / 11h00 / 13h00 / 17h00 Lunes a Domingo 06h00 / 07h00 / 09h00 / 14h40 / 16h00 / 17h00 Tiempo promedio 4h00

Fuente: Transportistas
Elaborado: Victor Arias

El sistema vial de la parroquia cuenta con apenas 7 Km de vía secundaria asfaltada, los 43 Km son caminos vecinales de lastre en regular estado y que necesita de un mantenimiento permanente en especial en las temporadas de lluvias.

Los medios de transporte utilizados para la entrada y salida de la parroquia son: Servicios de transporte Compañía Flor del Valle desde Mindo a Quito y viceversa, desde Mindo a Santo Domingo de los Colorados y viceversa Compañía de Transporte Kennedy, que hacen sus recorridos todos los días. Otro medio de transporte que los habitantes del sector facilitan, es la renta de camionetas para realizar tours hacia las cascadas y demás centros turísticos que el poblado presenta.

3.1.5 Entidades involucradas, sector público y privado.

El GAD parroquial de Mindo es el ente principal en la gestión turística de la Zona debido a que los atractivos y actividades se concentran en esta parroquia, sin embargo debe haber constante coordinación con el GAD municipal de Los Bancos, GAD provincial de Pichincha y Estado central.

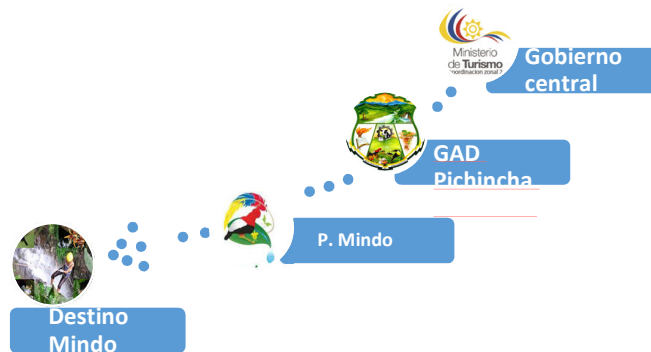
FIGURA 7 Actores locales

MINTUR	<ul style="list-style-type: none">•Políticas (leyes y reglamentos)•Apoyo con promoción•Registro de actividades y servicios
GAD Provincial	<ul style="list-style-type: none">•Fomento productivo•Vialidad
GAD Municipal	<ul style="list-style-type: none">•Promoción del destino (Ferias, medios de comunicación)•Infraestructura•Servicios básicos
GAD Parroquial	<ul style="list-style-type: none">•Ferias•Conteo navideño de aves
Asociación de guías	<ul style="list-style-type: none">•Conteo navideño de aves

Fuente: actores locales
Elaborado: Víctor Arias

Los GADs a todo nivel (parroquial, municipal y provincial), identifican al turismo como una actividad importante, y lo mencionan dentro de sus visiones institucionales:

FIGURA 8 Superestructura



Elaborado: Víctor Arias

A continuación se detallan las organizaciones que actualmente trabajan dentro del destino:

Tabla 8 Organizaciones externas

Nombre de la organización	Función	Observación
Corporación Ecológica Amigos de la Naturaleza de Mindo	Organización Ambientalista	Local- se creó el 10 de Octubre de 1986, al momento se dedica a la educación e interpretación ambiental, programas de intercambio y ecoturismo, es una fundación autosustentable
Fundación Vida Activa	Fundación de Conservación Natural y cultural	Local- se creó en el año 2007, al momento cuenta con poco apoyo económico para elaboración de proyectos
Fundación Puntos Verdes	Conservación, educación ambiental, manejo de residuos sólidos y reforestación	Local
Fundación Acción por la Vida	Conservación	Local- responsables del centro de rescate de vida silvestre
Vista Verde Mindo	Proyectos de educación, comunitarios y ambientales	Local- se creó en el año 2006 apoya con programas de intercambio a 10 comunidades de la zona, apoya con maestros de inglés a escuelas
Asociación de Guías Naturalistas	Capacitación, servicio de guía turísticos	Local- Organizadores del Conteo Navideño de Aves, monitoreo y registro de especies
Asociación de Guías de Tubing	Capacitación, servicio de guía turísticos en aguas rápidas	Local- Requiere de capacitación y apoyo organizativo
Centro de desarrollo comunitario Primero de Mayo	Desarrollo comunitario	Local- Al momento se encuentra en proceso de legalización y representa a toda la comunidad del recinto Primero de Mayo
Comité Pro mejoras Pueblo Nuevo	Desarrollo comunitario	Local- Apoya al desarrollo de actividades económico- productivas
Comité Pro mejoras San Tadeo	Desarrollo comunitario	Local- Apoya al desarrollo de actividades económico- productivas
Fundación Vida y Esperanza de Adultos Mayores y Personas con capacidades diferentes	Servicio social al Adulto Mayor y personas con capacidades diferentes	Local- No dispone de infraestructura ni formación asociativa
Asociación de Artesanos	Emprendimientos productivos	Local- No dispone de infraestructura, capacitación, formación empresarial.
Liga Deportiva Parroquial	Deporte	Local- Falta de organización administrativa, conformada por 10 clubes de futbol, espacios físicos

		deportivos reducidos para la cantidad de usuarios.
--	--	--

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Mindo 2011

Elaborado: Víctor Arias

3.1.5.1 Componente Urbano – Espacial

Esta zonificación es el resultado del área obtenida tras el modelamiento de expansión urbana actual, y la que concentraría las zonas urbanas en un futuro, de acuerdo al análisis de crecimiento urbano anterior, la existencia de servicios básicos, conectividad, tamaño poblacional, entre otros. La zonificación es producto de un modelamiento a escala ciudad-urbana que permite interrelacionar con la zonificación de riesgos, además de la vialidad y los equipamientos que son una variable determinante.

Expansión urbana

Tabla 9 Datos de ordenanzas Municipales relacionadas con la Construcción

Suelo de la parroquia	Oportunidades y Limitaciones encontradas
Tipología constructiva	La tipología constructiva predominante se centra en estructuras de hormigón armado, mampostería de bloque y ladrillo con una clara influencia de la ciudad, con el uso indiscriminado de todo tipo de materiales de acabados. Los tipos de vivienda predominante son las casas o villas, que ocupan el 83,32%, el porcentaje restante entran en la categoría de rancho y mediagua. Departamento en casa o edificio, cuartos de inquilinato, covacha, choza, hotel o pensión, convento, vivienda colectiva, cuartel militar o policía, hospital o clínica. El total de viviendas de la cabecera cantonal de Los Bancos asciende a 3.430 unidades.
Ordenanzas	<ul style="list-style-type: none"> •Se prohíbe la ampliación del límite del área urbano. •Los bosques y reservas de la parroquia no podrán ser deforestados y el tamaño mínimo de fraccionamiento será de 100.000 m² (10 hectáreas) y tendrá un coeficiente de ocupación del suelo de planta baja máxima del 2%, y dos pisos máximos de altura. •El resto de la zona rural podrá fraccionarse y desmembrarse en lotes mínimos de 20.000 m² (2 hectáreas) con un coeficiente de ocupación del suelo de planta baja máxima del 4%, y dos pisos máximos de altura. •Para el caso de lotizaciones o urbanizaciones urbanas o rurales la integración o unificación de Lotes se debe sujetar a los siguientes artículos del COOTAD: <ul style="list-style-type: none"> •Artículo 484.- Obligatoriedad de la integración: Acordada la realización de la integración parcelaria de oficio, ésta será obligatoria para todos los propietarios o posesionarios de los lotes afectados y

	<p>para los titulares de derechos reales o de cualquier otra situación jurídica existentes sobre ellos.</p> <p>•Artículo 485.- Régimen legal de la propiedad integrada.-El lote de terreno resultante, si fuere de varios titulares, estará sometido al régimen de propiedad horizontal; para lo cual, el órgano legislativo del gobierno descentralizado, en la correspondiente resolución, establecerá las reglas de ajuste a este régimen, según se hubiese regulado en las ordenanzas que se dicten para el efecto.</p>
Crecimiento poblacional urbano	<p>Según el Censo del 2010, Mindo cuenta con una población de 3.842 habitantes con una tasa de crecimiento anual del 5.09%, esto determina una relación de 14,2 habitantes por km², de la cual el 40% aproximadamente está localizado en la zona urbana de la parroquia.</p> <p>La tendencia del crecimiento urbano afecta al área de conservación y agrícola, en detrimento de la vocación del suelo.</p>

Fuente: Ordenanzas Municipio de los Bancos y Censo de población y vivienda

Elaborado: Víctor Arias

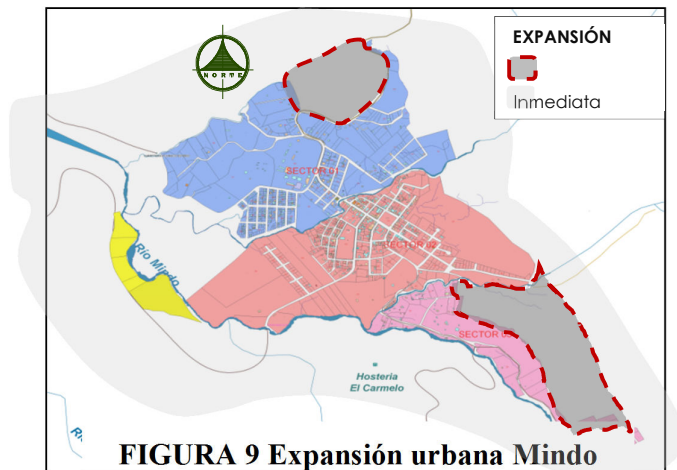
Correlacionando las dos variables, expansión urbana y amenazas es posible determinar qué zonas son efectivamente aptas para crecimiento urbano, establecer si tiene o no una baja vulnerabilidad en cuestión de riesgos. A partir de aquí se pueden establecer potenciales usos de suelos mixtos asociados a la urbanización y lineamientos para que la población crezca de manera óptima y sostenible en el territorio, evitando así las construcciones informales.

Se puede observar que la vialidad es un elemento que interrelaciona y unifica el territorio, por lo tanto se tiene que proponer la direccionalidad del crecimiento para que no se pierda el espacio natural y agrícola ni sea afectado por ningún tipo de riesgo y sin embargo no pierda su carácter conector.

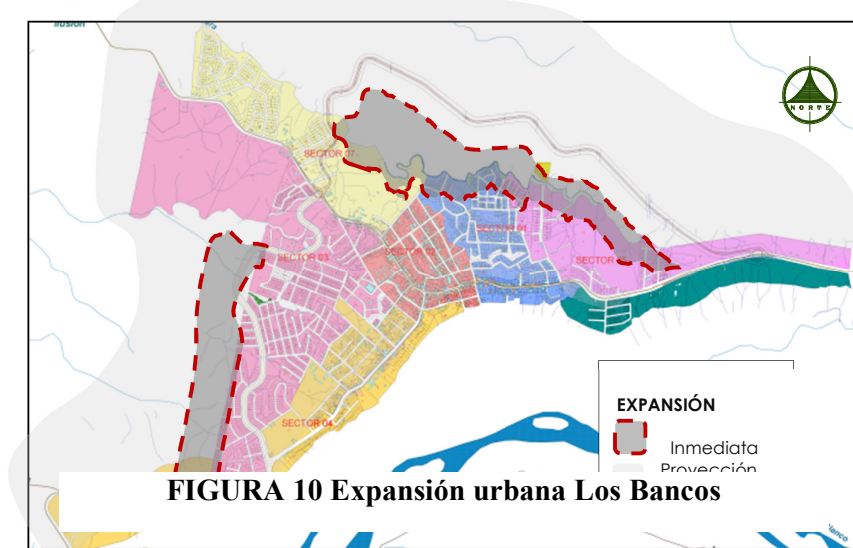
Las Franjas de expansión son información proporcionada por la municipalidad que posee información sobre los proyectos actuales de expansión (lotizaciones y urbanizaciones) en áreas aledañas a las zonas urbanas actuales.

La propuesta de intervención debe implementar un plan de reordenamiento urbano y rural de las áreas de influencia de los centros urbanos encaminado a respetar zona de alta vulnerabilidad como zonas de riesgos por fenómenos naturales o por zonas de peligro por topografía abrupta con pendientes más allá de las permitidas para nuevas áreas residenciales.

Esta es la situación actual de los dos centros urbanos más importantes en el Cantón San Miguel de los Bancos y la Parroquia Mindo.



Fuente: Plano de la ciudad GAD Municipal de San Miguel de los Bancos 2014
 Elaborado: Víctor Arias



Fuente: Plano de la ciudad GAD Municipal de San Miguel de los Bancos 2014
 Elaborado: Víctor Arias

Catastro urbano

De información obtenida en la Dirección de catastro del Municipio de San Miguel de los Bancos el total de superficie de los predios rurales de Mindo catastrados asciende a 26.500,83 Ha; el 0,51% de los predios corresponde a 4 propiedades las más grandes (de 500<6.000 ha) y ocupan el 34,13% de la superficie rural de la parroquia; situación inversa a lo que ocurre con los predios muy pequeños que son las propiedades más numerosas 336 de menos de una hectárea que corresponde al 42,53% del total de los predios, pero que sin embargo entre todas ocupan el más bajo porcentaje del territorio rural 0,19% que corresponde a 50,78 ha. Los predios más representativos con una media de superficie 20 a 200 ha y en número de 256 cuales cubren el 51,07% del área rural de Mindo.

El área urbana de Mindo existen 20 barrios que en los cuales existe registro de 849 predios que cubren un área total de 81,16 hectáreas. El barrio más extenso es Deltas de la Tranquilidad con 12,66 ha. Así mismo se encuentra que del total de los predios existentes el 94,23% con 67,36 ha, corresponde a predios de carácter particular, el 4,55% con 6,98 ha. De propiedad del Municipal y el 1,22% con 6.82 ha de propiedad de otras entidades públicas.

La ordenanza Municipal de edificaciones especifica las características de las edificaciones para aprobaciones de proyectos, el proceso tiene tramites simples iniciando por pedir la Línea de Fabrica o Informe de Regulación el cual es emitido por la Dirección de Catastros, una vez reunida la documentación básica se presenta el proyecto a la Dirección de Obras Públicas puesto que el GAD de San Miguel de los Bancos no cuenta con la Dirección de Planificación.

Los predios urbanos del cantón Mindo están clasificados en de acuerdo al detalle siguiente:

Tabla 10 Predios de Mindo

Predios de la parroquia Mindo		
Propiedad	Cantidad	Área en m2
Municipal	41	69.827,26
Público	11	68.198,14
Particular	797	673.660,92
Total	849	811.686,32

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial

Elaborado: Víctor Arias

3.2 Zonificación y potencialidades del Destino Mindo

Con base a las variables y evaluada la accesibilidad del territorio, se procedió a delimitar las zonas propuestas, los usos y limitaciones de las mismas.

Se definió el espacio geográfico que permite el desarrollo de actividades vinculadas al turismo y denominada como Zona geográfica de desarrollo turístico con la ubicación de puntos turísticos potenciales asociadas a la delimitación y caracterización de las áreas turísticas previamente establecidas.

Del análisis elaborado se obtuvo una serie de datos e información importante que nos permitió inicialmente ubicar zonas de gran interés e identificar su uso potencial; en base a esto se determinaron que actualmente existe cinco zonas claramente definidas: la primera en importancia es la *zona de conservación* en donde está ubicado el Bosque protector Mindo Nambillo y la zona de amortiguamiento; la segunda es una zona *Agrícola y pecuaria*, ubicadas de forma longitudinal a lo largo del eje de ríos y vías principales; existe una *zona de vegetación ya intervenida* en donde existe bosques junto a matorrales y plantaciones; una cuarta zona de poca superficie es la de *amenazas y riesgos medio y alto* y por último la *zona de potencial crecimiento urbano*.

En base a estas cinco variables y la implantación de las diferentes zonas potencialmente turísticas, y superponiendo la facilidades de accesibilidad, viabilidad y flujos económicos, se procedió a establecer una propuesta de delimitación de las mismas es así que se logró identificar las zonas, sus usos y potencialidad; las zonas se definen así:

Zona geográfica agrícola:

La zona genera una franja de forma longitudinal que se ubica en el territorio y por cercanía a las principales fuentes de agua, y prevé una franja para *Protección* que permita conservar los ríos y su función dentro de un corredor biológico.

La franja de uso agropecuario que en su mayoría se encuentra ubicado al pie de las fuentes hídricas contempla un rango de 500 m de ancho desde el estero de Milpe hasta Pueblo Nuevo, limitado entre el Río Chaluayacu y el Río Chaluayacu Grande.

La zona de Protección con otros usos permitidos. Este territorio permitirá actividades principalmente agrícolas así como también actividades ganaderas pero de bajo impacto, y uso residencial.

Del análisis se pudo determinar que la zona establecida como agrícola y pecuaria está consolidada y se desarrolla de forma parcial principalmente a lo largo de los ríos de las sub cuenca del Río Blanco y micro cuencas de los Ríos Mindo y Saloya. El mayor potencial de esta zona se ubica en el margen derecho del eje fluvial del río Chaluayacu Chico afluente del Río Pachijal perteneciente a la sub cuenca del río Guayllabamba ubicado al norte del territorio, en donde, se ha establecido una franja agrícola a lo largo del río, de cierta forma garantizándose los terrenos más óptimos, tanto por ubicación como por fertilidad, para esta actividad.

Es de suma importancia que los ejes viales existentes coinciden con los ejes fluviales, situación que facilitaría el transporte de insumos y de productos hacia los mercados de consumo más importantes.

Las vías cercanas no presentan ningún riesgo debido a que poseen una distancia prudente con relación a los ríos, además de que en ninguno de los tramos el río y la vía están al mismo nivel.

Zona geográfica de preservación:

La zona de preservación o de restricción esta zona básicamente responde una franja (buffer) de 500 a 1000m a partir del límite oeste de la franja de amortiguamiento del Bosque Protector Mindo Nambillo; sin embargo existe ciertos sectores en donde el ancho es mayor pues se incluye en esta zona a áreas privadas declaradas como protección y a bosques naturales existentes en especial bosques nublados de las zonas altas y zonas de paramo que conforman importantes recursos naturales con gran biodiversidad de la región.

Para ciertos sectores y a fin de cerrar los límites se agruparon otras zonas propuestas con afinidad natural a fin de no fragmentar el territorio.

Existen varios bloques parche de *Preservación* comprendido entre el río Chaluayacu y el río Pachijal, ya que aquí se ha identificado una gran superficie de propiedad privada declarada como áreas protegidas además de encontrarse parte de la Reserva Eco turística Alpahuasi y donde se cuenta con la existencia de un bosque húmedo poco alterado y de buen tamaño, recurso que podría ser aprovechado turísticamente y que genera beneficios ecológicos, regulación del clima, refugio de fauna, aves, anfibios entre otras.

Otro bloque parche se encuentra ubicado en la ruta Milpe Pachijal, desino de importancia turística científica y aun no explotada, en esta ruta se encuentra una

franja de territorio entre la el Río Pitzara y el Río Pachijal en donde se encuentra del Bosque Pachijal y la comunidad de San Francisco siendo otro acceso hacia la Reserva Eco turística Alpahuasi, estos bloques parche podrían estar conectados mediante corredores biológicos.

La zonificación pretende extender la influencia del Bosque Protector Mindo Nambillo y así lograr una mejor protección y conservación de este importante ecosistema de la región, que constituye gran parte de los recursos turísticos, alimenticios, económicas de la fuente de agua de la región.

La propuesta de zonificación propone el fortalecer y generar un vínculo de expansión del Bosque Protector Mindo Nambillo que permita protegerlo tratando de evitar que sea intervenido y tratando por medio de esta, de recuperar y volver a vincular los ecosistemas de la región.

Zona de uso mixto

Esta zona contempla un territorio que avanza de forma paralela y contigua a las tres franjas paralelas de las zonas anteriores ya establecidas y cuyo eje son a los ríos y que están delimitadas hacia el este por el Bosque Protector Mindo Nambillo; hacia el sur por las zonas de preservación de bosques nativos y al norte por la franja *Paisajística generada por la vía principal y los circuitos turísticos; además de las zonas urbanas.*

En la actualidad, este territorio corresponde principalmente a matorral alterado, cultivos agrícolas variados y pastos cultivados para ganadería, por lo que la propuesta incluye un uso mixto entre cultivos agrícolas varios, pastizales ganaderos, actividades agrícolas, vegetación natural y uso residencial disperso.

Este territorio constituye la de mayor área dentro del territorio zonificado e igualmente la que menos limitaciones tiene. Pero debe limitarse la afectación por intervención y modificación antrópica en los cauces de agua considerando retiros para *Protección sin otros usos permitidos considerando normas de borde de quebrada de 50m a cada lado de los cauces.*

En zonas de laderas con pendiente mayores al 25%, en cumbres de laderas, se debe generar limitantes y prohibición de actividades que atenten contra las características naturales, de paisaje y afecten a recursos existentes.

Zona geográfica de protección paisajística.

La zona corresponde a una franja de 200m a cada lado de la vía Calacalí la Independencia, a 100m en áreas urbanas y en los siete circuitos de excursión de la área de desarrollo turístico de Mindo y Los Bancos; franja que no se aplicará en las zonas urbanas evitando modificaciones mayores a las áreas de expansión urbanas respetando las construcciones y/o infraestructura permanente ya existente.

La vía Calacalí - La Independencia Eje vial de gran importancia para el sistema de movilidad no solo para la región sino a nivel nacional se caracteriza por ser una ruta paisajística por excelencia, en su recorrido desde la ciudad de Quito muestra la historia y la arqueología de las culturas precolombinas del Ecuador en la parroquia vecina de Nanegalito, la vía atraviesa una región importante por la inmensa muestra de la flora y fauna endémica en sus reservas naturales, la aventura en los ríos, montañas locales, deportes extremos y otros.

Las denominadas rutas turísticas de la zona de Mindo como son la Ecoruta del Quinde, La Y de Mindo, Mindo - Cunuco, Mindo – Saloya, Río Mindo, Mindo – Nambillo; Por la importancia y riqueza natural de estas rutas se ha establecido esta franja de protección paisajística, para así garantizar su carácter de contemplación, a pesar del crecimiento de los centros poblados, así como también las visuales y sitios establecidos como miradores característicos de las diferentes rutas.

Esta franja de 200 m de protección a cada lado de las rutas, exceptuando el paso por las zonas urbanas en donde se mantiene la morfología de los poblados, poblaciones que se extienden a los dos lados de la vía.

Esta zona contempla una franja longitudinal que servirá para asegurar la movilidad en todo el territorio de la zona turística de Mindo y además es el eje conector local - nacional, implica no permitir la instalación de ningún tipo de negocio a la vereda de la carretera, no necesariamente aplicable a instalaciones, miradores y servicios complementarios enfocados al turismo.

Zona geográfica de protección sin otros usos permitidos:

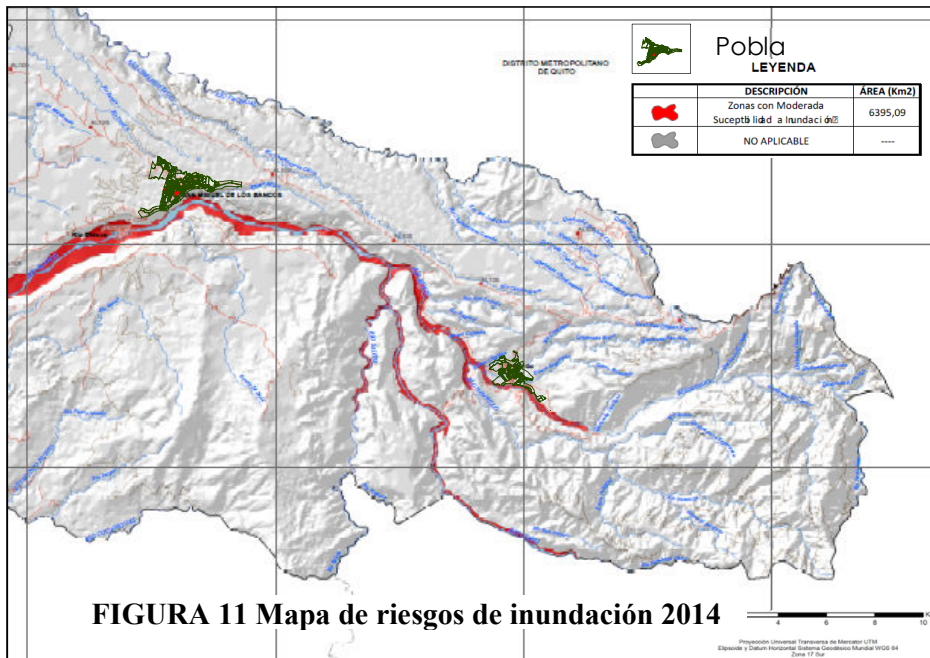
Estas áreas corresponden terrazas medias de los ríos principales, se ubican principalmente en la sub cuencas del río Blanco que cruza el centro del territorio en sentido este a oeste y que requieren un manejo especial porque corresponden a zonas de riesgo, sujetas a inundaciones, deslaves, entre otros, por lo que significa que si bien esta zona no es inundable, podría verse afectada en caso de precipitaciones extremas y crecidas importantes de los ríos así como la bajada de lahares en caso de erupción volcánica. Por tratarse de la terraza media de los ríos, no tiene un ancho definido. En la actualidad, los usos presentes en esta zona son agrícolas, ganaderos y urbanos.

Este corredor establece una franja de protección manteniendo la vegetación existente o empleando zanjas de infiltración, entre otras alternativas, que pudiera prevenir daños en caso de ocurrir inundaciones o paso de lahares, logrando que la vegetación cumpla una función de amortiguamiento de aguas, sedimentos volcánicos, agroquímicos, etc., que puedan bajar por el cauce del río y afecten las áreas adyacentes.

Debido a la cercanía a las fuentes naturales de agua para riego la mayor ocupación de esta franja aluvial del sector está dada por actividades agropecuarias; pudiendo mantener este uso pero esta actividad debe ser regulada evitando su expansión; se debe más bien a lograr la recuperación de la vegetación natural de la terraza. Será obligada la reubicación de cualquier construcción de toda índole presente en esta zona y la prohibición de nueva infraestructura en el área de influencia de este corredor.

Esta área de amortiguamiento a su vez ayuda al mejoramiento de las fuentes hídricas tanto en cantidad como en calidad; generando además un corredor biológico de protección para asentamiento de especies de flora y fauna que habitan en la rivera.

Esta franja de amortiguamiento está definido para los ríos de las sub cuencas y micro cuencas de los Ríos Blanco y sus afluentes, Río Mindo y Saloya.



Fuente: Mapa del Cantón GAD Municipal de San Miguel de los Bancos 2014
Elaborado: Víctor Arias

Zona geográfica de protección con otros usos permitidos:

Esta zona se encuentra ubicada contigua a la zona anterior y corresponde al área media de los principales ríos de la sub cuenca del Río Blanco, que si bien esta zona no es inundable, podría verse afectada en caso de precipitaciones extremas, crecidas importantes de los ríos y de erupciones del volcán Pichincha. Igualmente por tratarse, de la terraza media del río, no posee una forma y un ancho definido.

Los usos generales en esta zona son sembrados agrícolas, fincas ganaderas y se encuentran varios asentamientos urbanos.

El uso de esta área debería restringirse a uso agrícolas y uso urbanos de mínima densidad que no vaya más del 5% de COS coeficiente de ocupación del suelo, debe restringirse la actividad ganadera para evitar la degradación del suelo y el avance de la frontera con pastizales reduce la cobertura del suelo y haciéndolo más vulnerable al suelo con procesos erosivos. Se debe limitar el uso de actividades agrícola y uso urbano a no más del 50% del área que permita mantener la vegetación natural para cumplir con la función de amortiguamiento para riesgos de inundaciones y permita el mantenimiento de hábitats, ecosistemas y especies que habitan esta franja. Esta franja con cobertura vegetal evitará la sedimentación en los ríos (erosión) y por consiguiente de inundaciones.

Zona geográfica de protección especial riesgo

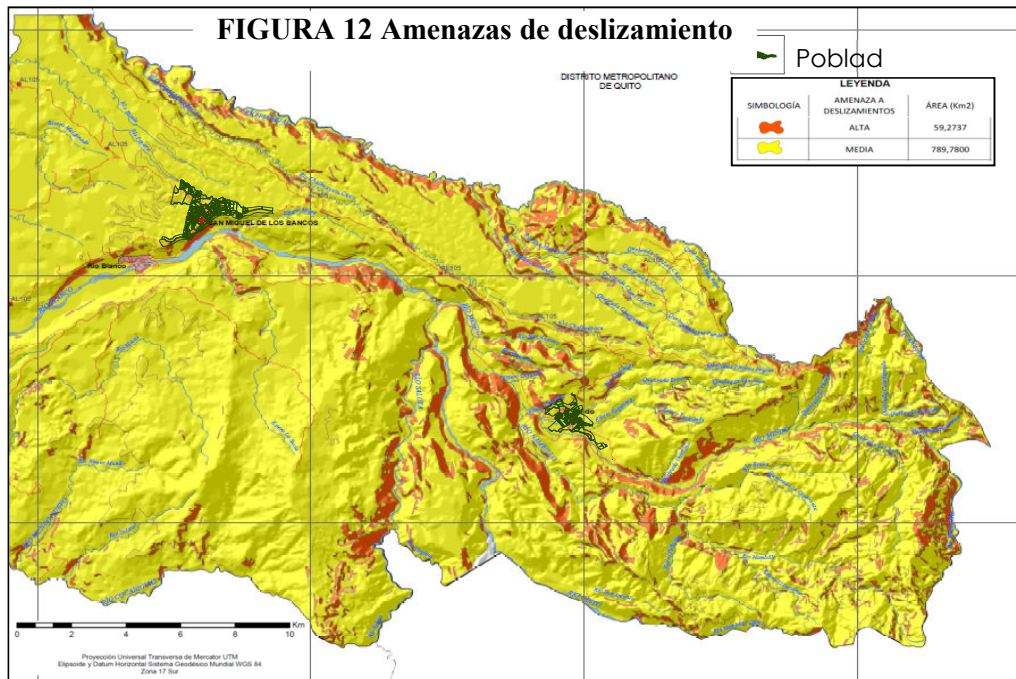
La zonificación determinada como de riesgos en el sector es de suma importancia puesto que la cercanía al volcán Pichincha genera amenazas al territorio puesto que la mayoría de las cuencas que cruzan por la zona tienen su nacimiento en las estribaciones de la cordillera; esta zonificación contempla zonas con riesgo *Alto, medio y bajo*; identificadas en el mapa de *Amenazas y Riesgos*. Como se puede ver con la superposición de la cartografía de

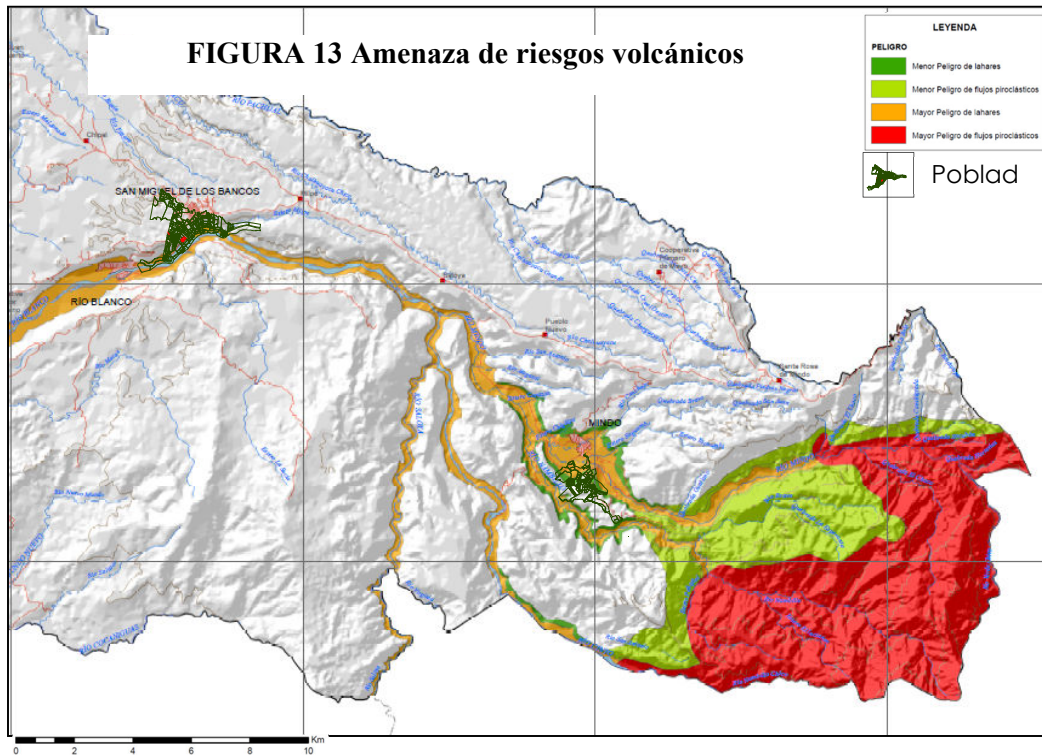
amenazas, el sector está vinculado a zonas vulnerables identificadas además dentro del modelo de expansión urbana.

Esto determino la necesidad de realizar el detallado, a escala ciudad, de los dos centros urbanos más importantes del territorio a fin de determinar efectivamente las zonas de expansión urbana que sean seguras y en donde se debe tomar en cuenta la generación de ordenanzas y lineamientos de uso normativa urbana para diseño, tipologías, normas mínimas estructurales, determinar densidad de ocupación del suelo, actividades permitidas, materiales a usarse, etc. Lineamientos que deben cumplirse tanto para instancias públicas como privadas

Igualmente el análisis detallado a escala ciudad, permite determinar cuáles son las zonas ya consolidadas y ocupadas en la actualidad que se encuentran amenazadas, y en sectores de riesgo para así determinar estrategias de mitigación y/o reducción de estos, o de reubicación y transformación de las zonas.

La intervención debe estar encaminada a hacer respetar las normas de urbanismo y planificación evitando la implementación de proyectos de urbanizaciones y lotizaciones en sectores determinados como zonas de amenazas media y alta.





Fuente: Mapa de riesgo GAD Municipal de San Miguel de los Bancos 2014
 Elaborado: Víctor Arias

El territorio definido se encuentra en el cantón San Miguel de los Bancos contempla las parroquias de Mindo y Los Bancos con una superficie total de 460,73 Km².

La zona definida incluye territorios de las dos parroquias de acuerdo a la siguiente proporción:

Tabla 11 Superficies cantonal y parroquial

PARROQUIA	ÁREA (Km ²)	PORCENTAJE
LOS BANCOS	304,60	66%
MINDO	156,13	34%
TOTAL	460,73	

Fuente: Mapa Base del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos 2014
 Elaborado: Víctor Arias

3.3 Factores de turismo sostenible del destino Mindo

3.3.1 Manejo de recursos naturales

Finalmente, es importante mencionar las Áreas de Conservación de Aves (IBA por sus siglas en inglés). El programa de las Áreas importantes para la conservación de las aves o IBA es liderado a escala mundial por BirdLife Internacional, cuyo propósito es establecer una red de áreas clave y críticas para

ser manejadas y protegidas y garantizar la protección de las aves y de la biodiversidad en el ámbito global.

De acuerdo con BirdLife (Birdlife, 2014), los criterios internacionales utilizados para designar una IBA son: la presencia de aves amenazadas a escala mundial, la presencia de aves de distribución restringida, la presencia de aves restringidas a un bioma, y la presencia de aves que se congregan en grandes números para reproducirse durante su migración. Si un área cumple con cualquiera de los cuatro criterios anteriormente mencionados, es nominada un IBA.

En Ecuador, el programa de Áreas importantes para la conservación de las aves o IBA se inició en octubre de 1997 con la designación de la primera IBA del país y de Sudamérica: Mindo y estribaciones occidentales del Volcán Pichincha. En marzo del 2005, las IBA fueron reconocidas legalmente por el Ministerio del Ambiente por su importancia para la conservación, no solo de las aves sino de la biodiversidad en general, sin embargo, no existe todavía un marco legal que proteja y defienda estos espacios designados como IBA.

De las 107 IBA identificadas en Ecuador, 52 son también consideradas sitios potenciales para el desarrollo del aviturismo, por lo que es necesario unir esfuerzos y coordinar acciones de conservación y manejo en estos sitios y con ello lograr una mejor gestión ambiental y participativa dirigida a la sostenibilidad de cada uno de estos sitios.

La Vertiente Noroccidental de los Andes constituye la puerta de entrada para el aviturismo en el Ecuador. Casi todos los avituristas y avitours que visiten al Ecuador pasan por alguna parte de esta importante zona. Su cercanía a la ciudad de Quito, el buen estado de los bosques en distintas alturas (corredor natural), la gran diversidad de avifauna, especies endémicas y de rango restringido, y la infraestructura hotelera idónea y creciente ha dado a esta región una fama internacional merecida.

La IBA de Mindo alberga más de 450 especies de aves e incluye un elevado número de aves amenazadas y endémicas. Esta región es posiblemente la segunda en importancia para la conservación en los Andes occidentales de Ecuador, luego de la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas, detalla el sitio web de BirdLife International.

Santuario para las Aves Milpe, un paraje importante para la mayoría de avitours y avituristas que visiten el Noroccidente del Ecuador. Aquí se ha creado una reserva importante del Noroccidente de Pichincha. La promoción y expansión de esta reserva, junto a la mayor participación de la comunidad crearía un gran auge aviturístico en toda la zona en un futuro cercano.

Tabla 12 Manejo de recursos naturales

Temas	Oportunidades y Limitaciones encontradas
Turismo y áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> • Existe muy poca reinversión en áreas protegidas del territorio, especialmente la vinculada al manejo de turismo • Es necesario aprovechar y optimizar el manejo turístico de manera responsable en las áreas protegidas que pueda generar mejores beneficios locales • La contaminación está generando impactos en flora y fauna,

	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo masivo en mayor escala para actividades deportivas y entretenimiento dejando en segunda instancia los temas científico y cultural. • Congestión y saturación de servicios turísticos
Manejo, monitoreo, mejores prácticas y códigos de conducta	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un sistema de monitoreo o sistemas de manejo de visitantes • Falta de información para el visitante, incluyendo códigos de conducta para turistas • Las operadoras en su mayoría son incipientes y no les permite lograr certificaciones que logren elevar estándares • Cumplimiento y monitoreo de planes y reglamentos vigentes que permita hacer correctivos • Las capacitaciones en mejores prácticas y asistencia técnica para los operadores deben tener un acompañamiento.
Conservación y oportunidades económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas extractivas no sustentables en áreas de alta diversidad o áreas protegidas • La conservación puede entrar en conflicto con la búsqueda de otras actividades económicas (incluyendo turismo)
Educación e interpretación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de la interpretación para los turistas • Fomentar a científicos a visitar el territorio aprovechando la capacidad natural biológica natural y paisajística del territorio y el potencial en recursos con que cuenta

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Mindo 2011

Elaborado: Víctor Arias

3.3.2 Oportunidades comunicacionales

Tabla 13 Oportunidades Comunicacionales del destino Mindo

Temas	Oportunidades y Limitaciones encontradas
Información y promoción	<p>La información y patrocinaje para material de promoción únicamente se da por parte del sector privado más pudiente. Se debe promover la colaboración entre operadoras privados y sector público en promoción basada en el destino como parte de incentivo.</p> <p>Falta de información objetiva y de material promocional para el sector y sus atractivos, y para conexión con otras regiones</p>
Infraestructura	Falta de señalización turística
Seguridad	Relaciones públicas / actualización de advertencias para viajeros
Desarrollo del destino	Integración de productos y destinos en nuevas rutas turísticas acorde a la promoción del país como un destino eco-turístico

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Mindo 2011

Elaborado: Víctor Arias

3.3.4 Demanda turística

En Mindo se ha generado una gran demanda sobre todo a nivel nacional con el 77,31% (Unidad de Mercados del Ministerio de Turismo, 2014) sobre la visita de nacionales. La mayor parte de turistas nacionales provienen de la ciudad Quito puesto que es la más cercana, encontrándose a 70km y a la que se accede por una vía de primer orden; situación que origina que la población Mindo como atractivo sea un sitio de visita turística de los fines de semana, incluso se realizan salidas de excursión; el encontrarse cercana a la ciudad de Quito (45 min de recorrido) provoca que los visitantes no pernocten y retornen el mismo día hacia su destino.

Las fechas de temporada alta para Mindo, según los estudios son en febrero por el feriado de carnaval y los meses de julio a septiembre por tratarse de las vacaciones en los establecimientos educativos del sector sierra. Sin embargo durante todo el año están llegando turistas en menor cantidad, lo que genera un flujo turístico; hecho que ha estimulado a que cada vez se creen nuevos proyectos turísticos, los mismos que no en todos los casos cuentan estudios correspondientes como la medida de impactos ambientales que generan, entre otros; dando como resultado una aglomeración de visitantes que puede superar la capacidad de carga afectando directamente al entorno natural en. La demanda generada en temporadas de feriados y vacaciones escolares supera la oferta pero los periodos de gran afluencia de turistas son muy pocos días al año. La oferta en la zona está creciendo sin planificación provocando una competencia desleal.

3.4 Protección ambiental y económica en Mindo

El territorio de análisis abarca las áreas urbanas de las parroquias de Nanegalito, Nono, Mindo, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, además de algunos recintos como San Tadeo, Pueblo Nuevo, San José de Saloya, 23 de Junio, Pachijal, entre otros.

La delimitación de esta área de estudio tomó en cuenta el criterio de delimitación de las principales sub cuencas hidrográficas de los ríos Guayabamba y Blanco, que son unidades ambientales que carecen de límites político-administrativos, donde se ha tomado en cuenta la dirección de escorrentía de los ríos principales que van en sentido este –oeste; la topografía y morfología del terreno y determinar áreas donde las corrientes de agua drenan hacia una misma dirección. Esta metodología de delimitación es una de los más acertadas debido a que permite analizar problemáticas ambientales y territoriales desde donde se genera el problema, casi siempre localizado, en el caso particular de Mindo en las sub cuencas altas y que afecta directamente a la parte baja del microcuencas de la región. El área de estudio posee características de bosques andinos y, abarca este territorio completo sin restricción de límites políticos.

Norte: Límite cantonal cuenca del río Pachijal.

Sur: Parroquia de Lloa y cantón Santo domingo de los Tsachilas.

Este: Límite de franja de amortiguamiento del Bosque Protector Mindo Nambillo.

Oeste: Borde de la Vía Los Bancos Santo Domingo de los Tsachilas.

Después del estudio realizado en la área de influencia del estudio, se determinó que el territorio definido como destino turístico de mayor afluencia, con mayor número de atractivos, planta turística, accesibilidad desde el exterior o desde

otros centros turísticos y conectividad interna, corresponde al territorio ubicado dentro del límite político del Cantón San Miguel de Los Bancos específicamente dentro de la Parroquia de MINDO y parte este de la parroquia Los Bancos.

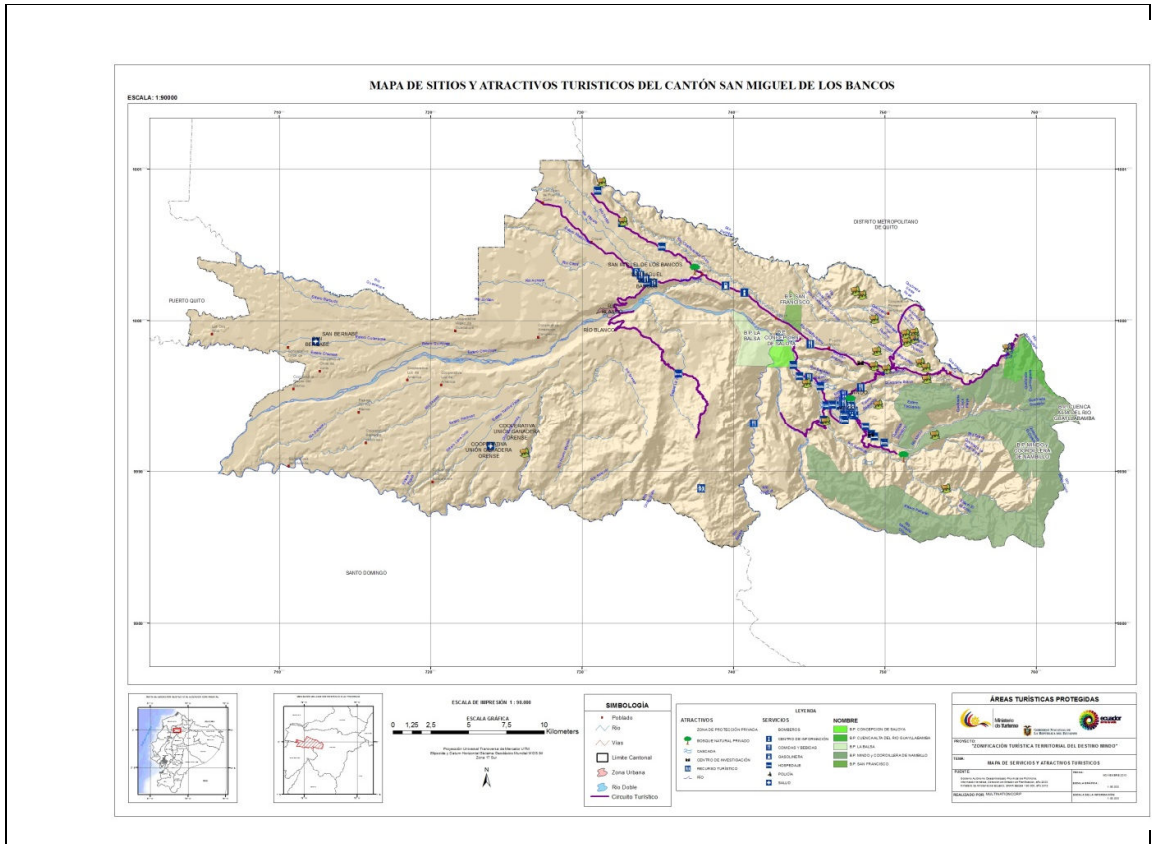
Otro aspecto de suma importancia es que el territorio posee en su interior una gran superficie categorizada como reservas y áreas de protección nacional, estatal y privada, como el bosque protector Mindo-Nambillo, las IBAs (international Bird Área) de Mindo y Milpe, entre otras, que integran una unidad de conservación.

A partir de esta realidad, la zonificación se basa en la reflexión interdisciplinaria acerca de su importancia, la necesidad de gestión integral, enfoque y visión de desarrollo con el fin de que sea una verdadera herramienta de manejo sustentable para el turismo y las demás actividades que se desarrollan en la zonificación a delimitar dentro del territorio.

Del análisis de la información se estableció que la principal potencialidad turística de esta gran territorio se enmarca especialmente en la parroquia de Mindo y parte de la Parroquia de Los Bancos con una superficie 263,90 Km², área en donde se encuentra ubicado el potencial natural de la región, toda la infraestructura turística, urbana de servicios y la superestructura complementaria cuya cobertura incluye la superficie del cantón.

Como se puede apreciar en el siguiente mapa en donde se encuentran ubicados los límites parroquiales de todo el territorio de análisis constan las rutas turísticas, y los componentes turísticos como servicios, facilidades, planta turística y atractivos, todos ellos están enmarcados en un territorio definido e interactúan entorno a la cabecera parroquial de Mindo y el territorio parroquial con una área de influencia sobre la parroquia de Los Bancos hacia el oeste.

FIGURA 14 Mapa de Atractivos Turísticos

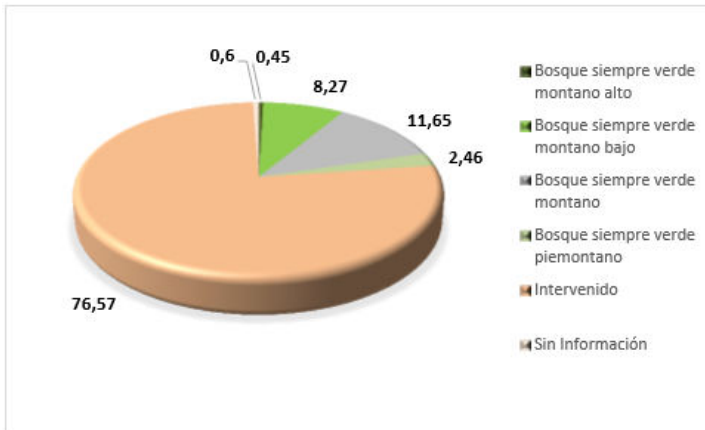


Fuente: Caracterización Víctor Arias

Mapa de ecosistemas del cantón San Miguel de los Bancos

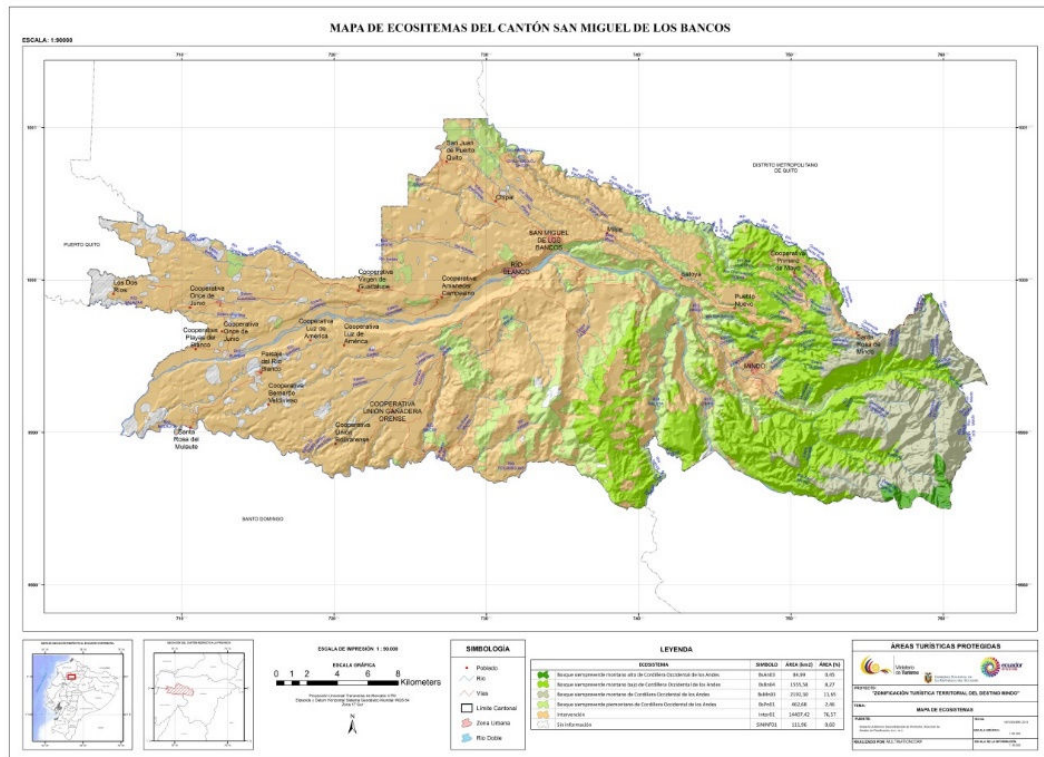
Los ecosistemas de Mindo son relevantes porque poseen la flora y la fauna entrelazadas en un territorio específico, motivando al turista a que conozca de estos lugares únicos del Ecuador. El ecosistema más representativo del cantón San Miguel de los Bancos y en donde radica su gran potencial natural, es el bosque siempre verde montano alto de la Cordillera Occidental de los Andes que ocupa una superficie del 84,9 km² y que representa el 24% del territorio del cantón específicamente en la zona de Mindo, el resto han tenido algún tipo de intervención en los ecosistemas.

FIGURA 15 Mapa de Ecosistemas Los Bancos



Fuente: Instituto geográfico espacial

FIGURA 16 Mapa de Ecosistema



Fuente: Instituto geográfica espacial

Mapa de hidrología

El reconocimiento hídrico en Mindo permite saber el origen de los balnearios y los riegos que puede haber por crecientes de precipitaciones. La parroquia de Mindo dentro de su territorio cuenta con un importante sistema hidrográfico que corresponde a la sub cuenca baja del Río Guayabamba, y a la sub cuenca del Río Blanco con características climáticas tropicales y que a su vez conforman varios micros cuencas que se detallan a continuación:

Tabla 14 Subcuencas en el Cantón de San Miguel de los Bancos

Subcuencas	Micro cuencas
Río Blanco	Río Mindo
	Río Nambillo
	Río Cinto
	Río Virginia
	Río Verde
Río Guayabamba	Río Chalguayacu Chico
	Río Alambí
	Río Pachijal

Fuente: SENAGUA

Elaborado: Victor Arias

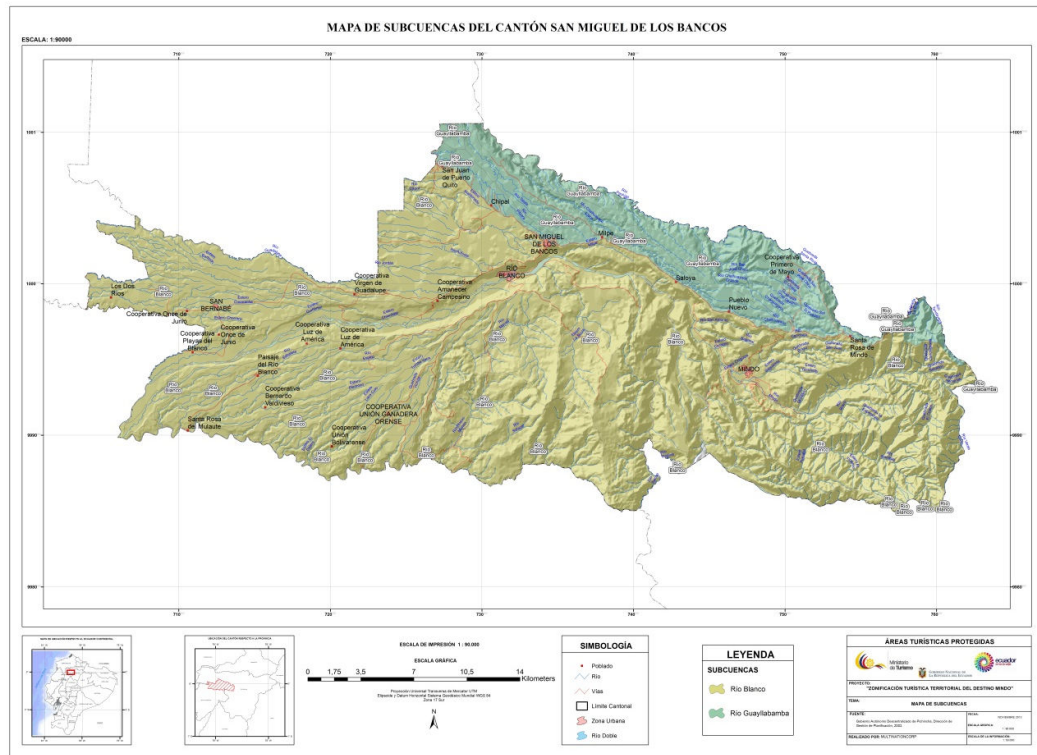
Los micros cuencas con mayor superficie de ocupación en el territorio y que atraviesan por la parroquia son las micro cuencas de los Ríos Mindo, Nambillo y Cinto, correspondiéndole a Mindo el 28,97%, 24% a Nambillo y 23,8% para El Cinto. Es importante mencionar la micro cuenca Pachijal ubicada hacia el norte con un porcentaje del 16,24% del territorio parroquial.

Se reconoce que en el sistema hidrográfico, los ríos Mindo y Saloya en su unión forman el río Blanco que es un importante ícono natural en la parroquia y el cantón.

Utilización del recurso Hídrico:

- De información proporcionada por SENAGUA y que consta en el PDOT parroquial, los registros de las autorizaciones de uso del agua, otorgadas por la SENAGUA, en las unidades hidrográficas de los ríos Cinto, Nambillo y Mindo.
- Unidad Hidrográfica del río Nambillo.- En esta unidad existe 1 autorización de usos y aprovechamiento, tiene un caudal de 120 l/s y es destinada para agua potable de la población de la Parroquia de Mindo, misma que está a una altitud de 1.347 msnm.

FIGURA 17 Mapa de Subcuencas del Cantón San Miguel de los Bancos



Fuente: Instituto geográfico espacial

Mapa de pendientes del cantón san miguel de los bancos

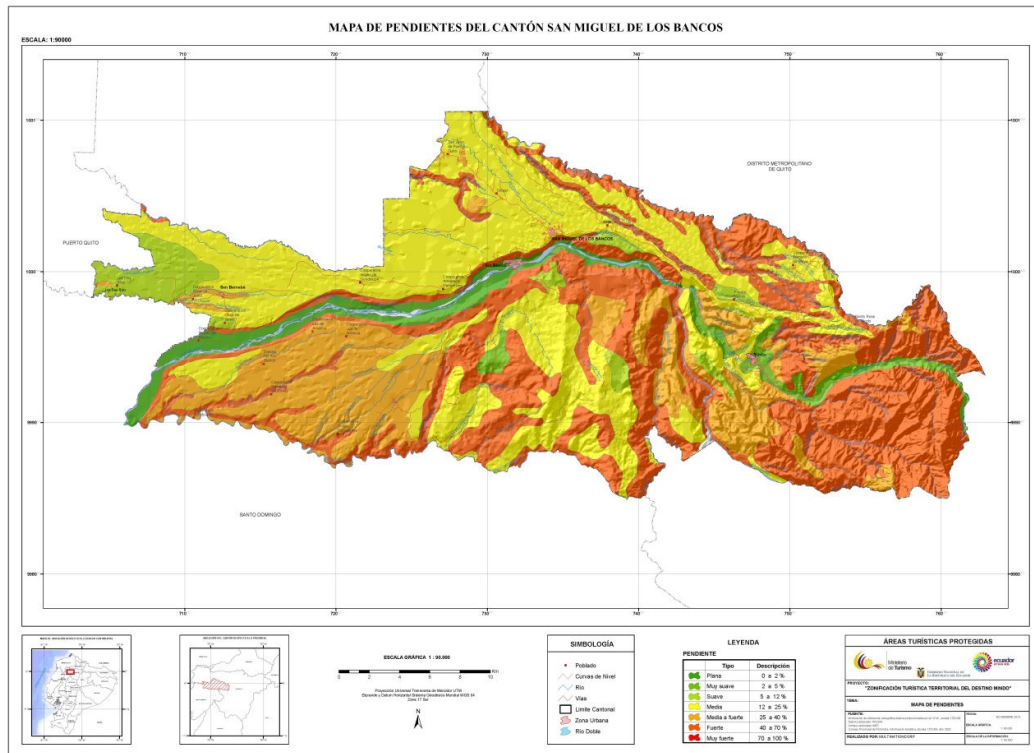
El mapa de pendientes permite reconocer sectores sensibles que no pueden realizarse actividades turísticas por los riesgos de deslizamientos. Las pendientes del Cantón San Miguel de los Bancos varían entre plana a muy fuerte. Las pendientes más fuertes se localizan en las estribaciones de la cordillera occidental al este del Cantón alcanzando al 70% de pendiente; en el área de Los Bancos la pendiente varía de media a suave y las zonas más planas se encuentran a nivel del río Blanco. Con pendientes que no sobrepasan el 25%.

La parroquia de Mindo cuenta con altitudes que van desde los 1.180m., hasta los 4.780m sobre el nivel del mar. Mindo es un territorio escarpado con pendientes abruptas mayores a 70%. En pequeños sectores existen pendientes fuertes entre 50 y 70%, la mayor parte de este territorio se caracteriza por estar destinado únicamente para conservación de la vegetación nativa del sector.

Sólo las orillas de los ríos de las sub cuencas presentan pequeñas áreas con características de playas con pendientes menores que oscilan entre 5% y 12% junto a las estribaciones de montaña.

Los sitios más altos del territorio se encuentran al este del Cantón y corresponde a las faldas del Guagua Pichincha y en el sector oeste en las estribaciones del Ruco Pichincha, con altitudes máximas que están entre 4.776 y 4.561 precipitaciones.

FIGURA 18 Mapa de Pendientes

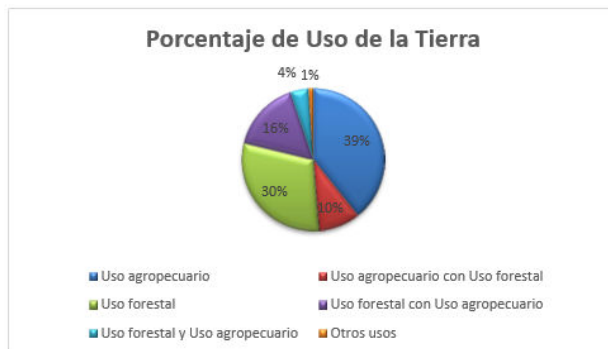


Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial

Mapa de uso y cobertura del suelo del cantón San Miguel de Los Bancos

Estos mapas permiten saber que actividades se desarrollan en la ciudad de Mindo y sus cercanías para ver qué áreas se pueden proteger. El uso de suelo predominante en el Cantón San Miguel de los Bancos es del sector agropecuario con un porcentaje de 39,28 % del territorio que corresponde a 333,53 km² con actividades agrícolas y ganaderas; seguidas por el uso forestal con el 30,06% que corresponde a 255,25 km².

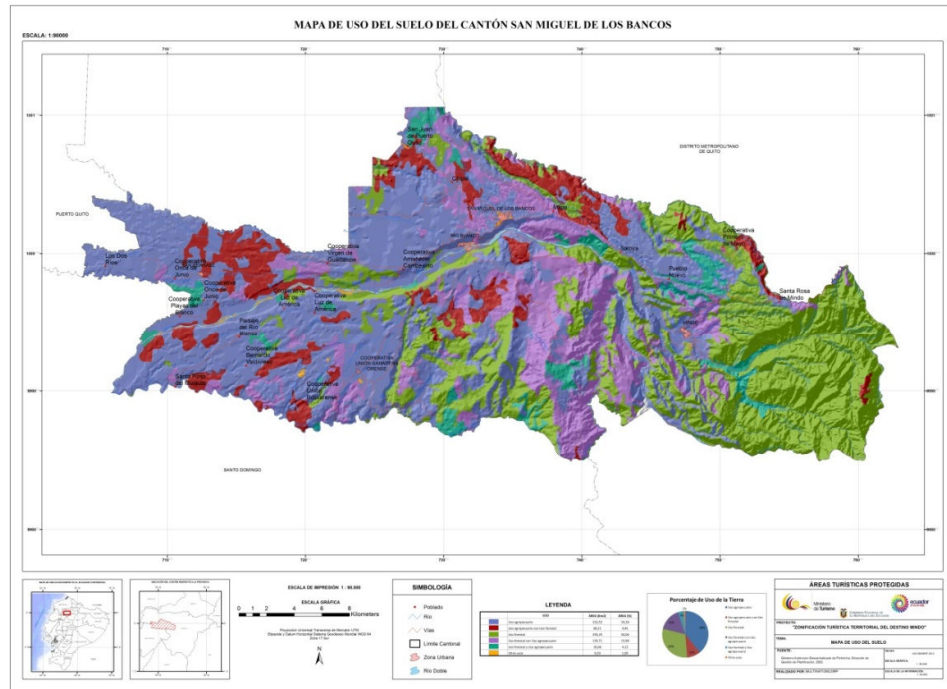
FIGURA 19 Porcentajes de Uso de Suelo



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial

Indica la cobertura que existe en la área de estudio, también indica qué uso se le está dando al territorio; este mapa es fundamental para la zonificación turística ya que indica que parte del territorio está sobre utilizada por actividades

económicas y que áreas contienen todavía bosques y áreas naturales aptas para la recreación o turismo. **FIGURA 20 Mapa de Uso del Suelo**



Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial

El territorio parroquial, constituye los últimos remanentes de bosques del Choco Andino en Ecuador y es parte del bosque protector Mindo Nambillo y la cuenca alta del Río Guayllabamba.

Área occidental: contempla una gran franja de bosques naturales combinado con cultivos; luego están los cultivos que se ubican las áreas más bajas. Área alta: predomina los pastizales para pastoreo de ganado. Estribaciones de la cordillera: Por la topografía del suelo la cobertura preponderante es boscosa y arbustiva; y conforme se desciende se observa asociaciones de pastos y cultivos; Hacia el sector occidental del área baja existen cultivos, pastizales y ganadería.

El predominio generalizado del uso de suelo es el forestal en un 67,43%, el suelo explotado conjuga el uso forestal y agropecuario; el área urbana (uso de suelo urbano) de la parroquia es apenas el 0,62% del total del territorios pero existe preocupación por parte de la junta parroquial y pobladores del sector por la proliferación indiscriminada de lotizaciones de carácter urbano en sectores rurales los mismos que aún no se han consolidado y que van en detrimento del entorno natural, del paisaje y de flora y fauna de la región. Es urgente implementar un estudio puntual de uso de suelo para establecer sistema de control y regulación que impida la expansión indiscriminada en espacial en sectores determinados como de riesgo, para determinar un porcentaje de área expansible urbana que determine hasta donde se puede crecer y que no tenga afectación a bosques, especies y representen riesgos a los moradores y turistas.

Tabla 15 Uso del suelo parroquial

Uso del suelo parroquial	Área km²
Forestal	184,75
Agropecuario	60,71
Forestal con uso agropecuario	21,81
Agropecuario con uso forestal	3,67
Forestal y agropecuario	0,21
Área Urbano	1,7
Ríos	1,19

Fuente: Instituto Ecuatoriano Espacial

Elaborado: Víctor Arias

En la actualidad el Turismo Ecológico está proliferando gracias a las características extraordinarias del territorio, las mismas que están fortalecidas por el Bosque Protector Mindo Nambillo, declarado como tal en el año de 1988, y por una amplia área de bosque en el área de amortiguamiento. Todas estas particularidades han dado lugar a la implantación de infraestructura turística en todo el territorio, en mucho de los casos sin ninguna planificación ni cambio del uso del suelo, esta intervención ha generado nuevas necesidades y demanda de servicios y que no puede ser atendidas creando problemas de contaminación en todos los aspectos entre ellos la contaminación de las fuentes hídricas con aguas servidas, déficit en el servicio de residuos sólidos.

La competencia de control de los suelos para la parroquia le pertenece a la Municipalidad, la misma que está ubicada en cabecera cantonal en Los Bancos, en donde no se cuenta con procesos claros y legales para normar ni controlar.

A continuación se detalla los tipos de zonificaciones y el área en kilómetros cuadrados para conocer su tamaño de cobertura:

Tabla 16 Áreas de zonificación

Zonificación turística territorial	Área (km²)	Porcentaje
Agropecuario	41,39	9%
Expansión urbana	4,91	1%
Preservación	176,14	38%
Protección con otros usos permitidos	42,36	9%
Protección paisajística	38,22	8%
Riesgo	5,96	1%
Uso mixto	105,48	23%
Protección sin otros usos permitidos	46,23	10%
Total	460,74	

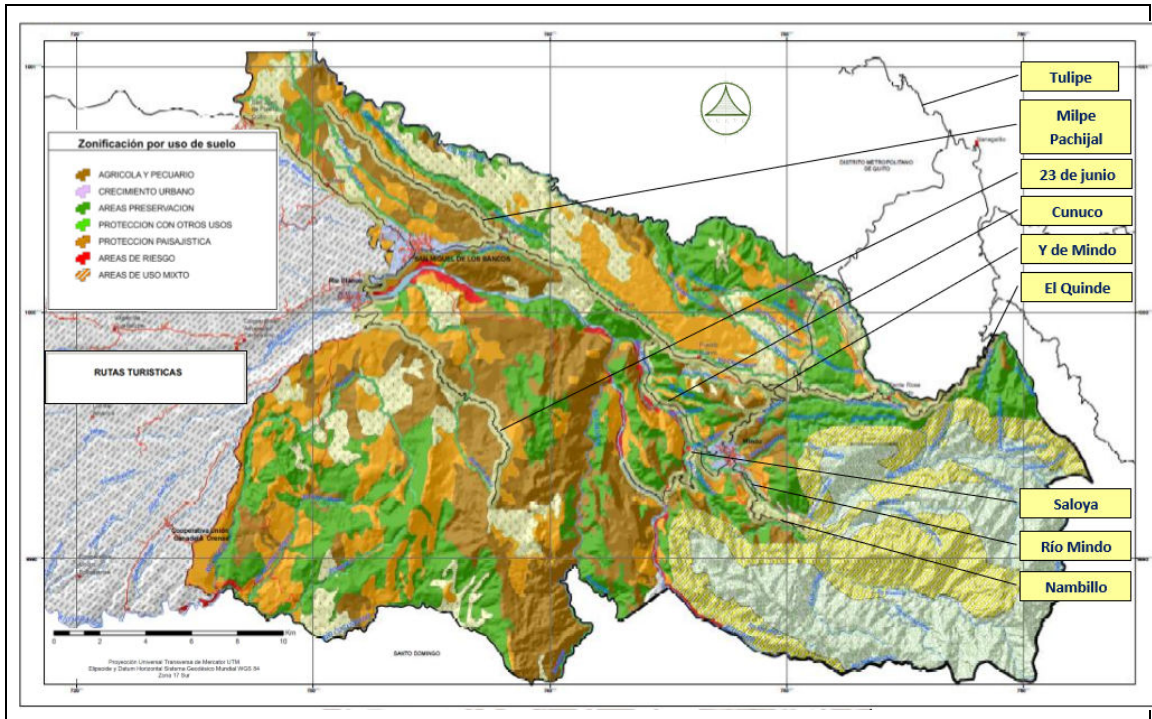
Fuente: Mapa de zonificación turística territorial del destino Mindo

Elaborado: Víctor Arias

La FIGURA 22: se basa en el mapa de uso de suelo, muestra agrupados los diferentes usos de suelo en todo el territorio, en él que existe una dispersión de las tipologías de uso debiendo ser sectorizadas y agrupadas de acuerdo a los ocho conceptos de zonificación.

En este mapa se ha insertado las rutas turísticas que permita visualizar la inserción de productos turísticos los cuales mayormente están asentados entorno a estas rutas, además nos permite apreciar la interrelación entre el componente turístico del territorio y los usos actuales de suelos a fin de establecer la normativa para planificar el desarrollo territorial e impedir la destrucción de las zonas naturales y definir las zonas de protección y preservación.

FIGURA 21 Mapa Rutas Turísticas y Zonificación Territorial



Fuente: Mapas Mindo, Mapa de Uso del Suelo Principalmente
Elaborado: Soledad Morales

4 DISCUSIÓN

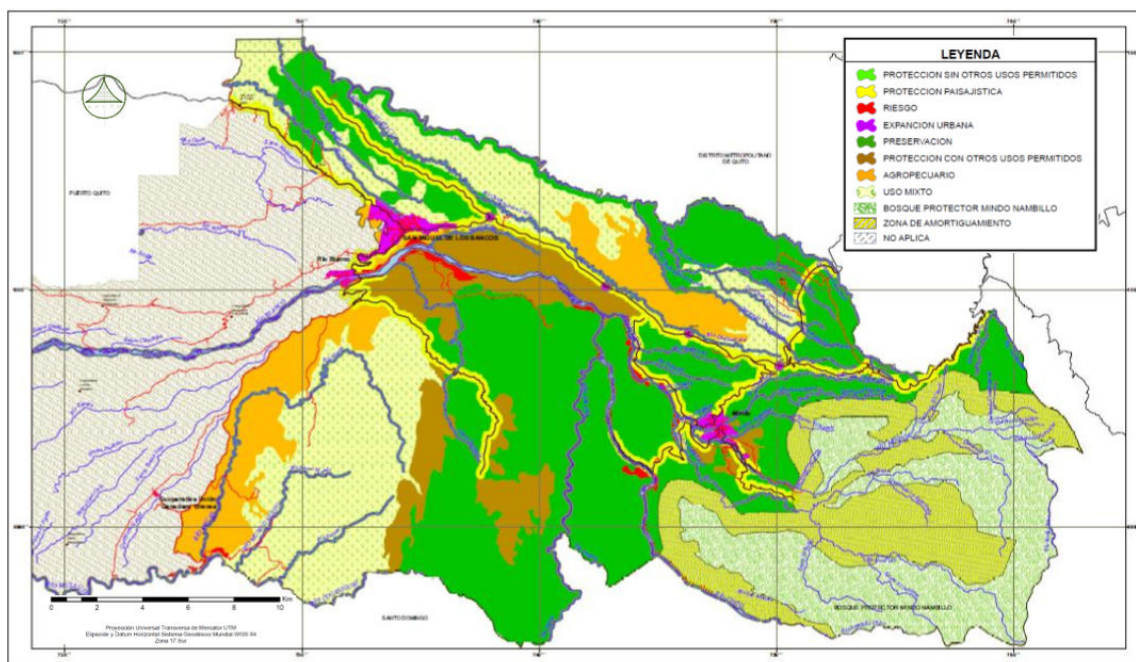
La discusión se centrará en los objetivos establecidos como finalidad de este trabajo investigativo, para poder concluir si es necesario que sea el destino Mindo declarado como área turística protegida. El presente trabajo de investigación se centrará en la información de capítulo marco teórico y capítulo de resultados.

4.1 Declaratorias de áreas turísticas protegidas en el Ecuador y Latinoamérica.

En el Destino Mindo, la protección al medio ambiente constituye una preocupación y responsabilidad de todos los actores locales de la sociedad civil y nivel de gobierno local y nacional. Existen iniciativas de apoyo, cooperación y gestión de ONGs, emprendedores locales y agencias de viajes nacionales, que han contribuido a proteger los recursos naturales y fomentar buenas prácticas de cultivos, educación ambiental, valoración de fauna y flora o recolección de desechos. Los Gobiernos locales por su parte han fomentado la creación de nuevos atractivos turísticos para diversificar la oferta turística, como por ejemplo el teleférico de los Bancos, o el centro de investigación Nambillo, además el Ministerio de Turismo ha realizado capacitaciones de gastronomía y guía, además la ley exige la obligatoriedad de categorizar a los oferentes de servicios turísticos para ser amigables con el ambiente.

Según la Constitución Ecuatoriana, para ser un área protegida debe garantizar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. En Mindo se puede apreciar que las áreas de expansión urbana y zonas agrícolas se encuentran alejada de área protegida natural y su zona de amortiguamiento; además para priorizar la conservación de flora y fauna mencionada, se zonificó para la declaratoria de área turística protegida, la restricción el uso del dominio a exclusiva conservación se encuentra en una tonalidad verde intenso.

FIGURA 22 Mapa Zonificación Turística Territorial del Destino Mindo



Fuente: Mapa de uso de suelo – Instituto Ecuatoriano Espacial
Elaborado: Soledad Morales

La mayor parte del bosque protector Mindo - Nambillo mantiene su vocación de conservación, de acuerdo con la aptitud del suelo. Sin embargo existen ciertos sectores donde los propietarios privados han establecido potreros en áreas cuya aptitud es de conservación del bosque nativo; además, estas intervenciones están fuera de las propiedades legalmente acreditadas y se realizan para incrementar las superficies de los predios, por lo que se debe realizar una revisión de los linderos con las escrituras públicas.

El relieve escarpado en la mayor parte del bosque protector con pendientes que oscilan entre el 50 y 90%, y la fragilidad de sus suelos cuya aptitud es eminentemente de protección, han limitado el desarrollo agrícola-ganadero y en su lugar, ha favorecido la conservación de la vegetación en su estado natural.

En el sector de Mindo, las áreas de cultivo se ubican principalmente en el sector occidental del bosque protector, en las propiedades particulares de la Cooperativa Miraflores, donde existe un predominio de pastos, café, caña de azúcar, plátano, yuca y cultivos de ciclo corto. La mayoría de estos cultivos se encuentran en asociación con bosques secundarios y vegetación arbustiva.

En los sectores de los Ríos Mindo, Nambillo y Cinto, pertenecientes a la parroquia de Mindo, existe gran presencia de propiedades particulares que presionan sobre los recursos del área y mantienen pretensiones de incrementar sus tierras.

El GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos con colaboración de diferentes actores públicos y privados del sector ha podido concretar el desalojo de diferentes invasiones en el bosque. El sistema de protección turística de Mindo se plantea sobre la tenencia de tierra irregular, pues se registra en el GAD Municipal de San Miguel de los Bancos en concordancia con el Plan de Manejo

del Bosque Protector. Muchos predios no han sido registrados en las oficinas de avalúos y catastros, lo cual ha dificultado tener una información actualizada.

El Ministerio de Turismo es el encargado de asignar los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema de turismo, y fomentar la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. Las inversiones deberían enfocarse mediante una descripción de las rutas turísticas existentes en la parroquia de Mindo y los datos obtenidos de las visitas de campo, se debe proceder a sectorizar los proyectos mediante un listado de facilidades que comprende: infraestructura física, equipamiento y servicios necesarios para potenciar el atractivo turístico con comodidad, seguridad y bienestar. Los valores de inversión contemplan valores de estudios y diseño para proyectos que requieren y costos de inversión por componentes. En el caso de la parroquia de Mindo, el análisis de las facilidades turísticas está enfocado al “Turismo de Naturaleza” y de aventura. Para tal efecto se debe planificar los siguientes proyectos consensuados con los moradores de Mindo:

Tabla 17: Detalle de obras por rutas turísticas de Mindo

N°	Detalle de la obra	Costo (us\$)	Tiempo de ejecución (meses)	Tiempo para estudios	Cronograma años				
					1	2	3	4	5
1	Eco ruta El Quinde	16.060,00	2	No	X				
2	La “Y” de Mindo	27.925,00	1	No	X				
3	Ruta Cunuco	380.810,00	4	2		X			
4	Ruta Cinto Saloya	10.456,00	3	2		X			
5	Rio Mindo	231.670,00	4	3	X	X			
6	Ruta Mindo-Nambillo	123.080,00	1	2		X			
7	Centro de Mindo	221.775,00	4	2	X	X	X		
8	Río Blanco	278.610,00	6	2			X	X	
9	Milpe Pachijal	1.500,00	1	No	X				
	TOTAL	1'385.990,00							

Fuente: Plan de Inversión Mindo 2014

Elaborado: Ing. Luis Andrade

Un presupuesto resumido de las inversiones turísticas del destino Mindo reparado por rutas y costos estimativos, el valor asciende a 1'385.990,00 dólares de los Estados Unidos. En Anexo 2 se puede ver el detalle de inversiones por ruta turística.

Con el objetivo de que Mindo sea declarado como área turística protegida, es necesario que cualquier negociación de expropiación o servidumbre sean inscritas en el respectivo Registro de la Propiedad del cantón en que se encuentre ubicado el inmueble y publicación en el Registro Oficial. Además, deberá notificársele al Municipio en cuya jurisdicción se localice el área turística

protegida para efectos de planificación, uso y control del uso del suelo y que se priorice en ella la construcción de infraestructura básica que corresponda según los correspondientes planes de manejo. La superficie que se encuentra con restricción de uso para no ser una zona agrícola y ganadera, deberá trabajarse como servidumbre⁶ para poder limitar las actividades no sostenibles en el territorio de Mindo.

También se ha establecido una categorización de servicios turístico por parte del Ministerio de Turismo para la mitigación de las acciones de los negocios en los destinos turísticos para las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas.

Además se debe establecer un modelo de gestión que les permita a la comunidad y gobiernos locales realizar un trabajo sostenible en el destino Mindo en el manejo y operación de las actividades de ecoturismo. Mediante un comité normarán los niveles de responsabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, con y sin finalidades de lucro, para articular los trabajos de intervención y las inversiones según objetivos conceptuados de sostenibilidad para el bien común.

4.2 Potencialidades territoriales del Destino Mindo

La zona de Mindo se caracteriza por su riqueza natural, la presencia de ríos, cascadas que se utilizan como balnearios naturales y sirven además para realizar actividades de aventura como boyaje y canyoning. Adicionalmente, el principal atractivo de Mindo son sus bosques con su inherente biodiversidad tanto de flora como de fauna. Los bosques son espacios que permiten realizar actividades como canopy y senderismo, pero sobre todo, en Mindo los bosques son el principal atractivo para los observadores de aves. Sin embargo, a decir de los operadores locales y de los turistas, esta actividad se ve afectada por el crecimiento desordenado de otras actividades turísticas, por lo que es imperante que las autoridades competentes realicen un mejor control y establezcan los incentivos necesarios para el manejo sustentable y responsable de la actividad turística.

Entre los atractivos naturales destacados en la zona se encuentra el Bosque Protector Mindo Nambillo, uno de los pocos remanentes boscosos que subsisten en los declives occidentales de la Cordillera de los Andes en la provincia de Pichincha. Este refugio natural fue creado el 12 de abril de 1988, mediante Acuerdo Ministerial No. 118 del mismo año, cuya superficie medida actualmente es de 19.537 ha., aunque en el acuerdo de creación se menciona 19.200 ha. Se caracteriza por poseer una gran diversidad y endemismo de especies, gracias a que se encuentra en dos bioregiones importantes: la del Chocó que viene desde la costa pacífica de Colombia y la de las estribaciones occidentales de los Andes de Ecuador y Colombia⁷.

Adicionalmente existen varias reservas privadas donde se desarrollan iniciativas de conservación y turismo de naturaleza, entre ellas están: Sachatamia, Gallos de la Peña, Allpalluta, Bellavista, Séptimo Paraíso, Yanacocha, La Merced,

⁶ Permite el uso del suelo con limitaciones acordes con el propietario, estas limitaciones es transferible incluso por la venta de la propiedad, por lo general se da estas servidumbres para proteger la naturaleza o cultura de una determinada zona (servidumbres / anexo 3).

⁷ Plan de Manejo del BPMN

Mindo Loma, las Galarias, Mindo Lindo, El Pahuma, El Quinde, Rumisitana, Allpahuasi, las Tolas.

Así mismo se encuentra que del total de los predios existentes el 93.13% con 1'858.149,20 m2. corresponden a predios de carácter particular, el 5.67% con 520.838,55 m2. de propiedad del Municipio de San Miguel de los Bancos, el 0.64% con 186.485,37m2. de propiedad Jurídica Pública y 0.56 % con 76.775,88 m2. De propiedad Jurídica privada.

Tabla 18 Uso actual de suelo GAD Municipal San Miguel de los Bancos

Usos	Área en HA	Porcentaje %
Islote	163,41	0,19
Área urbana	17,65	0,02
Bosques intervenidos	16.054,62	18,78
Bosque natural	4.533,18	5,30
Cuerpos de agua	691,44	0,81
Cultivos	982,67	1,15
Pastos cultivados	47.028,23	55,01
Vegetación arbórea	9.659,60	11,30
Vegetación arbustiva	5.745,65	6,72
Vegetación arbórea con palmito	427,41	0,50
Cultivos y pastos cultivados	187,63	0,22
Total	85.491,47	100

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Mindo 2011
Elaborado: Víctor Arias

Mindo es un Destino que como varios sectores del Ecuador, son invadidos por el crecimiento de la frontera agrícola, siendo deforestados y contaminados en sus territorios y ríos. La declaratoria de esta zona permitirá proteger los bosques y recursos naturales, de la mano con el desarrollo del turismo sostenible, que controla las actividades económicas; además con la zonificación declarada se podrá limitar el uso no apropiado de los dueños privados y públicos de áreas sensibles para los ecosistemas, acompañado de una forestación a largo plazo para recubrir las áreas intervenidas por el hombre. La preservación de estos espacios naturales es un compromiso social de los moradores, turistas y autoridades para controlar los efectos económicos consumistas, con propuestas que impulsen el turismo a largo plazo, viabilizando una propuesta que proteja al entorno natural y establezca mecanismos de ingresos para los moradores.

4.3 Factores determinantes del Destino Mindo para aplicar a la declaratoria de área turística protegida.

El Destino Mindo tiene las siguientes características únicas en su territorio para ser declarada como área protegida turística, según la normativa de áreas protegidas naturales del Ministerio de Ambiente y según la normativa de áreas turísticas protegidas del Ministerio de Turismo:

- No afecta al Patrimonio Forestal del Estado o de área protegida alguna;
- No cuenta con un plan de manejo integral de inversiones públicas;

- Tierras ubicadas en el Destino Mindo tiene precipitación entre 1.200 y 1.750 mm por año y su pendiente es superior al 70%, en áreas de formaciones de bosque muy húmedo y nubloso;
- Tierras con perfil de suelo húmedo - nubloso, presenta características morfológicas, físicas de gran cantidad de vertientes que determinan la conservación bajo cobertura permanente por los frondosos árboles que cubre la totalidad del bosque;
- Áreas que se determina en la afluencia de dos subcuencas (río Blanco y río Guayabamba); pero no se encuentra sobre cabecera ni nacimientos de los ríos;
- Áreas de suelos degradados por intervención del hombre o de los animales tiene 24% de bosques en el Cantón Los Bancos, ubicados en el zona de la parroquia Mindo;
- El Porcentaje de uso de suelo en la cual es necesario recuperar las actividades forestales con el fin de frenar el avance agrícola se divide en: 16% Uso Forestal con Uso agropecuario, 10% uso agropecuario con uso forestal y 4% Uso forestal y uso agropecuario. Este 30% de área recuperable forestal se sumaría al área de uso forestal, dando un área forestable meta de 60% del Cantón;
- Posee riegos moderados de deslizados, erupciones volcánicas e inundaciones por pertenecer a la zona baja de la Cordillera de Pichincha apta para hacer turismo.
- Áreas de circulación vehicular es centrado en la vía de acceso al pueblo y lastradas a las rutas turísticas internas;
- No existe reporte incendios forestales, plagas y enfermedades forestales en Mindo;
- Existe la proliferación de hosterías de manera desordenada, causando la invasión y afectación por lugares donde son habitas naturales de especies, según voceros de la Junta parroquial se está aprobando por parte de la municipalidad la construcción de hosterías fuera de los límites de expansión urbana en Mindo lo que perjudica a la fauna y flora de la zona;
- Áreas de estudio no han existido explotaciones mineras.
- Las Áreas declaradas como IBA's, son zonas de afluencia de aves, como por ejemplo el Gallo de la Peña, que es un ave en peligro de extinción, estas áreas no son protegidas y pertenecen a personas privadas.
- Se tiene conocimiento según el análisis de predios den la parroquia de Mindo, existe el registro de 849 predios, el 94% son predios privados que representan el 83% del territorio, en la totalidad de las rutas se encuentran en áreas privadas. Por lo que se requiere realizar para la intervención de facilidades turísticas la expropiación o el establecimiento de servidumbre para limitar la actividad para el dueño y futuros dueños.

Después de revisar los aspectos requeridos para la declaratoria de Área Turística protegida por parte del Ministerio de Turismo, y una vez identificado los factores potenciales se deduce que el Destino Mindo cumple con los requerimientos legales para su declaración, por los siguientes fundamentos:

- Posee cultura de protección medianamente implementada en la zona.
- Tiene un patrimonio natural único por las especies de flora y fauna.

- El flujo de personas es constante por su cercanía a Quito
- Las principales actividades turísticas están relacionadas con turismo de aventura y turismo científico, se debe guardar un equilibrio entre el manejo de ambas actividades con el objeto de que no se maltrate el desarrollo natural de especies y flora.
- El 70% del territorio de Mindo tiene pendiente mayor a 90° y es apto para el desarrollo de propuestas proteccionistas, no hay espacios para agricultura y ganadería por poseer pocas llanuras. Actualmente donde existe llanuras está dedicada a actividades agrícolas.
- 60% de uso de suelo que ha sido intervenido por el hombre puede ser reforestado 65.000 ha.
- Las servidumbres de conformidad con la zonificación permitirá controlar legalmente el uso y ocupación del suelo.

Toda planificación a largo plazo, será realizable siempre y cuando cada entidad relacionada a la súper estructura turística cumpla con su papel de cuidar los recursos existentes y realizar actividades que permitan aplicar otras buenas prácticas proteccionistas como el caso de Costa Rica y Chile.

Los actores gubernamentales deben tener el liderazgo de promover el cuidado del Destino Mindo y procurar de controlar y apoyar al sector privado en la conservación de la fauna y especies, para lograr la declaratoria y mantenerse en la misma debe procurar evitar la deforestación y el avance de la frontera agrícola. La declaratoria es un camino de protección de flora y fauna, pero no es la única. ¡Hay que hacer patria con nuestras acciones presentes para tener un futuro!

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

5.1.1 Declaratorias de áreas turísticas protegidas en el Ecuador y Latinoamérica

Las experiencias de Costa Rica y Chile son experiencias que han sido acopladas a un tipo de legislación y a actores que la promulgaron, obedecen a un marco único de sucesos. Para replicar estas experiencias debe lograrse que se modifique la legislación con hechos prácticos y con actores sociales que estén organizados para la ejecución.

En la Parroquia de Mindo, los pequeños y medianos productores se especializan en la producción de los tres tipos de cultivos como la naranjilla, el limón y el cacao, siendo los más importantes los cultivos de cacao. La naranjilla es un cultivo que requiere suelos nuevos, es decir necesita deforestar el área donde debe ser cultivada, siendo un cultivo invasivo y perjudicial para el desarrollo sostenible de Mindo.

Es necesario contar con una planificación que permita articular las necesidades, potenciando la actividad turística con una visión de desarrollo sustentable, sin dejar de lado las otras actividades económicas como la agricultura y ganadería, que se desarrollan en la zona y que también significan una fuente de ingresos para la población.

Por otro lado, es imperante la intervención institucional local y nacional en los circuitos turísticos identificados en la zona turística, con el fin de mejorar el estado de los atractivos y las facilidades presentes en cada uno de ellos. En ciertos casos se debe fortalecer la infraestructura existente y en otros casos hay que complementarlas y construir las.

Es necesario que la zonificación sea reconocida y validada por los actores locales de modo que se respeten los límites de cada una de las zonas establecidas, gestión que debe implementarse antes que el mercado imponga sus métodos, mediante una inclusión de normativa turística en las leyes y ordenanzas propias de los GADs locales.

La cobertura del suelo en la zona establecida es predominantemente vegetación natural (bosque y matorral), en la zona protegida del Bosque Protector Mindo Nambillo se dan muy pocas actividades de extracción de recursos, y los que hay son poco intensivos (pequeñas áreas agrícolas). Siendo Mindo por lo tanto un área principalmente de bosques que deben ser protegidos con una legislación actual que los proteja, y no dejando a los Gobiernos locales a su subjetividad el manejo del uso del suelo.

5.1.2 Potencialidades territoriales del Destino Mindo

Otra actividad económica que se encuentra en Mindo son las excursiones donde se practican deportes como: Canopi, el Vanonyoning el rappeling y otros, se pudo encontrar al mariposario en donde se encuentra una variedad impresionante de mariposas. No obstante, los servicios básicos no son los más óptimos para el sector turístico, la cobertura de alcantarillado, agua potable, e incluso la luz eléctrica son deficientes.

Mindo es un centro turístico importante que posee rutas turísticas con potencial de crecimiento como el acuario, el observatorio de aves, la investigación de

nuevas especies de aves y otras especies, por su posicionamiento en la mente de los turistas nacionales y extranjeros, en especial los turistas que vienen de Quito por su cercanía. La zona turística de Mindo y sus alrededores tienen claramente definidos dos tipos de turismo, tanto por su oferta de atractivos y actividades como por la demanda de los mismos: turismo de naturaleza y turismo de aventura. Los dos no son compatibles del todo, pero el de naturaleza tiene un potencial por los réditos económicos que deja el turista científico. El de aventura por lo general desgasta de forma más acelerada la flora y fauna del lugar. Este enfoque de turismo natural es el que se debe priorizar en el trabajo de inversión pública.

La sub cuenca del Río Blanco con todos sus afluentes es la que posee el mayor riesgo de susceptibilidad de inundaciones en su parte baja, ya sea por efecto de precipitaciones en temporadas invernales en donde el suelo se satura de humedad o por flujo de lahares en caso de una posible erupción volcánica, puesto que son micro cuencas que nacen en las estribaciones de la cordillera, específicamente del volcán Pichincha. La sub cuenca del río Pachijal y sus afluentes, ubicada al norte de la zona presenta valores de menor probabilidad de riesgo, y concentraría menos la escorrentía en las partes bajas. De ahí que es importante preparar a la población para estos potenciales riesgos.

El territorio de la zona presenta en general valores medios y altos respecto a peligros volcánicos, amenazas de deslizamientos, además que es un territorio que en su mayoría posee media y alta pendientes. Asimismo, la susceptibilidad a inundaciones es una potencial amenaza de la región y representan un importante riesgo por la ubicación de varias de las poblaciones al lado de cauces de ríos, por lo que se deben tomar acciones inmediatas.

5.1.3 Factores determinantes del Destino Mindo para aplicar a la declaratoria de área turística protegida

Las personas que visitan Mindo sienten que vienen a una ciudad donde hay bastante presencia de extranjeros; por lo tanto, vienen a hacer amigos y conocer gente de varios países, siendo muy sencillo que estos dinamismos sean complementados a las actividades turísticas y de aventuras existentes, haciendo que Mindo tenga un ambiente de multiculturalidad.

Hay un grupo de actores turísticos que han formado una asociación de guías, que se han auto educado en la zona, en razón de no existir reglamentos o una débil aplicación, se autorregulan solos.

Hay problemas de salubridad fácilmente detectables, los olores se destacan por no tener un buen manejo de desechos y otra razón es el mal funcionamiento de la red de alcantarillado que pueden contaminar los ríos que son unos de los deleites de sus turistas. En tanto que el manejo de desechos sólidos lo realizan a través de la utilización de pozos sépticos y el servicio de recolección que muchas veces colapsa, esto por la cantidad de desechos provenientes de los establecimientos comerciales y hogares que lo utilizan en la parroquia. Pese a esta condición, afortunadamente algunos hoteles y restaurantes se manejan con buenas prácticas ambientales, en la que se concientiza poco a poco la conservación y reciclaje de los recursos, siendo necesario potenciar esta actitud.

Un tema de vital importancia en la zona es la incidencia de dos Áreas Importantes para la Conservación de las Aves IBAs, liderado a escala mundial

por BirdLife Internacional, cuyo propósito es establecer una red de áreas clave y críticas para ser manejadas y protegidas y garantizar la protección de las aves y de la biodiversidad en el ámbito global.

Finalmente, se puede afirmar que uno de las mayores potenciales de la Zona Turística definida, es el importante recurso hídrico que dispone, no obstante este recurso, significa un condicionante que hay que considerarlo respecto al crecimiento poblacional y productivo de la región.

5.2 Recomendaciones

Declaratorias de áreas turísticas protegidas en el Ecuador y Latinoamérica

Es necesaria la colaboración y coordinación entre los distintos actores nacionales y extranjeros que conforman la superestructura turística del destino Mindo con el fin de sentar las directrices para el manejo de esta zona turística y altamente sensible en términos de biodiversidad, para lo que se debe tomar aspectos como dice el caso Chileno; tratar de divide en dos: el área protegida sin nada de intervención del hombre y otra área protegida con actividades amigables al medio ambiente, reforzando con el caso de Costa Rica que tiene una legislación fuerte para turismo sostenible en el área de mayor acceso de turistas en zonas con rica flora y fauna.

Potencialidades territoriales del Destino Mindo

Para lograr una exitosa declaratoria de áreas protegidas turísticas se debería realizar:

Brindar facilidades turísticas de calidad que motive volver al turista a las distintas rutas. Por sugerencia de los actores económicos entrevistados, se deberían implementar mejor señalización de la rutas y contar con un folleto explicativo, mejor organización en las guías para aprovechar al turista en el tiempo que se queda en estadía.

Hay que dar mantenimiento o realizar trabajos de infraestructura, implementación de servicios básicos, obra pública de alcantarillado y agua potable, etc. en fechas que no afecten al turista como es la temporada baja donde el flujo bajo de turistas, así no afecta ni se da molestia al turista, y se da mejoras para atraer al turista mirando los cambios que se producen dando así nuevas alternativas y buena imagen.

Factores determinantes del Destino Mindo para aplicar a la declaratoria de área turística protegida

Para tener una exitosa declaratoria se debe dar una protección permanente de los recursos, pero a la vez se debe implementar nuevos productos turísticos dentro de la zona que dinamice toda el área turística y no solo a la parroquia Mindo. Los pueblitos aledaños de las rutas pueden generar actividades complementarias innovadoras que permitan diversificar la oferta al turista.

6 BIBLIOGRAFÍA

- A. Chaverri y M. Cerdas. (1999). *"Capacidad de carga, instrumento conceptual para el manejo de áreas protegidas"*. Costa Rica: Revista Ambientico.
- Álvarez, A. (2005). *La contribución del turismo al desarrollo integral de las sociedades receptoras*. S/C: UCM.
- Ambiente, M. d. (2011). *DESTINOS PRIORITARIOS Y POTENCIALIDADES*. Quito: S/E.
- Ambiente, M. d. (2011). *GUÍA DE CIRCUITOS TURÍSTICOS*. Quito: S/N.
- Andreozzi, S. (2002). *"Áreas de proteção ambiental no Estado de São Paulo: A intenção e o fato"*. São Paulo: UNESP.
- Asamblea Nacional. (2002). *Ley de Turismo*. Quito: Registro Oficial Suplemento No.733 de 27 de diciembre del 2002.
- Asamblea Nacional. (2002). *Reglamento de Turismo en Áreas Naturales Protegidas*. Quito: Decreto Ejecutivo 3045 Registro Oficial No. 656 de 5 de septiembre de 2002.
- Asamblea Nacional. (2002). *Reglamento General de Actividades Turísticas*. Quito: Decreto Ejecutivo 3400 Registro Oficial No. 726 de 17 de diciembre del 2002.
- Asamblea Nacional. (2002). *Reglamento General de Actividades Turísticas*. Quito: Decreto Ejecutivo 3400 Registro Oficial No. 726 de 17 de diciembre del 2002.
- Asamblea Nacional. (2003). *Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente*. Quito: Decreto Ejecutivo No. 3516 Registro Oficial Edición Especial No. 2 de 31 de marzo del 2003.
- Asamblea Nacional. (2004). *Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (2004). *Reglamento General a la Ley de Turismo*. Quito: Decreto Ejecutivo 1186, Registro Oficial No. 244 de 05 de marzo del 2004.
- Asamblea Nacional. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Quito: Registro Oficial No. 449 del 20 de Octubre del 2008.
- Asamblea Nacional. (04 de 2012). *Declaración del Bosque Protector Mindo - Nambillo*. Quito.
- Ayala, M. (2008). *FUNCIONES ECONÓMICAS DEL MEDIO AMBIENTE*. Quito: Pontifice Universidad Católica del Ecuador.
- Birdlife. (21 de 11 de 2014). *Birdlife*. Obtenido de http://www.birdlife.org/datazone/userfiles/file/IBAs/AmCntryPDFs/Ecuador_es.pdf
- Boo, E. (1992). *"La explosión del ecoturismo: planificación para el manejo y desarrollo"*. Sin Lugar de Edición: Fondo Mundial para la Naturaleza.
- C. Sepúlveda y P. Villarroel. (2006). *"Servicios eco sistémicos y financiamiento de la conservación privada en Chile"*. S/C: Ambiente y Desarrollo .
- Câmara, G. (2000). *Como mentir com mapas (sem o saber...)*. São Paulo: Infogeo.
- Camargo, E. (1997). *"Desenvolvimento, implementação e teste de procedimentos geoestatísticos (krigeagem) no sistema de processamento de informações georeferenciadas (SPRING)"*. Sao Jose: Dissertação.
- CENTRAL, N. A. (20 de 04 de 2010). *LA POBREZA DESTRUYE EL MEDIO AMBIENTE*. Obtenido de <http://craguilar.wordpress.com/2010/04/20/la-pobreza-destruye-al-medio-ambiente>
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (27 de 09 de 2006). *Informe Brundtland*. Obtenido de <https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>
- Consejo Provincial de Pichincha. (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Mindo*. Mindo.
- Contreras, M. E. (2011). *Una mirada a los Parques Nacionales en el mundo. Caso: Parques Nacionales en Venezuela y en el estado Merida*. Revista Visión Gerencial.
- Davidson, T. (2001). *"O que sao viagens e turismo: constituem de fato um setor?"*. Sao Paulo: SENAC.
- Egipto, C. A.-C. (23 de 12 de 2014). *Turismo Sostenible en el Ecuador*. (A. Victor, Entrevistador)
- Fennell, D. (1999). *Ecotourism: An Introduction*. New York: Routledge.
- GEO. (2003). *"Geoprocessamento"*. S/C: <http://www.unidades.com/geoprocessamento.htm>.
- Gobierno Provincial de Pichincha. (2010). *Estatuto Organico por Procesos de GAD de Pichincha*. Quito.
- Gobierno Provincial de Pichincha. (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Mindo*. Quito.
- Gustavo López Pardo y Bertha Palomino Villavicencio . (1 de 11 de 2014). *Turismo y Medio Ambiente*. Obtenido de <http://www.planeta.com/planeta/98/0598ecoboom.html>
- Gutiérrez, R. (1999). *"Áreas silvestres protegidas y competitividad turística"*. Costa Rica: Revista Ambientico.

- K. Enele y L. da Silva. (2009). *Zonificación, ocupación y uso del suelo por medio del Sig: una herramienta en la planificación sustentable del turismo*. S/C: S/E.
- L. Nahuelhual y B. Roman. (2009). *Áreas protegidas públicas y privadas en el sur de Chile: caracterización del perfil de sus visitantes*. Santiago: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_serial&pid=1851-1732&nrm=iso.
- López, A. (2001). *"Turismo y desarrollo sostenible"*. S/C: S/E.
- M. Woolcock y D. Narayan. (2000). *Social Capital: Implications for Development Theory, Research, and Policy*. S/C: The World Bank Research Observer, vol. 15.
- Medina, L. (05 de 12 de 2014). Turismo dentro de la Instancia de apoyo a la producción del GAD Provincial. (V. Arias, Entrevistador)
- Ministerio de Turismo. (12 de 12 de 2012). *Mintur invita al Décimo Octavo Recuento de Aves de Navidad en Mindo*. Obtenido de <http://www.turismo.gob.ec/mintur-invita-al-decimo-octavo-recuento-de-aves-de-navidad-en-mindo>
- Ministerio del Ambiente. (2014). *Áreas Protegidas Naturales*. Obtenido de <http://www.ambiente.gob.ec/areas-protegidas-3/>
- Molina, S. (1997). *"Turismo. Metodología para su planificación"*. México: Trillas.
- mundial, A. d. (1995). Carta del Turismo Sostenible. *Conferencia Mundial de Turismo Sostenible*. Lanzarote, Islas Canarias, España.
- Nacional, A. (2002). *Reglamento de Turismo en Áreas Naturales Protegidas - PRINCIPIOS Y COMPETENCIA*. Quito: Decreto Ejecutivo 3045 Registro Oficial No. 656 de 5 de septiembre de 2002.
- Nacional, A. (10 de 09 de 2004). Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. *Registro Oficial Suplemento No. 418*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Nacional, A. (2004). *Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre*. Quito: Registro Oficial Suplemento No.418 de 10 de septiembre del 2004.
- Naciones Unidas. (1972). *Declaración de Estocolmo sobre Medio Ambiente*. Estocolmo.
- Naciones Unidas. (1982). *Carta Mundial de la Naturaleza*. EEUU.
- Naciones Unidas. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente*. Río de Janeiro.
- Naciones Unidas. (2002). *Cumbre de Johannesburgo - Mejoramiento Agenda 21*. Johannesburgo.
- Navas, M. J. (04 de 12 de 2014). Actividades del Mintur en Mindo. (V. Arias, Entrevistador)
- Nel-lo, A. (2008). *"La intensidad de la gestión. La clave para un desarrollo turístico sostenible en áreas protegidas. Diagnóstico de las áreas protegidas de América Central"*. N. Y.: Boletín de la A.G.E.
- OEA. (2012). *METODOLOGIA PARA INVENTARIOS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS*.
- OMT. (1999). *Código Ético*. Ginebra: OMT.
- OMT. (2005). *"Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos: guía práctica"*. Madrid: S/E.
- Organización Mundial de Turismo. (1998). *CONCEPTUALIZACIONES*. Ginebra: S/E.
- Organización Mundial de Turismo. (2014). *OMT*. Obtenido de <http://www2.unwto.org/es>
- Presidencia de la República del Ecuador. (05 de 03 de 2004). Decreto Ejecutivo 1186. *Registro Oficial No 244 Art 70*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro oficial.
- Quintero, M. (2011). *Una mirada a los Parques Nacionales en el mundo. Caso: Parques Nacionales en Venezuela y en el estado Merida*. S/C: Revista Visión Gerencial. .
- Roberto, B. (2006). *Planificación del Espacio Turístico*. México: Trillas.
- Rosabal, P. (2004). *"¿Qué tan buena es nuestra gestión?, Evaluación de la efectividad de la gestión en áreas protegidas como mecanismo para mejorar nuestras acciones"*. S-C: X Congreso Anual de EUROPARC-ESPAÑA.
- S/A. (16 de 10 de 2014). *de conceptos*. Obtenido de <http://deconceptos.com/>
- Sachs, I. (1981). *"Ecodesenvolvimento: crescer sem destruir"*. São Paulo: Vertice.
- Santos, S. y Teixeira. (2008). *"Análise do Plano de Desenvolvimento Turístico no Estado do Maranhão: potencialidades e entraves na gestão de Pólo Turístico em município estratégico"*. Río de Janeiro: EnANPAD.
- Sepúlveda, C. (1997). *"Incentivos para la creación y manejo de Áreas Silvestres Protegidas Privadas en Chile"*. Santiago: Ambiente y Desarrollo .
- Sepúlveda, C. (2004). *"Cuánto hemos avanzado en conservación privada de la biodiversidad? El aporte de las Áreas Protegidas privadas en perspectiva"*. Santiago: Ambiente y Desarrollo.
- Sergio, M. E. (2000). *Conceptualización del Turismo*. México: s/e.
- Sousa, A. Á. (14 de 02 de 2015). *La contribución del turismo al desarrollo integral de las sociedades receptoras*. Obtenido de <http://www.ucm.es/BUCEM/revistas/portal/modulos.php?name=Revistas2&id=POSO>

- Strong, M. (1973). *"Proposta do nome ecodesenvolvimento em reunião do Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente"*. Ginebra: PNUMA.
- Suertegaray, D. (2000). *Ambiente e lugar no urbano: A grande Porto Alegre*. Porto Alegre: Universidade/UFRGS.
- UICN - Oficina de America del Sur. (2011). *Las áreas protegidas en Latino America*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/ecuadordemocratico/las-reas-protegidas-de-america-latina-baja-un-libro-preciso-por-lo-dems>
- UNESCO. (30 de 12 de 2014). <http://www.unesco.org>. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/our-priorities/sustainable-development/>
- Unidad de Mercados del Ministerio de Turismo. (2014). Estadísticas nacionales e internacionales de turismo en el Ecuador por destino turístico. Quito, Pichincha, Ecuador.
- V.de Oliveira, C. Gomez and G. Ataide . (2013). *Indicadores de sustentabilidad para la actividad turística: una propuesta de monitoreo usando criterios de análisis*. Buenos Aires: S/E.
- Vargas, G. (2009). *Turismo y espacios naturales protegidos en Costa Rica: enfrentamiento o concertación*. Costa Rica: S/E.

7 ANEXOS

7.1 ANEXOS 1: CATASTRO MINTUR 2014

Nº	Establecimiento	Ruc	Actividad	Categoría	Registro
1	Compañía de Turismo Ecológico	1792237858001	Agencias De Viaje	Operadora	1708506887
2	Casa E Cecilia Mindo Servicios Turísticos	1792305373001	Agencias De Viaje	Operadora	1707516902
3	Birdingmindocia. Ltda.	1792260566001	Agencias De Viaje	Operadora	1707516849
4	Mindo Ropes & Canopy Cia. Ltda.	1792271622001	Agencias De Viaje	Operadora	1707516848
5	Mindocanopy Adventures S.A.	1792060648001	Agencias De Viaje	Operadora	1707516829
6	Tour El Buho S.A.	1792211670001	Agencias De Viaje	Operadora	1707516802
7	Birdparadise Tour Operator Cia. Ltda.	1792195063001	Agencias De Viaje	Operadora	1707516770
8	Multiservicios Ecuatorianos De Mindo Multiecumindo	1792129621001	Agencias De Viaje	Operadora	1707516337
9	Mindocloud Aventure Connection	1792016339001	Agencias De Viaje	Operadora	1707515623
10	Mindobird Paraiso De Aves En El Centro Del Mundo Cia. Ltda.	1791950542001	Agencias De Viaje	Operadora	1707515601
11	Agencia De Viajes Operadora Kamac Cia. Ltda.	1792015871001	Agencias De Viaje	Operadora	1707514873
12	Mindo Birdadventure	1791963180001	Agencias De Viaje	Operadora	1707514686
13	Vaca Murillo Fatima Bethania	1710995042001	Hostería	Primera	1708506833
14	Sigchos Mora Carlos Eduardo	1715290159001	Pensión	Tercera	1708506763
15	Apolo Aguirre José María	0700174600001	Hotel	Tercera	1708506760
16	Jiménez Sotomayor Cesar Vicente	1101346029001	Hostal Residencia	Tercera	1708506726

17	Quiroz Valencia Verónica Cristina	1717902991001	Hostal Residencia	Tercera	1708506312
18	Hacienda Hostería El Paraiso	1791958667001	Hostería	Primera	1708505800
19	Molina Erazo Enma Lucila	1706975263001	Hostal	Tercera	1708505121
20	Ayalir Sociedad Civil	1791930002001	Hostería	Segunda	1708504775
21	Ferro Bernal Rafael Alberto	1711124062001	Hostería	Segunda	1708504116
22	Arasha Cia. Ltda	1791399978001	Hostería	Primera	1708503136
23	Villaruel Jaramillo Ana Gabriel	1721161410001	Cabaña	Segunda	1707516949
24	Terrabambu S.A.	1792298482001	Hostería	Primera	1707516939
25	Jácome Antonieta Odila	1801133701001	Cabaña	Primera	1707516931
26	Herrera Cato Verónica Fernanda	1710509876001	Hostería	Primera	1707516929
27	Pignolet Stephang	1716051618001	Cabaña	Primera	1707516914
28	Arrieta Ordoñez Ruth Patricia	0601196447001	Cabaña	Segunda	1707516907
29	Guerrero Revelo María Clorinda	1702008853001	Pensión	Tercera	1707516805
30	Peñafiel Pérez Paola Geovanna	1714676267001	Pensión	Tercera	1707516801
31	Báez Guzmán Cesar Oswaldo	1708554801001	Pensión	Tercera	1707516800
32	Toapanta Pisuna Nelson	1709357352001	Cabaña	Segunda	1707516767
33	De Garzón Carlota	1700076688001	Pensión	Tercera	1707516751
34	Garzón Jaramillo María Elena	1705443156001	Pensión	Segunda	1707516750
35	Fernández Trujillo Edison Eduardo	1703467298001	Hostería	Segunda	1707516746
36	Inmobiliaria Mindoturismo	1791414845001	Hostería	Segunda	1707516725
37	Chamorro Benavides Stalin Roberto	1714968540001	Hostería	Segunda	1707516674
38	Saltos Navarro María Elizabeth	1715401327001	Hostería	Tercera	1707516667

39	Guillen Naranjo Marco Vinicio	1703425049001	Hostería	Segunda	1707516661
40	Morales Yáñez Nancy Lorena	1717833907001	Pensión	Segunda	1707516660
41	Paucar Abendaño Danny Ernesto	1715360267001	Cabaña	Tercera	1707516655
42	Toapanta Tisuña Segundo Efrain	1711085447001	Cabaña	Segunda	1707516531
43	Carrillo Aguirre Norma Nermelinda	1710685122001	Pensión	Tercera	1707516510
44	Garzón Guerrero Bernardo Rodrigo	1703266062001	Hostería	Primera	1707516374
45	Bustos Lara Juan Armando	1705278305001	Pensión	Tercera	1707516373
46	Garzon Tufiño Edgar Julio	1710905710001	Hostería	Tercera	1707516362
47	Angulo Murcia Carlota Melina	1708943343001	Pensión	Tercera	1707516347
48	Hass Verbik Claudia Annabel	1709746604001	Pensión	Tercera	1707516346
49	Zambrano Solórzano Baudelio	1303616732001	Pensión	Tercera	1707516345
50	Velasco Moncayo Sandra Elizabeth	0601800733001	Hostería	Segunda	1707516343
51	Barreno Yunda Esperanza	1708775943001	Hostal	Segunda	1707516335
52	Sánchez Aguirre María Eudolina	1710880848001	Pensión	Tercera	1707516331
53	Román Zabala Martha Fabiola	1703627164001	Hostería	Segunda	1707516330
54	Miño Orbe Ana Rosario	0601108111001	Hostería	Primera	1707516209
55	Pérez Vinicio Hermogenes	1708072259001	Hostal	Segunda	1707516173
56	Forero Ochoa Claudia Marcela	1717239162001	Cabaña	Tercera	1707516138
57	Alban Córdova Luis Eduardo	1706725148001	Hostal	Primera	1707515936
58	Birnie Joost	1714393913001	Cabaña	Segunda	1707515632
59	Toapanta Pisuna Alicia	1707405948001	Cabaña	Tercera	1707515316

60	Arroyo Alvarado Ivo Luis	1000773356001	Hostería	Segunda	1707514984
61	López Bastidas Olay Vinicio	0400512109001	Hostal	Primera	1707514846
62	Salcedo Escobar Susana De Los Ángeles	1706312699001	Cabaña	Tercera	1707514707
63	Soria Garzon Marcelo Orlando	1702342708001	Hotel	Tercera	1707514614
64	Ordoñez Merino Rosa Inés	1705748927001	Hostería	Segunda	1707514192
65	Goetschel Solis Ana Lucia	1704603099001	Hostería	Primera	1707514092
66	Cajiao Caicedo Juan Alberto	1700195538001	Pensión	Segunda	1707513679
67	Salazar Torres Iván Ramiro	1701983551001	Hostería	Primera	1707513195
68	Zanipattini Garrido Rodny Marcelo	1709261976001	Pensión	Segunda	1707513132
69	Jarrin Diaz Nancy Yolanda	1704284239001	Hostería	Primera	1707513127
70	Andrango Olmedo Segundo Alberto	1707392039001	Hostal Residencia	Tercera	1707513126
71	Tenorio Vilela Mariela Narcisa	0800875551001	Cabaña	Segunda	1707513125
72	Espinel Cueva Hugo Patricio	1706454824001	Pension	Segunda	1707506915
73	Macas Ambuladi Dario Alexander	1724839541001	Hostal Residencia	Tercera	1707506904
74	Caza Gallardo María Olga	1704548799001	Pension	Tercera	1707506350
75	Los Yumbos	1792021642001	Hostería	Segunda	1707505334
76	Maza Lapo Luz Peregrina	1709276560001	Pension	Tercera	1707505260
77	Iza Balseca María	1702608280001	Hostería	Primera	1707504489
78	Pizarro Cando Paquita Carmita	1708999501001	Hostal Residencia	Tercera	1707504225
79	Morales Feijoo Manuel Iván	0701916082001	Hostería	Primera	1707504097
80	Puente Campoverde María Eugenia	1704604451001	Hostería	Primera	1707504096
81	Chiriboga Terán Pablo Enrique	1705273983001	Hostería	Primera	1707503576

82	Zechner B. Iris Alexandra	1714550744001	Pension	Tercera	1707503123
83	Suqui Morocho Jaime	1708069586001	Hostal Residencia	Segunda	1707503122
84	Promotora Turística Cruz Barahona	1791064453001	Hostería	Segunda	1701712621
85	Bellavista Cloud Forest S.A.	1792006236001	Cabaña	Primera	1701697868
86	Valencia Miño Franklin Geovan	1708474034001	Cabaña	Tercera	1701696974
87	Tandayapa Tours S.A	1791754778001	Hostal	Primera	1701692620
88	Parsons Richard Terence	1715343032001	Hostería	Primera	1701692619
89	Ríos Marquez William Fernando	1712608171001	Restaurante	Cuarta	1708506747
90	Guizado Alarcón Santiago Vicente	0201600616001	Restaurante	Tercera	1708506684
91	Cucurella Carcamo Fernando Augusto	1706848395001	Fuente De Soda	Tercera	1707516934
92	Beltran Villalba Luz América	1708340581001	Restaurante	Cuarta	1707516932
93	Silva Carmen Del Rosario	1703147981001	Restaurante	Tercera	1707516900
94	Patiño Sánchez Flor María	1718577685001	Cafetería	Tercera	1707516845
95	Luna Izurieta Rosa Olivia	1703566941001	Restaurante	Tercera	1707516843
96	Bastidas Murcia Juana Natividad	1704511300001	Restaurante	Cuarta	1707516758
97	Mora Burgos Fortunada Margarita	0600288005001	Restaurante	Tercera	1707516678
98	Bastidas Romo Ricardo Ramiro	1710812296001	Restaurante	Tercera	1707516675
99	Murcia Gutiérrez Lilian Viviana	1710834829001	Restaurante	Tercera	1707516673
100	Garzon Valencia Bolívar Roberto	1717989535001	Restaurante	Tercera	1707516672
101	Bravo Teresa De Jesús	1702009000001	Restaurante	Cuarta	1707516670
102	Meza Oneil José Benjamín	1722226873001	Restaurante	Tercera	1707516663

103	Salto Flores David Lautaro	1704428448001	Restaurante	Cuarta	1707516662
104	Proaño Gutiérrez Oswaldo R.	1712864048001	Bar	Tercera	1707516658
105	Garzon Guerrero María Gabriel	1703537512001	Fuente De Soda	Tercera	1707516657
106	Mora Badillo Mery Elizabeth	1708644248001	Bar	Tercera	1707516654
107	Peña Orozco Luz Marina	1706901475001	Restaurante	Cuarta	1707516653
108	Costales Moncayo Cesar Alejandro	1710519958001	Restaurante	Tercera	1707516595
109	Goetschel Ana Lucia	1704603099004	Restaurante	Segunda	1707516394
110	Tenorio Vilela Mariela Narcisa	0800875551001	Cafetería	Tercera	1707516388
111	Pérez Pérez Eugenia	1705859229001	Restaurante	Tercera	1707515240
112	Patiño Orozco Miguel Ángel	1710731769001	Restaurante	Segunda	1707514908
113	Biomindo Juice	Npi	Comidas Bebidas	Y Tercera	NPI
114	Paradero Pueblo Nuevo	Npi	Comidas Bebidas	Y Cuarta	NPI
115	Café Mindo Tres Américas	Npi	Comidas Bebidas	Y Tercera	NPI
116	Rafa De Mindo	Npi	Comidas	Cuarta	NPI
117	Bravo Burgos María Martha	0903971604001	Restaurante	Tercera	1707514613
118	Gutiérrez Villagómez Pamela	1714070388001	Bar	Tercera	1707514559
119	Chimbo Andy Jenny Lucia	1700504863001	Restaurante	Cuarta	1707506897
120	Mancero López Marco Antonio	1713892212001	Restaurante	Tercera	1707506841
121	Quintana Pérez Franklin Edison	1710450048001	Restaurante	Cuarta	1707506840
122	Suqui Morocho Jaime	1708069586001	Restaurante	Tercera	1707506766
123	Dávalos Paredes Ruth Teresa	1704559986001	Fuente De Soda	Tercera	1707506688
124	Enríquez Atienza Alicia Carmita	1705343638001	Restaurante	Tercera	1701716230

125	Ortega Romo Marco Patricio	1709646572001	Restaurante	Cuarta	1701698275
126	Villalba Chicaiza Clara Consuelo	1705908595001	Restaurante	Tercera	1701696354
127	Rúales Nora Maribel	1712509908001	Restaurante	Cuarta	1701696165
128	Morales Mora Walter Efrain	1706261888003	Restaurante	Tercera	1701693680
129	Mora Badillo Mery Elizabeth	1708644248001	Sala De Baile	Segunda	1707516834
130	Narváez Cisneros Raúl Cornelio	1705587317001	Termas Balnearios	Y Segunda	1707516773
131	Llangari Guamán Julio Enrique	1700858416002	Termas Balnearios	Y Segunda	1701696116

7.2 ANEXO 2: PROYECTOS DE INVERSIÓN POR RUTA

Inversión de la ruta de Quinde:

N°	Detalle de la obra	Costo (US\$)	Tiempo de ejecución (meses)
1	Mejoras a baño público	2420	1
2	Mejoras en fachada Mirador "La Virgen del Camino"	5500	2
3	Señalética Turística	4180	1
4	Estacionamientos	2640	1
5	Mobiliario y equipamiento fijo	550	1
6	Garita Guardia	770	1

Inversión de la ruta Ye de Mindo:

N°	Detalle de la obra	Costo (us\$)	Tiempo de ejecución (meses)
1	Señalética turística menor	1100	1
2	Mobiliario urbano	825	1
3	Caseta de descanso	3000	1
4	Adecantamiento ye de ingreso a Mindo	15000	2
5	Señalética turística vía principal	8000	1

Inversión de la ruta Cunuco:

N°	Detalle de la obra	Costo (us\$)	Tiempo de ejecución (meses)
1	Construcción de Senderos	11000	1
2	Señalética turística	3300	1

3	Mobiliario Urbano	8900	1
4	Punto de encuentro	8000	1
5	Nuevas Baterías sanitarias	2560	1
6	Caseta de descanso caminantes	3000	1
7	Puente Rio Mindo	250000	6
8	Muelle punto de embarque	44050	4
9	Estudios de factibilidad	50000	2

Inversión de la ruta Cinto Saloya:

N°	Detalle de la obra	Costo (us\$)	Tiempo de ejecución (meses)
1	Torre avistamiento de aves	25300	1
2	Señalética	3080	1
3	Mobiliario urbano	1100	1
4	Punto de encuentro	8710	1
5	Nuevas Baterías sanitarias	2600	1
6	Caseta Guardia	770	1
7	Área estacionamientos	15000	3
8	Sendero y áreas verdes	10000	3
9	Centro de descanso e información	18000	3
10	Estudios de factibilidad	20000	1,5

Inversión de la ruta Río Mindo:

N°	Detalle de la obra	Costo (us\$)	Tiempo de ejecución (meses)
1	Construcción de Senderos junto a vía	2200	1
2	Señalética turística	1800	1
3	Mobiliario urbano	1300	1
4	Centro de descanso e información	18000	1
	Kioscos de ventas de alimentos	10000	1
5	Baterías sanitarias	2600	1
6	Garita Guardia	770	1
	Playa de estacionamientos	25000	1
7	Muelle punto de embarque y malecón	60000	4
8	Muelle fin de recorrido y malecón	70000	4
9	Estudio de factibilidad	40000	2

Inversión de la ruta Nambillo:

N°	Detalle de la obra	Costo (us\$)	Tiempo de ejecución (meses)
1	Construcción de Senderos y áreas verdes	10000	1
2	Torre avistamiento de aves	25300	1

3	Señalética	4200	1
4	Mobiliario urbano	3500	1
5	Punto de encuentro y descanso	8710	1
6	Nuevas Baterías sanitarias	2600	1
7	Caseta Guardia	770	1
8	Área estacionamientos	20000	3
9	Centro de descanso e información	18000	3
10	Estudio de factibilidad	30000	2

Inversión de la ruta Centro Mindo

N°	Detalle de la obra	Costo (us\$)	Tiempo de ejecución (meses)
1	Centro de facilitación – adecuación	4500	2
2	Señalética	3550	1
3	Mobiliario urbano basureros – bancas	2500	1
4	Proyecto de estacionamientos prepagadas	16225	1
5	Propuesta integral centro gastronómico y área comerciantes artesanales	45000	4
6	Adecuaciones baños públicos	7000	1
7	Centro de interpretación y documentación	110000	4
8	Estudio de Factibilidad centro gastronómico	8000	1
9	Estudio de factibilidad área comerciantes artesanales	5000	1
10	Estudio de factibilidad centro de interpretación	20000	2

Inversión de la ruta río Blanco

N°	Detalle de la obra	Costo (us\$)	Tiempo de ejecución (meses)
1	Señalética turística	4000	1
2	Mobiliario Urbano	10000	1
3	Nuevas Baterías sanitarias	2560	1
4	Muelle punto de embarque	44050	4
5	Playa de estacionamientos	35000	2
6	Centro de facilitación	3000	1
7	Puente Quebrada La sucia adcentamiento y mantenimiento	10000	1,5
8	Áreas de comedores y descanso	120000	5
9	Estudios de factibilidad	50000	2

Inversión de la ruta Milpe - Pachijal

N°	Detalle de la obra	Costo (us\$)	Tiempo de ejecución (meses)
1	Señalética turística	1500	1

7.3 ANEXO 3: EJEMPLO DE SERVIDUMBRES

Servidumbres Ecológicas

El artículo 859 del Código Civil ecuatoriano define a la servidumbre como un “gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio de distinto dueño”. A partir de esta institución surgió el mecanismo de servidumbre ecológica, definida como un “contrato por el cual el propietario del predio sirviente decide de forma voluntaria constituir una auto limitación sobre los usos que puede realizar en su predio con el fin de conservar la biodiversidad que se encuentra dentro del mismo a favor del propietario del predio dominante”

Como en toda institución del derecho civil, destaca el carácter voluntario de la servidumbre; y, en el caso específico, destaca también la necesidad de dos predios colindantes y la posibilidad de zonificar la servidumbre, por lo que la limitación al derecho de uso en función de la conservación y derivada de la servidumbre ecológica, no ha constituido un desincentivo para el propietario privado.

En el Ecuador se han desarrollado algunas experiencias exitosas de servidumbres ecológicas ligadas a la conservación – a través de la protección de zonas de amortiguamiento-, ecoturismo y constitución de corredores biológicos. A continuación se describe la servidumbre ambiental “El Pahuma”, misma que sirve como un ejemplo de intervenciones alternativas para la conservación, pero la misma no se encuentra en el área territorial comprendida para este presente estudio.

CONSERVACIÓN PRIVADA EN LA ZONA NOROCCIDENTE DE PICHINCHA SERVIDUMBRE AMBIENTAL EL PAHUMA.

La reserva “El Pahuma” protege 600 hectáreas de bosque de niebla de propiedad de la familia Lima Acosta y se encuentra a lo largo de la ruta Quito- Mindo. La reserva forma un área natural continua de bosque húmedo montañoso y bosque de niebla primaria y secundaria, los mismos que constituyen el hábitat para una gran diversidad de plantas y animales, con valores ecológicos, culturales, científicos, educativos y estéticos. Hasta la fecha, el área no ha sido objeto de deforestación, explotación o desarrollo. Los inventarios preliminares indican que la reserva posee 131 especies de aves y 187 especies de orquídeas.

Se planificó el establecimiento de una servidumbre para la protección de este predio con la asistencia del Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental. En esta servidumbre la propiedad Lima- Acosta actúa como predio sirviente que beneficia al predio dominante adyacente que pertenece a la Fundación Ceiba que es una Organización no Gubernamental sin fines de lucro con la sede principal en Estados Unidos de América.

Esta servidumbre se estableció con fines de conservación, por un plazo de duración de 25 años. De acuerdo el texto del Contrato, se prohíbe cualquier uso que disminuya o perjudique los propósitos y objetivos de la servidumbre.

Además, se prohíben expresamente la comercialización de madera, la tala de árboles para destinar tierras a la agricultura, construcción de rutas, edificios o senderos; modificación, remoción, tala de árboles o desplante de otra vegetación, caza o matanza de animales silvestres, secuestro de animales o plantas silvestres (vivos o muertos), el secuestro de cualquier recurso natural, mantenimiento de ganado u otros animales de granja; la exploración y extracción minera y la contaminación de suelo, aire y agua. El contrato de servidumbre incluye asimismo, actividades de supervisión las mismas que permite una inspección anual y visitas no programadas por parte de la Fundación Ceiba, titular de la servidumbre. De igual forma, se permiten inspecciones anuales por parte del Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental.

Cabe recalcar, que la motivación de la familia Lima Acosta para establecer la servidumbre en su propiedad fue el deseo de apoyar a la conservación de las especies existentes en este peculiar hábitat, especialmente las orquídeas. Para el efecto, tomaron la decisión de no usar las tierras para la actividad tradicional de la ganadería, sino iniciar actividades de ecoturismo, que estaría apoyado por la Fundación Ceiba quien además aportaría para el desarrollo de la infraestructura necesaria para ello y la capacitación respectiva.

En el Contrato de Servidumbre se incluye derechos y obligaciones del predio sirviente y dominante. Entre los derechos y obligaciones de la Fundación Ceiba se incluyen: la obtención de fondos para el desarrollo del ecoturismo, la entrega de copias de los documentos elaborados mediante la investigación científica y la elaboración de estados contables anuales que reflejen los gastos y contribuciones realizados en la reserva. Entre los derechos se encuentran: la protección y preservación del predio sirviente y sus recursos naturales y culturales; el ingreso en el predio sirviente para realizar tareas de supervisión, evitar que se produzca cualquier actividad que se encuentre en conflicto con los propósitos por los que se estableció la servidumbre; la elaboración de un plan de manejo de común acuerdo y la supervisión de la propiedad de acuerdo con el plan de manejo.

Los derechos y obligaciones de los titulares del predio sirviente, se puede encontrar los siguientes: no efectuar la venta, transferencia o arriendo de la propiedad; el mantenimiento de las mejoras; la elaboración de un plan de manejo en forma conjunta; la recepción de una copia de datos de supervisión obtenidos por terceros, solicitar al predio dominante la ejecución de actividades restringidas sujetas a modificación previa y no ser tenido por responsable de las violaciones en que puedan incurrir terceros. Existe además, la obligación de realizar el pago de impuestos y el mantenimiento y la protección del predio sirviente.

Para el caso ecuatoriano, la figura de la servidumbre ecológica se enmarca dentro de las llamadas servidumbres voluntarias que están reguladas por los artículos 944 y siguientes del Código Civil. Debido a su carácter voluntario podrían celebrarse tantas servidumbres, cuantas convenciones o acuerdos expresos se hayan pactado entre las partes; con la limitación de no afectar el interés público ni contravenir las leyes.

Si bien hasta la actualidad se han venido aplicando las disposiciones del Código Civil, resulta imperioso contar con una disposición expresa en el ordenamiento jurídico nacional que reconozca la figura de la servidumbre ecológica o ambiental, al igual que sucede en otros países como Costa Rica y Perú.

Es tan necesaria la inclusión de esta disposición, que el Proyecto de Ley para la Conservación de la Biodiversidad reconoció en el artículo 50 la figura de las Servidumbres Ecológicas como un mecanismo para la conservación de áreas privada.